

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención de título de Economista

**Aporías derivadas de la coexistencia de la democracia y el sistema capitalista en el
período de globalización (1950-2020)**

Autor: Paúl Troncozo

paultroncozo@gmail.com

Directora: Francisca Granda

MFGRANDA@puce.edu.ec

Quito, Agosto 2020

Aporías derivadas de la coexistencia de la democracia y el sistema capitalista dentro de la globalización (1970-2020)

Paúl Troncozo Montes¹

Índice de contenido

1) Resumen y palabras clave	9
2) Introducción	10
3) Algunas aclaraciones conceptuales respecto a la globalización, la democracia y el sistema capitalista	13
3.1) Aporías	13
3.2) Globalización	13
3.3) Sistema capitalista.....	15
3.4) Democracia	18
<u>3.4.1) Democracia liberal.....</u>	<u>19</u>
<u>3.4.2) Democracia sustancial.....</u>	<u>20</u>
4) Discusiones teóricas en torno a la relación entre capitalismo y democracia	23
4.1) La elección pública.....	23
4.2) El institucionalismo.....	25
4.3) La socialdemocracia.....	26
4.4) El Estructuralismo latinoamericano	27

¹ El autor es egresado de economía con mención en recursos naturales en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), estudiante de octavo semestre de Derecho con mención en Derechos Humanos en la Universidad de las Américas (UDLA) y sociología con mención en relaciones internacionales (PUCE). Adicionalmente es asistente de investigación en la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) y en la PUCE.

Contacto: paultroncozo@gmail.com

4.5) La Teoría crítica.....	28
4.6) Marxismo heterodoxo.....	29
4.7) Marxismo ortodoxo.....	32
5) Construcción metodológica de las aporías expuestas	37
6) Caracterización del sistema capitalista, la democracia formal y la democracia sustancial.....	38
6.1) 10 Características del sistema capitalista	39
6.2) 10 Características de la democracia liberal.....	40
6.3) 10 Características de la democracia sustancial	41
7) Construcción de las aporías entre la democracia y el sistema capitalista	44
7.1) Aporías entre la democracia sustancial y el sistema capitalista	44
<u>7.1.1) La equidad: Contradicción entre C2 y DS1</u>	<u>44</u>
<u>7.1.2) El verdadero soberano: Contradicción entre C8 y DS3.....</u>	<u>48</u>
<u>7.1.3) La concepción de la libertad: Contradicción entre C4 y DS2</u>	<u>50</u>
7.2) Aporías entre la democracia liberal y el sistema capitalista	56
<u>7.2.1) El valor de los votos: aporía entre C2 y C4 con DL4 y DL5.....</u>	<u>57</u>
<u>7.2.2) Los vicios del interés privado: C5 y DL3.....</u>	<u>61</u>
<u>7.2.3) La flexibilización laboral: C7 y DL8.....</u>	<u>65</u>
<u>7.2.4) El interés libre de la mayoría: C8 y DL8.....</u>	<u>67</u>
8) Cotejamiento entre el deber ser lógico y el ser contemporáneo	71
8.1) Delimitación de los Estados capitalistas.....	71
8.2) Delimitación de los Estados democráticos	73

8.3) Conclusión del estado actual del capitalismo y la democracia	77
9) Conciliación de la democracia con el sistema capitalista a través de los Aparatos Ideológicos del Estado (AIE).....	87
9.1) Sobre la reproducción simple y ampliada de la democracia.....	90
9.2) Sobre el poder del Estado, los Aparatos de Estado y los Aparatos Ideológicos del Estado	93
9.3) Sobre la lógica de construcción de la ideología	95
9.4) Sobre los mecanismos de control del capital	98
<u>9.4.1) La religión</u>	<u>103</u>
<u>9.4.2) Los medios de comunicación</u>	<u>105</u>
<u>9.4.3) La escuela</u>	<u>106</u>
Anexo 1: Tabla de países por libertad económica (Heritage 2020)	127
Anexo 2: Índice de democracia por países (The Economist, 2019)	129
Anexo 3: 60 preguntas de The Economist para el índice de democracia.....	131
Glosario:.....	7

Índice de cuadros

Cuadro 1. Síntesis conceptual de la sección.....	22
Cuadro 2: Síntesis de las discusiones sobre capitalismo y democracia.....	34
Cuadro 3. Síntesis de las características de los conceptos	43

Índice de tablas

Tabla 1: Desarrollo de la Aporía N°1 entre el capitalismo y la democracia sustancial...47	47
Tabla 2: Síntesis Aporía N°1 entre el sistema capitalista y la democracia sustancial48	48
Tabla 3: Desarrollo de la Aporía N°2 entre el capitalismo y la democracia sustancial...49	49
Tabla 4: Síntesis Aporía N°2 entre el sistema capitalista y la democracia sustancial50	50
Tabla 5: Desarrollo de la Aporía N°3 entre el capitalismo y la democracia sustancial...54	54
Tabla 6: Síntesis Aporía N°3 entre el sistema capitalista y la democracia sustancial56	56
Tabla 7: Desarrollo de la Aporía N°1 entre el capitalismo y la democracia liberal59	59
Tabla 8: Síntesis Aporía N°1 entre el sistema capitalista y la democracia liberal.....61	61
Tabla 9: Desarrollo de la Aporía N°2 entre el capitalismo y la democracia liberal63	63
Tabla 10: Síntesis Aporía N°2 entre el sistema capitalista y la democracia liberal64	64
Tabla 11: Desarrollo de la Aporía N°3 entre el capitalismo y la democracia liberal66	66
Tabla 12: Síntesis Aporía N°3 entre el sistema capitalista y la democracia liberal67	67
Tabla 13: Desarrollo de la Aporía N°4 entre el capitalismo y la democracia liberal69	69
Tabla 14: Síntesis Aporía N°4 entre el sistema capitalista y la democracia liberal70	70
Tabla 15: Índice de democracia (2019) en números y porcentajes75	75

Índice de gráficos

Gráfico 1: Ratio de ingreso del primer y quinto quintil por el nivel de ingreso en regímenes democráticos y autocracias46	46
Gráfico 2: Libertad económica por países (2019)73	73
Gráfico 3: Tipos de regímenes en cada país (2019).....74	74

Gráfico 4: Índice de democracia (2019) por países	76
Gráfico 5: Desarrollo del número de democracias, regímenes híbridos y autocracias (1975-2018).....	81
Gráfico 6: libertad económica global (1995-2016)	82
Gráfico 7: Libertad económica y gobernanza democrática.....	83
Gráfico 8: Coeficiente de Gini entre 1960 y 2018.....	91

Glosario:**AC:** Conclusión de la Aporía A.**GL:** Garantías Laborales**ACo:** Autonomía del Consumidor**¬GL:** No Garantías laborales**AK:** Acumulación de capital**HC:** Conclusión de la Aporía H.**Aux:** Auxiliar**IE:** Igualdad Electoral**BC:** Conclusión de la Aporía B.**¬IE:** No Igualdad Electoral**BS:** Brecha Salarial**IM:** Prima el Interés de la mayoría**¬BS:** No Brecha Salarial**¬IM:** No prima el Interés de la mayoría**C:** Capitalismo**IP:** Interés Privado**DC:** Conclusión de la Aporía D.**LC:** Libertad de Competencia**DE:** Discriminación Económica.**LD:** Libertad de Demanda**¬DE:** No Discriminación Económica.**LE:** Libertad de Empresa**DL:** Democracia liberal**LO:** Libertad de Oferta**DS:** Democracia sustancial**LP:** Libre Formación de Precios**DT:** División Social del Trabajo**MC:** Mejoramiento de condiciones.**E:** Equidad**PA:** Premisa A.**¬E:** Inequidad**PB:** Premisa B.**EC:** Conclusión de la Aporía E.**PD:** Premisa D.**FC:** Conclusión de la Aporía F.**PE:** Premisa E.**GC:** Conclusión de la Aporía G.**PEI:** Parcialidad electoral

-PEI: Imparcialidad electoral

SP: Soberanía Popular

PF: Premisa F.

Sup Abs: Supuesto de reducción al absurdo.

PG: Premisa G

Sup. Introd. Impl: Supuesto de introducción a la implicación

PH: Premisa H.

PP: Propiedad Privada

1) **Resumen y palabras clave**

El presente artículo implica un cuestionamiento a la relación entre la democracia y el sistema capitalista en el que se vislumbran las principales aporías producto de esa coexistencia, desde el campo de la economía política. Los regímenes democráticos han sido interpretados por antonomasia como los mejores sistemas de gobierno y esa superioridad ha significado un uso instrumental de los mismos, por parte de quienes defienden el sistema capitalista, con fines de legitimación. A lo largo del artículo, mediante un método de la lógica en el que se realiza una reducción al absurdo, se definen las aporías entre la democracia sustancial y liberal con el sistema capitalista, encontrando una contradicción irresoluble en el deber ser; no obstante, dado que en la práctica esta coexistencia es una realidad, la última sección del artículo da algunas luces del porqué, mediante los aparatos ideológicos del Estado, la democracia viciada sigue siendo el régimen político imperante y el sistema capitalista su contraparte económica.

Palabras clave: sistema capitalista, democracia liberal, democracia sustancial, globalización, aporía.

2) **Introducción**

“La historia se escribe dos veces: la primera como tragedia, la segunda como farsa” (Marx, 1848). Esta ecléctica síntesis de la frase original que Marx readapta de Hegel en el primer párrafo del *18 brumario de Luis Bonaparte* es la inspiración para la siguiente construcción análoga. La democracia se presentó dos veces: la primera en su forma directa, la segunda en su forma representativa; la segunda tuvo a su vez dos momentos: la tragedia à la Orwell (1949), y la farsa à la Huxley (1994). Más allá de las diversas formas que adquiere la democracia (antes y durante la globalización) hay una característica común en estas: ninguna es compatible con el sistema capitalista.

La democracia ha sido interpretada como catalizadora de diversas luchas sociales² y se ha legitimado académicamente en varios espacios como el mejor sistema de gobierno por antonomasia³; no obstante, dados los problemas del mundo contemporáneo, igualmente presentes en regímenes democráticos, cabe preguntarse ¿el desarrollo histórico concuerda con que la democracia es el mejor sistema de gobierno? Y de ser así, al existir una significativa brecha entre el ser y el deber ser democrático ¿se puede hablar de alguna aplicación efectiva de un régimen democrático en algún espacio geográfico o momento histórico?

La democracia es, sin lugar a duda, la forma de gobierno más aceptada y difundida alrededor del mundo. Resulta difícil siquiera imaginar a las grandes potencias occidentales contemporáneas (Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Alemania, entre otras) alejadas del embanderamiento democrático, y más complicado aún pensarlas abúlicas en la taxativa condena a los regímenes autoritarios y totalitaristas. Lo que resulta alarmante es que, en este embanderamiento democrático (presupuesto antes que debatido), ha existido una imposición

² La revolución francesa de 1789, el fin de las dictaduras militares en los años ochenta en América Latina o la primavera árabe de 2011, entre otras.

³ Algunos de los autores que sostienen a la democracia como el mejor sistema de gobierno son: Sartori (1980) Mill (1985), Bobbio (1995), Arendt (1993), Locke (1996), Dahl (1999) o Ferrajoli (2001).

de las prácticas económicas, sociales y políticas occidentales, en general, y del sistema capitalista, en particular; esto bajo el presupuesto de inseparabilidad de la democracia y el sistema capitalista. Al encontrar tantas inconsistencias entre el discurso democrático (el que propugna la equidad y la justicia) y la realidad económica de la mayor parte de la población (plagada de asimetrías e inequidad distributiva), resulta menesteroso preguntarse: ¿Qué tan armónico es el aparente vínculo entre la democracia y el sistema capitalista?

Existen una multiplicidad de respuestas y aproximaciones teóricas que pueden dar luces al lector sobre esta pregunta, sobre todo desde la economía, la historia y la ciencia política. En el presente trabajo, se hará especial énfasis en la economía política, como campo que estudia la dinámica de los deseos de los individuos y los contrasta con sus realidades materiales (Caporaso & Levine, 2009). El reflexionar sobre quienes reciben beneficios y quienes perjuicios por las decisiones que se tomen en la esfera política es imperativo para entender, en el caso particular de la democracia y el capitalismo, las motivaciones de los actores y representantes para preferir un sistema político determinado y promulgar un sistema económico en particular.

El presente trabajo tiene como objetivo central, desde la economía política, exponer en la palestra académica las aporías existentes entre la democracia y el sistema capitalista, y argumentar una explicación de estas contradicciones irresolubles en un contexto de globalización. Para lograr este acometido, este artículo se dividirá en diez secciones. En la primera sección se hará una delimitación conceptual de los principales vocablos que se emplean en la investigación. En la segunda sección, se evaluará el tratamiento que diversos autores le han dado a la relación entre la democracia y el capitalismo desde múltiples escuelas de pensamiento. En la tercera sección se explicará el método que se ha empleado en la investigación y la manera como se estructurará la conformación de cada aporía. En la cuarta sección, se caracterizará a cada uno de los conceptos y se enunciarán sus características en la

forma lógica estándar. En la quinta sección, se desarrollarán siete aporías: tres entre la democracia sustancial y el sistema capitalista, y cuatro entre la democracia liberal y el sistema capitalista. En la sexta sección, se hablará de la disrupción entre el deber ser lógico y el ser contemporáneo. En la séptima sección, se dará una de las explicaciones del porqué de la coexistencia: la del marxismo heterodoxo. En la octava sección, se expondrán los perjuicios de continuar considerando compatibles a la democracia y al sistema capitalista. En la novena sección, se darán comentarios finales sobre el trabajo. Finalmente, se hará referencia al corolario del trabajo, a las limitaciones presentadas y las recomendaciones del autor respecto a posibles investigaciones futuras.

3) Algunas aclaraciones conceptuales respecto a la globalización, la democracia y el sistema capitalista

Definir variables tan dinámicas e históricamente cambiantes como lo son la democracia, el sistema capitalista o la globalización no resulta tarea sencilla, sobre todo debido a las múltiples concepciones que se le han dado a cada uno de los conceptos dependiendo del contexto temporal, geográfico e incluso ideológico. Debido a que los fines medulares de esta investigación no son el rastreo etimológico o la recopilación del desarrollo histórico de estos conceptos, no se va a hacer más que presentar algunas advertencias conceptuales de la manera en la que el autor entiende estos términos y del acervo teórico del que se dispone respecto a sus relaciones.

3.1) Definiciones

3.1) Aporías

Antes de dar comienzo al tratamiento de los conceptos más complejos, se dará paso a una precisión respecto a la manera en la que ha de entenderse en este trabajo a las aporías. Según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (2019) una aporía se define como un: “Enunciado que expresa o que contiene una inviabilidad de orden racional”. En líneas generales, en este trabajo se entenderá a las aporías como contradicciones⁴ irresolubles que no pueden subsanarse sin violar los principios de congruencia y coherencia en el enunciado.

3.2) Globalización

El primer término que se expondrá es el de la globalización. En este término existe gran coincidencia con lo expuesto por Fazio (2010) respecto a la necesidad de abordar a la globalización desde la complejidad. Para el citado autor existe una evidente polifonía en el

⁴ No confundir las contradicciones en sentido negativo de este artículo con el tratamiento de las contradicciones en el margo hegeliano (1968), donde no se las concibe como problemáticas, sino como relevantes en la triada cognoscitiva de tesis, antítesis y síntesis.

término “globalización” debido a al menos tres inconvenientes con una definición unívoca: en primer lugar, la globalización no puede determinarse como un momento histórico general, debido a que esta se ha distribuido de manera poliforme en las diversas latitudes del globo; en segundo lugar, la globalización ha implicado una compleja diferenciación entre los varios ámbitos de integración (política, economía, cultura), debido a la posibilidad de la inserción de una región a las cadenas globales de valor, aunque su población evidencie una reducida aceptación de la globalización en términos culturales; en tercer lugar, el hecho de que existan diferencias en el nivel de interconexión de los actores debido a barreras culturales, económicas, jurídicas y tecnológicas hace que se dé la posibilidad que en un mismo lapso de tiempo y en un mismo espacio geográfico pueda coexistir una pluralidad de procesos contingentes que puedan encasillarse o no como globales (prácticas feudales, relaciones sociales originarias, instituciones aborígenes, entre otras).

Producto de la complejidad de postular un criterio de demarcación entre la globalización y los procesos anteriores a ella, se va a proponer una solución instrumental, siguiendo a Giddens (2003) y Bauman (2008). En vez de centrarnos en encontrar períodos específicos en los que la globalización pasa a ser imperante en un territorio determinado, en este artículo se entenderá al período de globalización como aquel comprendido entre el fin de la Segunda Guerra Mundial (1945) hasta nuestros días, donde se vive un complejo proceso de integración económica, cultural, social, política y tecnológica⁵. Por ello, los ejemplos que se emplearán en el presente artículo, con el afán de disminuir el riesgo de relaciones espurias por variables no incluidas, se darán en la delimitación temporal de la globalización, procurando priorizar en los momentos en los que la globalización estuvo extendida en la mayor parte del

⁵ Esto con la salvedad de explicar, como bien sostiene Giddens (2003), que el período 1945-1970 es un período de integración sobre todo occidental (Estados Unidos, Europa y Oceanía) y a partir de la década de los setenta este proceso empieza a extenderse al resto de regiones hasta entonces no incluidas, logrando así, con la tecnología como catalizador, obtener un carácter verdaderamente global, o al menos en mayor medida global.

mundo. Es importante acotar que la definición de la globalización cumple fines de delimitación teórica y más que un concepto a contrastarse con otras variables será un espacio ficticio en el que interactúan las abstracciones teóricas de “democracia” y “sistema capitalista”. La importancia de hacer esto, se verá en la penúltima sección donde se observa el aumento de ciertas prácticas de *soft power* en el período de globalización.

3.3) Sistema capitalista

Luego de la puntualización respecto a la globalización se presenta el concepto de “sistema capitalista”. Este concepto ha sido uno de los más estudiados y referenciados en ciencias sociales, en general, y en economía, en particular. Antes que un tratamiento exhaustivo del término se va a procurar hacer dos cosas: explicar las particularidades del momento histórico del capitalismo y desarrollar un concepto instrumental que no sea demasiado restrictivo como para no abarcar todos los casos con los que se ejemplifica, ni tampoco lo suficientemente amplio para abarcar espacios conceptuales que podrían prestarse para que el lector atribuya otras causales a las aporías que se presentarán.

En pos de cumplir con el primer cometido, se va a comenzar exponiendo las ideas de Robinson (2013) respecto a las fases de desarrollo histórico del capitalismo. Para el autor, el capitalismo mundial ha tenido cuatro fases: la acumulación primitiva (1492-1789), donde se trasladaron metales preciosos desde las colonias de las grandes potencias europeas hasta el centro económico, permitiendo así la llamada acumulación originaria de capital; el capitalismo clásico (desde la revolución industrial hasta finales del siglo XIX), donde con el surgimiento de la máquina y de la producción en masa, la clase despojada (obreros) se atenía a las condiciones económicas y laborales de la clase detentora de los medios de producción (burguesía), en un esquema de explotación directa; el corporativismo monopolista (desde fines del siglo XIX hasta la década de los setenta), donde se rompieron las ideas de competencia perfecta y los equilibrios de mercado para lograr reglas económicas que paleen la tendencia

decreciente de la tasa de ganancia y se incentive, de la mano del progreso tecnológico, la masificación productiva y las economías de escala; y, finalmente, la globalización capitalista (desde la década de los setenta hasta la actualidad), donde la transnacionalización del capital, la deslocalización de la producción y el acentuamiento de la división internacional del trabajo son las claves de una era donde se viven las más severas asimetrías de oportunidades y la más agravada inequidad en la distribución de la riqueza en la historia de la humanidad.

Cabe recalcar que, de acuerdo con esta división de Robinson, la época de la globalización capitalista comienza a tener su eclosión en los años setenta, por lo que es esclarecedor tratar de basar la mayor parte de los ejemplos que se utilicen en las secciones subsiguientes en eventos que se comprendan entre aquella década y la actual; esto con el afán de reducir la posibilidad de una relación espuria por una tercera variable excluida⁶.

Con una meridiana coincidencia entre los autores consultados, resulta instructivo centrarnos en el período 1970-2020 y dejar de manera subsidiaria al período 1950-1970; en tal sentido, por coincidencia temporal, es importante hacer referencia al tipo de capitalismo imperante en esta época: el neoliberalismo. Un autor que aborda de manera extensiva y rigurosa el neoliberalismo es David Harvey (2007), quién recuenta los hitos fundacionales de esta especie del capitalismo. Harvey ubica al neoliberalismo desde la década de los setenta y descubre su ascendente manifestación en la década de los ochenta y noventa. Desde esta delimitación, se puede aseverar que mientras el sistema capitalista es un género, el neoliberalismo es una especie del primero. Dado que Harvey se remonta a la conquista de América y pasa por diferentes puntos, que se abordaron en el párrafo precedente, se va a emplear a la categoría “sistema capitalista” en vez de la categoría “neoliberalismo” para no

⁶ Se precautela el realizar el análisis en el mismo período para evitar que se considere poco contrastable un efecto en un período con uno en otro, bajo el argumento de la existencia de un cambio estructural.

excluir instructivos ejemplos que podrían quedar al margen de la discusión debido a su coincidencia con el género, pero incompatibilidad con la especie⁷.

Tras estas aclaraciones, como se hizo con la globalización, se va a dar algunas definiciones puntuales de lo que se entiende por sistema capitalista y luego se va a dar paso a una definición instrumental. La primera definición que se va a abordar sobre el capitalismo es la que brinda Karl Marx (1867) en su obra *El capital*, donde el define al capitalismo como un modo de producción (puntual de la historia) donde el capital prevalece por sobre el trabajo (en cuanto a condiciones y poder de negociación) y se produce un irresoluble antagonismo entre capitalista y obrero (lucha de clases). Otro autor contemporáneo, Lucas Pacheco (2013), define al capitalismo como el sistema de manejo económico, político, social e ideológico, basado en la propiedad privada de los medios de producción, que más se utiliza en el mundo globalizado. En esta investigación se escoge la definición de capitalismo en un sentido lato, debido a que restringir a “liberalismo económico” o alguna variedad matizada de capitalismo específico, como los sistemas distópicos orwellianos (1949) o de Huxley (1994), imposibilitaría un análisis comparativo para las diversas aplicaciones que efectivamente han existido.

Cabe recalcar que, aunque existe meridiana claridad en el hecho de que el capitalismo es continuamente cambiante, e incluso se podría hablar de diferentes subetapas de este en la propia globalización capitalista (como sostiene Harvey), existe un criterio de demarcación en el vocablo entre lo que ha de entenderse como sistema capitalista y lo que no; por lo que, aunque pueda haber cambios de forma en el sistema, no se dan de fondo y las aporías que puedan identificarse tienen la cualidad de ser generalizables a otras especies del sistema capitalista.

⁷ Recuérdese la explicación sobre los diversos niveles de profundización en la sociedad de la globalización de acuerdo con el contexto de la latitud específica.

Por los motivos expuestos en el párrafo precedente, la definición instrumental de sistema capitalista será la siguiente: sistema económico caracterizado por la primacía de la propiedad privada de los medios de producción, y por la dicotomía entre individuos detentores de estos (capitalistas) y quienes no los poseen (trabajadores). Dada esta definición, cabe advertir que, aunque se hace referencia al sistema capitalista en sentido lato, el período donde se realizan las ejemplificaciones comprende un lapso imperante de la globalización capitalista y el neoliberalismo económico y político, debido a la creciente influencia de los aparatos ideológicos del Estado en este período⁸.

3.4) Democracia

Tras haber hecho referencia al sistema capitalista, se va a hacer lo propio con la democracia, donde tendremos algo más de dificultades en cuanto a su delimitación por encontrarse diferencias sustanciales entre ciertas características que tienen una frontera teórica mucho más amplia e importante de distinguir. La palabra democracia, desde la etimología, se origina a partir de dos vocablos griegos: por un lado “*démos*” que se traduce como “pueblo” y por otro lado “*krátos*”, que se traduce como “poder” (Held, 2006). El motivo central de la investigación no es etimológico ni filológico, por lo que, por fines prácticos, cuando se trate de democracia originaria se va a entender al término como el poder radicado en el pueblo.

Aunque este artículo ha utilizado definiciones instrumentales latas cuando se refirió a las aporías, a la globalización y al sistema capitalista, la democracia requiere un tratamiento más acotado, debido a que ha sido utilizada en sus diversas formas como una justificación de la existencia de ciertos sistemas económicos y algunas derivaciones de esta han servido como método de compatibilización espuria entre lo político y lo económico.

⁸ Véase Althusser (1970) en *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*.

Held (2006) plantea diez modelos de democracias y cada uno de estos tiene diversas clasificaciones de acuerdo con determinadas características y contextos, sintetizar cada uno de ellos traspasaría con creces los alcances de la presente investigación, por lo que, con el afán de exponer grupos de definiciones que en la práctica son contradictorios, se va a hablar exclusivamente de dos modelos antagónicos, pero vastos: la democracia liberal y la democracia sustancial.

3.4.1) Democracia liberal

Para Held (2006), en consonancia con Ferrajoli (2001), la democracia liberal es un modelo de democracia poco restrictivo con la equidad y extremadamente permisivo en cuanto a la libertad. La democracia liberal está sumamente asociada a la democracia formal (la existencia de una carta magna que declare a la democracia como el régimen de gobierno) o la democracia legal (la existencia de un conjunto de leyes que erijan instituciones democráticas y, bien sea en documentos o de manera consuetudinaria, el surgimiento de cuerpos normativos que sobreentiendan al conjunto de la sociedad como su mandante).

¿Qué significa auténticamente la democracia liberal? En la siguiente sección se desglosarán algunas de sus características fundamentales, no obstante, es relevante detallar que para poder hablar del tipo ideal de la democracia liberal se necesita: que existan elecciones libres de los y las máximos representantes legislativos y ejecutivos (sin sesgos de ingreso por parte de los partidos políticos), que exista igual peso electoral de los votantes (no discriminación), que no exista un influjo (propagandístico o económico) por parte de los grupos de poder, que exista independencia y división de los poderes del Estado, que prime el interés de la mayoría de votantes, que existan diferentes agendas políticas que concurren al proceso electoral y que exista un respeto de las libertades personales con un sistema de seguridad jurídica (Held, 2006).

En términos sencillos, la democracia liberal se expresa como un tipo de democracia que se preocupa exclusivamente de que se respeten las libertades individuales, se cumplan ciertas formalidades contra la concentración del poder y que exista libertad⁹ de asociación entre los individuos. En secciones posteriores se caracterizará a este tipo de democracia de manera más extensiva y se mostrarán sus particularidades más relevantes. Con fines prácticos, aunque existen sutiles diferencias entre la democracia formal, legal y liberal, en el presente artículo se tratarán dichos términos de forma indistinta.

3.4.2) Democracia sustancial

Tras haber expuesto la definición que se dará a la democracia formal, se va a hacer lo propio con la democracia sustancial de acuerdo con Held (2006). El concepto de democracia sustancial es mucho más profundo que el de democracia liberal y tiene un claro apego con el concepto de democracia real (modelo de democracia en la que las decisiones de la sociedad coinciden con los deseos de sus individuos) y democracia participativa (modelo de democracia en el que los individuos inciden de manera activa en la toma de decisiones y se acopla la pluralidad de pensamientos y visiones).

En términos sencillos, la democracia sustancial es un tipo de democracia en el que la equidad prima por sobre la libertad y en el que la equidad en la participación política trasciende al resto de esferas de la existencia humana (económica, social y cultural). En secciones posteriores se caracterizará de manera más exhaustiva a este tipo de democracia y se mostrarán los puntos más relevantes de su composición. Por fines de simplificación práctica, la democracia sustancial se adoptará como sinónimo de la democracia real o democracia participativa, aunque existan ligeras salvedades entre los diversos conceptos.

⁹ Este tipo de libertad ha de entenderse como una libertad heterónoma (ceñida a principios exógenos) y no autónoma (producida en el fuero interno del individuo), por lo que no se la puede entender como una libertad auténtica (Vorpagel,2016).

Es relevante mencionar en este apartado que cada uno de los conceptos presentados son dinámicos y sus formas varían de un período al otro, por lo que con fines heurísticos se ha pretendido homogeneizar los diversos conceptos dándoles reducciones instrumentales y simplificaciones teóricas que serán de gran utilidad al momento de caracterizarlos y utilizarlos operativamente.

En esta sección se concluye que la definición de democracia es sumamente amplia, al igual que la del sistema capitalista, pero agrupar las múltiples vertientes teóricas en dos (democracia liberal y democracia sustancial) es un significativo criterio demarcatorio que puede distinguir si un régimen pretende darle un mayor énfasis a la equidad (sustancial) o a la libertad (liberal).

Cuadro 1. Síntesis conceptual de la sección

Variable	Concepto instrumental
Aporía	Contradicción irresoluble entre dos conceptos.
Globalización	Proceso complejo, catalizado desde la década de los 70's, que implica la integración económica, social y cultural de las diversas regiones geográficas del globo.
Sistema capitalista	Sistema económico caracterizado por la existencia de la propiedad privada de los medios de producción, en el que existe un grupo económico que lo posee y otro que vende su fuerza de trabajo.
Democracia liberal	Tipo de democracia que se preocupa exclusivamente de que se respeten las libertades individuales, se cumplan ciertas formalidades contra la concentración del poder y que exista libertad de asociación entre los individuos.
Democracia sustancial	Tipo de democracia en el que la equidad prima por sobre la libertad y en el que la equidad en la participación política trasciende al resto de esferas de la existencia humana (económica, social y cultural).

Elaborado por: el autor

4) Discusiones teóricas en torno a la relación entre capitalismo y democracia

El objetivo de la presente sección es mostrar aproximaciones teóricas a la relación conflictiva entre el capitalismo y la democracia, desde diferentes corrientes del espectro político. Es fundamental mostrar que la crítica a esta relación no es exclusiva de una corriente específica de pensamiento económico o político, sino que se encuentra en varias y, aunque con aproximaciones distintas, se desarrollan conclusiones comunes sobre la escasa compatibilidad del capitalismo y la democracia.

El hecho de que exista una significativa brecha de aceptación entre la democracia y el sistema capitalista lleva a la siguiente pregunta de aproximación: ¿Están utilizando los defensores del sistema capitalista, de manera instrumental, a la democracia para legitimar su existencia? Respecto a la literatura específica que ha discutido el tema de capitalismo y democracia, bien sea desde una perspectiva coexistente o una disyuntiva, se encuentran las siguientes obras:

4.1) La elección pública

Downs (1957) analiza la teoría económica de la democracia y mira la coexistencia de los sistemas. La elección pública es una Escuela de pensamiento económico que parte del supuesto de la racionalidad de individuos y políticos, bajo un esquema egoísta de maximización de beneficio, incluso por sobre el bien común (Buchanan, 1989).

En este sentido, desde la teoría de la elección pública, Downs explica que en un sistema en el que la decisión del votante no cause una diferencia en el resultado electoral (como sucede con la disolución de votos en los diversos tipos de democracia contemporáneos), el incentivo para desviarse en la información es evidente, e incluso se puede mencionar que el no informarse

implica una “ignorancia racional”¹⁰. En este aspecto, para el(los) partido(s) afines al sistema capitalista, es racional reducir el poder real o la posibilidad de acceso a cargos de representación; porque en un escenario de información simétrica, completa y perfecta, la estabilidad política sería inalcanzable por el conflicto entre los diversos sectores sociales.

En esa línea de ideas, se encuentra una coincidencia paradójica entre los incentivos de los votantes y los políticos: es racional para ambos la desinformación; para el elector por el análisis costo-beneficio con costos superiores que los beneficios, y para el partido (y los políticos), debido a que el incentivar plataformas electorales vagas, pasionales y ambiguas les da mejores posibilidades de victoria en la contienda electoral por tener usualmente más recursos económicos (producto de la conjunción de intereses con sectores más acaudalados o de mayor acceso de recursos económicos). La situación descrita por Downs (1957), empuja inexorablemente a resultados electorales socialmente subóptimos y si se agrega al cinismo publicitario presente en la globalización (García, 2010), se pierde la posibilidad de que el poder fáctico recaiga auténticamente en los individuos.

Dentro de la misma estructura de la elección pública, Arrow (en Caporaso y Levine, 2009) expresa que:

“Cuando las decisiones son tomadas por grupos a través de procesos democráticos, aquí no existe una función de bienestar social que (1) exprese las preferencias de la colectividad como un todo, y (2) se ajuste a los requisitos de consistencia establecidos para los ordenamientos de preferencias individuales. Así, una explicación racional de la elección tomada puede fallar a nivel del sistema político, ya sea porque los agentes colectivos no se

¹⁰ Este término se acuña para explicar que si el beneficio de informarse es bajo (un reducido peso del voto) y el costo de oportunidad alto (uso del tiempo), entonces lo racional para el individuo (con el afán de maximizar la utilidad) es la desinformación.

comportan racionalmente o porque la idea misma de lo que es racional para la colectividad fracasa” (2009, p.131).

La democracia no guía a la representatividad y solo deriva en la representación de un sector de la población, lo que vuelve inválido a todo tipo de análisis que se haga en la materia por la falta de concordancia con la realidad (argumento esencial para volver viable sin coacción al sistema capitalista).

Desde la elección pública existe tensión entre la concepción fundamental de cada uno de los sistemas estudiados.

4.2) El neo institucionalismo

El neo institucionalismo hace referencia a una corriente en economía que analiza a la sociedad y a sus cambios desde sus instituciones (formales e informales) con un acentuamiento en su dinámica a lo largo del tiempo (Vargas, 2008). En este sentido, la revisión de esta escuela hace especial énfasis en la forma en la que dentro de la democracia las instituciones electorales pueden adolecer de determinados vicios.

Desde el neo institucionalismo, Alessina & Rodrik (1991) miran la pérdida de bienestar social, a la luz de las teorías de votante medio. Alessina & Rodrik, a través de un modelo matemático, a nivel del individuo con resultados en instituciones, realizan la simulación de los intereses del votante particular y la eficiencia económica. Los autores arriban a la conclusión de que un alto nivel de inequidad en la distribución del capital (como sucede en el sistema capitalista¹¹), en un sistema democrático, conlleva a altos niveles impositivos y una inexorable pérdida de bienestar social. La única salida que existiría en los regímenes democráticos para que los niveles y tipos impositivos no sean ineficientes y rasguen en lo confiscatorio sería: o bien sesgar la votación (introduciendo la variable publicidad) o bien llevar los niveles de

¹¹ Esto se demostrará más adelante en la demostración de las aporías.

inequidad en la tenencia de la propiedad privada a niveles sumamente bajos (es decir, abandonando el sistema capitalista). Esta dicotomía vislumbra una aproximación institucionalista que igualmente ve como conflictiva la relación entre el capitalismo y la democracia.

4.3) La socialdemocracia

En el contexto latinoamericano, desde la socialdemocracia¹², Solimano (2016) introduce un análisis desde las élites y plantea el concepto de democracia económica como la única alternativa al neoliberalismo. La relevancia de Solimano al análisis teórico subyace en la forma en la que el autor concibe al neoliberalismo (especie del capitalismo, como se vio en la sección anterior) en una constante contradicción con la democracia. El autor demuestra, mediante el desarrollo de: una serie histórica comparativa del coeficiente de Gini en diversas regiones, las discrepancias entre los intereses de cada clase social con la agenda pública-con salarios reales que aumentan en menor medida para los trabajadores que para los empresarios- y los bajos niveles de gasto público destinados a los últimos quintiles; que el sistema capitalista ha sido contrario a la democracia sustancial¹³ (incluyendo la dimensión económica) y que la única manera de lograr esta venerada democracia era abandonando las relaciones tradicionales del sistema precedente.

Para cerrar este apartado cabe mencionar a Streeck (2016), quien crítica la relación entre el capitalismo y la democracia con un enfoque nutrido tanto por la socialdemocracia como por el marxismo heterodoxo. Para el autor, a partir de la posguerra, los defensores del sistema

¹² La socialdemocracia es una corriente política que, dentro de un marco capitalista, propone mejoras para los trabajadores que comprenden, entre otras, la democracia representativa parlamentaria y la búsqueda de la transformación social hacia un modelo en el que exista equidad y libertad en iguales proporciones (Reis, 2009). La propuesta socialdemócrata se concibe como moderada y de revisión de las condiciones del capitalismo, antes que de transformación estructural.

¹³ La democracia sustancial es abordada por el autor como democracia económica, y esta significa el estado en el que no se produce unas polarizaciones sociales producto del ingreso o la tenencia de la propiedad privada, en otras palabras, el abandono del sistema capitalista.

capitalista han tenido injerencia en la academia, los medios de comunicación y la opinión pública, logrando construir razonamientos falaces, que no solo aparentaban una posible coexistencia entre el capitalismo y la democracia, sino que sostenía que el sistema capitalista es un espacio idóneo para el desarrollo de la democracia. El autor resalta las complicaciones de la coexistencia entre ambos sistemas¹⁴ y entiende como las contiendas electorales se vuelven contiendas mercantiles en las que los individuos que poseen control sobre los medios de producción corren con ventaja sobre su contraparte.

Desde el enfoque abordado, se encuentra una clara crítica a la relación capitalismo-democracia, sobre todo desde el cuestionamiento a la apariencia de mejoras.

4.4) El Estructuralismo latinoamericano

El estructuralismo, en el campo de la economía, es una corriente de pensamiento que toma elementos del marxismo y lo traduce en un análisis global, desde el contexto periférico, en el que se considera que existen restricciones materiales en las sociedades que causan que los resultados sean previsibles a partir de las condiciones iniciales de las sociedades con pocas posibilidades de variación (Barros & Lessa, 2004).

Desde el estructuralismo, Carvarozzi (1982) trata el caso de América Latina en el siglo XX y mira la variable del desarrollismo¹⁵ de manera intertemporal con un análisis de caso. En este sentido, Carvarozzi agrega al caso latinoamericano una variable: la falta de una élite empresarial. Esta variable es sumamente interesante, ya que da muestras de lo que sucede con una región donde coexisten diversos sistemas económicos y se trajo a la democracia como pacificación de los conflictos internos tras los regímenes dictatoriales. Carvazzoni muestra el uso instrumental de la democracia, implantada por influjos externos, para el planteamiento de

¹⁴ Esto lo plantea desde un esquema de análisis supranacional, en el que el nivel de injerencia de un país de mayor poderío (militar, económico o político) sobre otro con menos poder es plausible.

¹⁵ Al hablar de desarrollismo, el autor hace alusión a la corriente económica que analiza las relaciones internacionales desde una óptica centro-periferia, en la que, desde una lógica de suma cero, el centro industrial se enriquece en mayor medida a costa del estancamiento o retroceso de la periferia agroexportadora.

programas neoliberales y la adopción de modelos céntricos completos, desde la influencia de doctrinas como la de *Reagan* (en Estados Unidos) o la de *Thatcher* (en Reino Unido).

En la misma línea estructuralista, pero desde un enfoque más contemporáneo, Di Filippo (2013) evidencia el problema en la democracia y el capitalismo alrededor del concepto de poder. En este trabajo, Di Filippo explica la relevancia de comprender el conflicto entre el capitalismo y la democracia, pero mira como plausible la supremacía del sistema económico por sobre el político, gracias a la variable de poder, para pretender una explicación desde la esfera económica. Para el autor, desde el modelo centro-periferia, América Latina ha sufrido una implantación del sistema capitalista a partir de la idea democrática y el desarrollo de esta implantación ha tenido momentos coercitivos (amenaza del uso de la fuerza), momentos coactivos (uso efectivo de la fuerza) y finalmente momentos persuasivos (uso del convencimiento en sustitución de la fuerza). El aporte de este autor es el rastreo histórico de la relación entre ambos conceptos y la definición de estos como dos polos que se han presentado como compatibles sin serlo.

De esta forma, el estructuralismo toma una posición más firme respecto a la negatividad de la coexistencia entre el capitalismo y la democracia.

4.5) La Teoría crítica

La teoría crítica es una escuela de pensamiento neomarxista que rompe con los supuestos fundamentales del marxismo ortodoxo y se centra en la crítica a la sociedad occidental desde dimensiones materiales e ideológicas. Su característica esencial era la interdisciplinariedad, el presupuesto de complejidad y la adición de la variable individual (con la dimensión psíquica del individuo) al marco teórico marxista (Frankenberg, 2011).

Uno de los más afamados pensadores de la segunda generación de la escuela de Frankfurt, Jürgen Habermas (2013), también hizo un pronunciamiento respecto a la

cuestionada existencia del capitalismo y la democracia, desde un análisis de sus efectos en la Unión Europea. En una crítica a Streek, Habermas (2013) mira a ambos sistemas, el político en su forma democrática y el económico en su forma capitalista, como vías alternativas de decisión y no como dimensiones exclusivas. Aunque el autor plantea como posibles ambos sistemas, no los concibe como factibles en un mismo contexto y encuentra que el desarrollo del capitalismo tiene negativos efectos en el desarrollo de la dimensión de la vida (tercera dimensión en su sistema), pero encuentra que la democracia viciada (la que puede desarrollarse en el sistema capitalista), en vez de mejorar la condición de los individuos las empeora, ya que lleva a los individuos a considerar que han sido ellos los que toma las decisiones de la estructuración del capital y esto resulta nocivo para su autovaloración (Habermas, 1985). Las élites empresariales y los defensores del sistema capitalista le hacen considerar al individuo, a través de la democracia, que este es el culpable de los sucesos que lo sumen en el pauperismo y la miseria; acarreando esto consigo un impacto psicológico incommensurable.

Desde la escuela crítica se observa una importante aversión al desarrollo del sistema capitalista y una negativa valoración de la conjunción de este con la democracia.

4.6) Marxismo heterodoxo

El marxismo heterodoxo, como género, es una corriente de pensamiento que tiene como núcleo central la crítica de los presupuestos marxistas ortodoxos y la adición de otras variables casuísticas al análisis marxista, con el afán de superar la rigidez de los supuestos clásicos del marxismo. Las principales separaciones del marxismo heterodoxo del marxismo ortodoxo son: la crítica a la teoría del valor trabajo, el alejamiento del historicismo, la ruptura con cualquier noción evolucionista y la crítica al determinismo o fatalismo marxista (Sosa, 2018).

Dentro del marxismo heterodoxo¹⁶, Salinas (2011) analiza el uso que se ha dado comúnmente al término “populismo” y como se ha viciado esta categoría para deslegitimar los reclamos sociales. El aporte de esta autora recae en la forma que ella concibe que se ha utilizado al populismo como sinónimo de “demagogia” o “proselitismo” de izquierda, esto con el afán de descalificar los reclamos que los individuos podrían hacer electoralmente a los intereses de los grandes capitalistas. Para la autora es importante entender que incluso en ciertas agendas reformistas (revisionistas), como lo fueron el socialismo del siglo XXI en América Latina, la superación de las lógicas del capitalismo fue distante, y la democracia, aun cuando permitió que se instauren estas agendas intermedias, actuó como un placebo de una lucha colectiva apaciguada. El aporte de Salinas (2011) a la discusión de la tensión entre el capitalismo y la democracia yace en la diferenciación de “líderes carismáticos”, “líderes populistas” y “líderes demagogos”. Mientras el carisma es solamente una cualidad de un líder que es independiente de su ideología o agenda política, y el populismo es una inclinación ideológica que propugna por el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y políticas de lo que la autora denomina “pueblo”, la demagogia es una perniciosa práctica política que consiste en distorsionar las intenciones o la agenda política de un líder o un partido en pos de proteger algunos interés (bien sean personales, bien sean de clase). Salinas considera que los líderes tradicionalistas o carismáticos (Weber, 1927) pueden ser o no populistas y esto es solo una característica de su inclinación, mientras que cuando un líder se vuelve demagogo, este puede disfrazar sus propuestas con otras electoralmente más atractivas para la masa crítica, mientras el trasfondo de estas implica claros beneficios para determinados grupos de poder (capitalistas o nuevos capitalistas).

¹⁶ Existen autores que equiparan el marxismo heterodoxo con la escuela crítica (Cortés, 2015); no obstante, cabe definir que en la presente investigación se busca distinguirlos, puesto que la escuela crítica se aleja más de los presupuestos marxistas y centra su análisis en los individuos, mientras que otros trabajos del marxismo heterodoxo (como el de Althusser, 1970, que se aborda en esta investigación) plantean un análisis que aún ubica a la economía como el espacio central del debate y deja a la psicología o la filosofía como elementos subsidiarios.

Desde un enfoque de marxismo heterodoxo, pero con un análisis de caso, Isuani (2015) presenta la oposición y los mecanismos de conciliación del capitalismo y la democracia. El autor reflexiona sobre las formas en las que o bien el capitalismo y la economía de mercado desplazan a la democracia real (como en el caso chileno¹⁷) o bien la democracia se superpone al capitalismo y cambia el sistema establecido (como en el caso cubano¹⁸). Para el autor no existe forma de que ambos sistemas coexistan de manera pura, por lo que deben existir deformaciones de sus esencias (como en la socialdemocracia nórdica, el socialismo democrático periférico o el Estado del Bienestar europeo) que construyan esquemas solapados, donde un sistema es dominante, pero cada vez es: o bien presionado por el otro para desaparecer (reformas sustanciales o revoluciones como en la U.R.S.S.-1917- o en China-1949-) o bien construye mecanismos de contención¹⁹, o bien cambian los valores morales²⁰ (como en el caso estadounidense²¹). En este análisis, Isuani ejemplifica en el caso argentino el hecho de que la democracia ha sido utilizada como un mecanismo de olvido de las represiones históricas que han hecho los grupos de poder, sobre todo en las haciendas y en las pampas. El aporte de este autor a la discusión de la contradicción entre el capitalismo y la democracia radica en el análisis de aspectos que vayan más allá de los indicadores macroeconómicos, como: las percepciones de los agentes respecto al capitalismo y la democracia, o los valores imperantes en cada sociedad que permiten o no la integración de ambos conceptos²².

Como último exponente del marxismo heterodoxo, Fontana (2019), desde un método histórico, muestra la contradicción de los sistemas desde sus orígenes y con sus respectivas

¹⁷ Con el desarrollo progresivo de las políticas de privatización en la dictadura de Pinochet (1973-1990) (Isuani, 2015).

¹⁸ Con la revolución cubana de 1959 (Isuani, 2015).

¹⁹ Más adelante se revisarán los Aparatos de Estado y los Aparatos Ideológicos del Estado (Althusser, 1970).

²⁰ El cambio de los valores morales es un suceso complejo en el que las sociedades cambian su forma de concebir ciertos acontecimientos (como la inequidad, la injusticia o la libertad).

²¹ Según el autor, en Estados Unidos la ética puritana y la devoción por el trabajo lleva a la sociedad a tener una indiferencia con la inequidad, por considerarla producto del despilfarro o la falta de esfuerzo.

²² El autor no analiza las contradicciones de la permisividad social de la coexistencia, como sí se pretende hacer en esta investigación.

farsas discursivas. Fontana explicita de manera clara la forma en la que el capitalismo engañó a la población mediante el empleo de métodos democráticos, empleados desde las votaciones de la Asamblea de París de 1792, en los que aparentemente el reformismo político se debía al reformismo económico, algo sumamente distante de la realidad. Para el autor, la creación de esta conjunción entre un sistema y su contraparte económica justificó en gran medida una serie de medidas hasta entonces inefables, siendo uno de los puntos más álgidos de este engaño las negociaciones llevadas a cabo entre representantes de sectores obreros con los aristócratas y burgueses²³.

4.7) Marxismo ortodoxo

Desde el marxismo ortodoxo, Meiksins (2000) muestra la imposibilidad conceptual de un “capitalismo democrático” o de un sistema económico capitalista en coexistencia con la democracia. La oposición de la autora, como se revisó en la sección terminológica, se centra en el concepto de “democracia genuina²⁴”, donde ella arguye que en ningún momento de la historia un país cuyo sistema económico haya sido el capitalismo ha vuelto a los individuos los verdaderos detentores del poder, debido a que un sistema que se base en la explotación y persiga la plusvalía lo ha de hacer siempre en menoscabo de los intereses de los trabajadores, que en la democracia vendrían a ser la gran mayoría. Esta exposición de esta autora marxista será desarrollada con más detenimiento en secciones venideras, donde se muestre la aporía de la equidad entre la democracia sustancial y el sistema capitalista.

Finalmente, alineado al marxismo ortodoxo, Boron (2003) analiza lo sucedido en América Latina desde la implantación del sistema capitalista y con una clara aversión a este en favor de la democracia. El aporte del autor a la discusión entre el capitalismo y la democracia

²³ El autor trabaja casos como: las leyes de los pobres en Inglaterra (Speenhamland 1795) o las negociaciones en Francia en la década de 1790 tras la revolución francesa; donde sostiene que los intereses individuales de los representantes coadyuvar al mantenimiento del estatus quo y a la creación de restricciones a la libertad de expresión.

²⁴ El equivalente a democracia sustancial en el presente trabajo.

se centra en la consideración de que, en el capitalismo, la igualdad individual nunca será posible, debido a que la estructura del sistema resguarda la continuidad de la primacía del capital. El autor plantea una relación inversamente proporcional entre la democracia y el capitalismo, donde considera que mientras una región se aleje en mayor medida del capitalismo, esta región ha de alcanzar un mayor nivel de democracia.

La gran conclusión de esta revisión de la posición de las diferentes corrientes de pensamiento respecto al capitalismo y a la democracia, es que pueden existir críticas a esta coexistencia tanto desde el espectro político de la derecha, como desde el de la izquierda (en su mayoría). La disrupción teórica presentada por las diferentes escuelas sienta un importante precedente para los análisis venideros.

En esta sección se concluye que existen abundantes obras en ciencias sociales, desde diversas corrientes ideológicas, que critican la coexistencia entre la democracia y el sistema capitalista y más allá de abordarlo desde una corriente que pondere en mayor término la libertad o la equidad, las evidentes contradicciones permiten que la crítica trascienda las inclinaciones políticas.

Cuadro 2: síntesis de las discusiones sobre capitalismo y democracia

Título	Autor	Año	Escuela de pensamiento	Aporte
Una teoría económica de la democracia	Downs, A.	1957	Elección racional	“Ignorancia racional” de los electores en una democracia representativa dentro del sistema capitalista.
Distributive Politics and Economic Growth	Alessina, A. & Rodrik, D.	1991	Neo institucionalismo	Perjuicios de la inequidad para el crecimiento económico en regímenes democráticos por la carga impositiva.
Élites económicas, crisis y el capitalismo del siglo XXI: la alternativa de la democracia económica	Solimano, A.	2016	Socialdemocracia	La injerencia de las élites económicas en las votaciones y el contradictorio deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de los electores (en términos relativos).
Comprando tiempo: la crisis propuesta por el	Streeck, W.	2016	Socialdemocracia	Uso de la democracia por los defensores del capitalismo en la academia, medios de

capitalismo democrático				comunicación y opinión pública.
El "Desarrollismo" y las Relaciones Entre Democracia y Capitalismo Dependiente.	Carvarozzi, M.	1982	Estructuralismo	Adopción de los programas neoliberales a través de métodos democráticos, mediante el engaño.
Poder, Capitalismo y Democracia: Una visión sistémica de América Latina.	Di Filippo, A.	2013	Estructuralismo	El capitalismo y la democracia son mediados por una variable instrumental: el poder.
¿Democracia o capitalismo?	Habermas, J.	2013	Teoría crítica	El capitalismo y la democracia son mutuamente excluyentes, pero el primero socialmente indeseable.
Populismo, democracia, capitalismo: La teoría política de Ernesto Laclau.	Salinas, A.	2011	Marxismo heterodoxo	Análisis del uso del populismo como deslegitimación de las agendas opuestas a los intereses de los capitalistas.

Capitalismo vs Democracia.	Isuani, A.	2015	Marxismo heterodoxo	La oposición y los mecanismos de conciliación del capitalismo y la democracia
Capitalismo y democracia 1756-1848: cómo empezó este engaño	Fontana, J.	2019	Marxismo heterodoxo	Análisis histórico sobre la democracia y su justificación del avance del capitalismo.
Democracia contra capitalismo: la renovación del materialismo histórico.	Meiksins, E.	2000	Marxismo ortodoxo	Imposibilidad conceptual de un “capitalismo democrático” o de un sistema económico capitalista en coexistencia con la democracia.
Estado, capitalismo y democracia en América Latina	Boron, A.	2003	Marxismo ortodoxo	Imposibilidad de que la igualdad individual (condición necesaria de la democracia) se dé en el capitalismo (por la existencia de la propiedad privada).

Elaborado por: el autor

5) **Construcción metodológica de las aporías expuestas**

En el presente trabajo la metodología será principalmente cualitativa, sin menoscabo de algunas exposiciones de ejemplos que contengan estadística descriptiva y comparativa. El método que se seguirá para probar las presumibles aporías será el siguiente: en primer lugar, se expondrán los dos conceptos a los que se hace referencia en las premisas usadas en la construcción de la aporía; en segundo lugar, se hará una enumeración taxativa de las características generales de cada concepto empleado; en tercer lugar, se encontrarán las características que entran en conflicto y se mostrará la incompatibilidad lógica de estas; en cuarto lugar, se explicarán las características concretas que coadyuvan a que se plasmen dichas contradicciones en la realidad; finalmente, se dará un corolario gráfico de la aporía. A lo largo de las diversas etapas, se podrá incluir información y datos empleados en otras investigaciones.

Por temas de extensión no se ahondará en un caso en concreto que muestre cada aporía, pero se ejemplificará como debería emplearse la identificación casuística de las aporías en un caso específico. El método, desde el campo de la economía política, será eminentemente analítico y se centrará en el marxismo heterodoxo en la fase analítica. En cuando a la exposición de las contradicciones, instrumentalmente se va a emplear la suposición de premisas contrarias y la posterior reducción al absurdo, mediante las reglas básicas de lógica analítica (Copi, 2013), el falsacionismo (Popper, 1980) y el desarrollo de casos teóricos concretos.

El trabajo buscará conectar las concordancias y las disonancias entre el sistema capitalista y la democracia²⁵. Dado que la demostración experimental de cada una de las premisas ha sido realizada por otros autores en el pasado, el presente artículo recopilará aquellos que han presentado fuentes más robustas y a partir de aquello desarrollará la

²⁵ Habrá un apartado que lo haga con la democracia formal y otro con la democracia sustancial.

construcción de aporías con instrumentos lógicos, debido a que comprobar cada una de las características sobrepasa el alcance de este trabajo.

6) Caracterización del sistema capitalista, la democracia formal y la democracia sustancial

Tras haber presentado la hoja de ruta en la construcción de las aporías subsiguientes y la metodología que ha de ser empleada en este artículo, es beneficioso comenzar con exponer las características de cada uno de los tres conceptos que se van a confrontar en la sección subsiguiente, e igualmente es necesario formular dichas características como premisas individualizadas.

Cabe mencionar, antes de comenzar la enumeración pertinente, que las características que se extraen del sistema capitalista son una comparativa de algunas enunciadas por Weber (2004), Giddens (1994) y Harvey (2007). Se ha escogido a las características más generales y en las que hubo coincidencia entre los autores.

Por otra parte, en cuanto a las características de la democracia liberal y la democracia sustancial, se va a utilizar los esquemas propuestos por Held (2006), debido a que se ha considerado que ha existido mucha rigurosidad en las fuentes. De manera auxiliar se corroboran dichas apreciaciones con las de Ferrajoli (2001).

La nomenclatura de las premisas será la siguiente: C (capitalismo), DL (Democracia liberal) y DS (democracia sustancial). Se enumerará a cada premisa con la letra que corresponda, de acuerdo con el concepto al que hace referencia. Pese a existir sutiles diferencias entre lo que se entiende por sistema y régimen, por temas de equiparación lógica se les dará un trato equivalente en las premisas subsiguientes.

6.1) 10 Características del sistema capitalista

C1: El capitalismo es un sistema en el que se requiere de la existencia de la propiedad privada de los medios de producción (Weber, 2004; Giddens, 1994; Harvey, 2007).

C2: El capitalismo es un sistema en el que se requiere la desigualdad económica para que existan individuos dispuestos a vender su fuerza de trabajo (Weber, 2004; Giddens, 1994; Harvey, 2007).

C3: El capitalismo es un sistema que se basa en el supuesto del egoísmo humano y en el deseo del individuo por acumular capital (Giddens, 1994).

C4: El capitalismo es un sistema en el que se promueve la libertad de empresa, asociación y competencia en el mercado (Weber, 2004; Giddens, 1994; Harvey, 2007).

C5: El capitalismo es un sistema en el que se concibe al interés privado como el motor del crecimiento de la economía (Weber, 2004; Giddens, 1994).

C6: El capitalismo es un sistema en el que se pretende que exista una intervención subsidiaria del Estado en los mercados (Giddens, 1994; Harvey, 2007).

C7: El capitalismo es un sistema en el que se pretende la libre remoción de los trabajadores y que se reduzcan las garantías que pueden elevar sus costos (Giddens, 1994; Harvey, 2007).

C8: El capitalismo es un sistema en el que los intereses de la mayoría no priman como condición suficiente, sino uno en el que priman sus lógicas internas del capital, y por ello el interés de quienes controlan los medios de producción (Giddens, 1994; Harvey, 2007).

C9: El capitalismo es un sistema que permite que los dueños de los medios de producción sean quienes toman las decisiones internas en estos, aun cuando pueden tener consecuencias agregadas. (Giddens, 1994; Harvey, 2007).

C10: El capitalismo es un sistema en el que prima la libre formación de precios y la autonomía de la voluntad del consumidor (Giddens, 1994; Harvey, 2007).

6.2) 10 Características de la democracia liberal

DL1: La democracia liberal es un sistema en el que se da la elección de los máximos y las máximas representantes legislativos y ejecutivos por la voluntad popular, en elecciones libres (Held, 2006; Ferrajoli, 2001).

DL2: La democracia liberal es un sistema en el que deben tener igual peso electoral todos los individuos que cumplan los requisitos de mayoría de edad y de no adolecer de vicios en el consentimiento o raciocinio, sin distinción de etnia, género, religión, ideología o capacidades económicas (Held, 2006; Ferrajoli, 2001).

DL3: La democracia liberal es un sistema en el que los electores deben votar con independencia, sin influjos de propaganda falaz, de acuerdo con sus creencias y su libre opinión (Held, 2006).

DL4: La democracia liberal es un sistema en el que hay elecciones con alternativas, basadas en un sistema de contienda en igualdad de oportunidades económicas (Held, 2006).

DL5: La democracia liberal es un sistema en el que los ciudadanos deben poder elegir y ser elegidos (Held, 2006; Ferrajoli, 2001).

DL6: La democracia liberal es un sistema que propugna la libertad de expresión, la libertad de asociación, la libertad de discurso, la libertad de creencia, la libertad de voto y el desarrollo de las libertades personales (Held, 2006).

DL7: La democracia liberal es un sistema que requiere división de poderes, objetividad en las decisiones, imparcialidad e independencia en las funciones del Estado (Held, 2006; Ferrajoli, 2001).

DL8: La democracia liberal es un sistema en el que la soberanía recae en última instancia en los individuos, más allá de que estos puedan ser representados por otros; por lo que prima el interés de la mayoría (Held, 2006; Ferrajoli, 2001).

DL9: La democracia liberal es un sistema en el que las elecciones deben ser secretas, transparentes y libradas entre diferentes agendas políticas (Held, 2006).

DL10: La democracia liberal es un sistema en el que prima el Estado de Derecho y la constitución (pacto social) contiene principios de igualdad ante la ley, respeto a las libertades individuales, seguridad jurídica y delimitaciones claras de las funciones de poder (Held, 2006; Ferrajoli, 2001).

6.3) 10 Características de la democracia sustancial

DS1: La democracia sustancial es un sistema en el que se persigue la equidad económica, social, política y electoral (Held, 2006; Ferrajoli, 2001).

DS2: La democracia sustancial es un sistema en el que la división social del trabajo no puede ser expresada en brechas salariales significativas (Ferrajoli, 2001).

DS3: La democracia sustancial es un sistema en el que las decisiones y las políticas públicas se construyen desde abajo (Ferrajoli, 2001).

DS4: La democracia sustancial es un sistema en el que se toman en cuenta por igual las necesidades de cada miembro de la población y se respetan los derechos de las minorías (Held, 2006; Ferrajoli, 1991).

DS5: La democracia sustancial es un sistema en el que la sociedad civil tiene un gran vínculo con el Estado y se construyen marcos de trabajo conjunto, con una escasa división entre lo público y lo privado (Held, 2006; Ferrajoli, 2001).

DS6: La democracia sustancial es un sistema en el que todos los ciudadanos están informados con datos reales y estudios objetivos por parte de agentes y medios de comunicación independientes (Ferrajoli, 2001).

DS7: La democracia sustancial es un sistema que tiene como fin una sociedad equitativa en la que cada agente tenga las mismas oportunidades y obligaciones (Held, 2006; Ferrajoli, 2001).

DS8: La democracia sustancial es un sistema que a más de cumplir las condiciones de la democracia liberal (elecciones libres, balance de poderes, libertad de expresión, igualdad ante la ley), se forma a partir de la participación directa de los ciudadanos en la regulación y monitoreo de las instituciones sociales y estatales (Held, 2006; Ferrajoli, 2001).

DS9: La democracia sustancial es un sistema que está abierto a estructuras flexibles de participación política y simplifica los complejos accesos a escaños dentro de los partidos políticos, omitiendo ciertas formalidades innecesarias (Held, 2006; Ferrajoli, 2001).

DS10: La democracia sustancial es un sistema que busca la redistribución del ingreso, la justicia social, la renta universal, los valores cívicos y la equiparación de condiciones en cada una de las esferas sociales (Held, 2006; Ferrajoli, 2001).

Cuadro 3. Síntesis de las características de los conceptos

Sistema capitalista	Democracia liberal	Democracia sustancial
Propiedad privada de los medios de producción	Elecciones libres de los máximos representantes	Equidad económica, social, política y de participación
Desigualdad económica	Un voto por persona sin discriminación	Moderada división social del trabajo
Pesimismo antropológico	Votaciones independientes	Políticas públicas construidas desde abajo
Libertad de empresa, asociación y competencia en el mercado.	Igualdad de recursos electorales entre los diversos partidos	Respeto a los derechos de las minorías
Interés humano es motor de la economía	Poder elegir y ser elegido	Vínculo entre Estado y sociedad civil
Primacía del mercado	Libertades personales	Interés ciudadano en informarse
Libre movilidad de factores de producción	División e independencia de poderes	Equidad en las oportunidades y obligaciones
Prima el interés del capitalista	Soberanía recae en el pueblo	Participación directa de los ciudadanos en la regulación y monitoreo de las instituciones
Libre formación de precios	Elecciones secretas	Inexistencia de trabas para el acceso político
Autonomía de la voluntad	Prima Estado de derecho	Redistribución del ingreso y justicia social

Elaborado por: el autor

7) Construcción de las aporías entre la democracia y el sistema capitalista

Las aporías que se construyen en este apartado obedecen a la metodología presentada en la sección precedente y se configuran como algunos casos puntuales en los que el capitalismo se vuelve incompatible con la democracia. Se sobreentiende que para lograr una conjunción perfecta entre el capitalismo y la democracia no podría existir contradicción alguna en ninguna de sus formas (Popper, 1980), empero, como veremos a continuación, esta conjunción dista de sobremanera de la realidad y se presenta como una entelequia práctica, e incluso como una imposibilidad teórica.

7.1) Aporías entre la democracia sustancial y el sistema capitalista

Al ser las aporías entre la democracia sustancial y el sistema capitalista más evidentes que las que se han encontrado entre la democracia liberal y el sistema capitalista, se comenzará con ellas para adentrar al lector a las más prístinas muestras de la incompatibilidad entre un sistema y otro. Cabe mencionar que se pueden generar incluso decenas de aporías combinando las 10 características expuestas, entre la democracia sustancial y el sistema capitalista, pero al ser sumamente evidente estas contradicciones, solo se van a mostrar las principales en esta sección, para ser más acuciosos en las de la democracia liberal, que son más sutiles.

Se debe recordar que en lógica deductiva basta con que un caso sea falso para que el argumento sea falso, por lo que bastaría con una aporía para anular la coexistencia entre ambos sistemas; no obstante, con fines heurísticos y para que se complejice su refutabilidad, se plantean tres vías para demostrar esta contradicción irresoluble.

7.1.1) La equidad: Contradicción entre C2 y DS1

Por un lado, la segunda característica del sistema capitalista puede traducirse en la necesidad de inequidad económica para que existan individuos que vendan su fuerza de trabajo. Por otro lado, la primera característica de la democracia sustancial se traduce en la necesidad

de la existencia de equidad económica, para que el poder verse de manera uniforme en los individuos y las decisiones no tengan restricciones presupuestarias casuísticas.

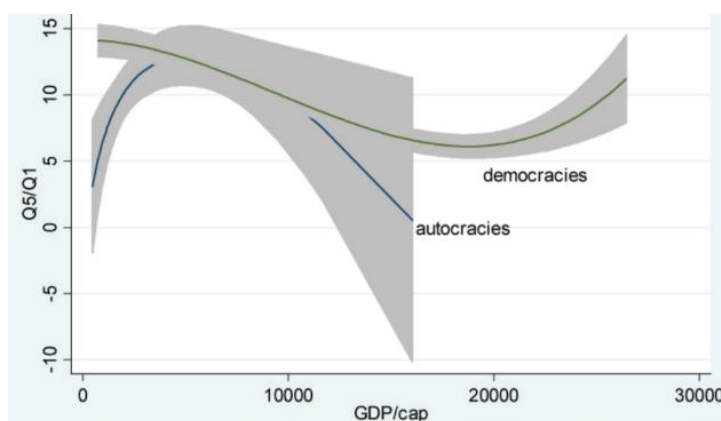
La noción de la propiedad privada de los medios de producción (C1) no es decisiva para la aporía entre el sistema capitalista y la democracia sustancial, debido a que hay un escenario en el que eso sería posible: un sistema con una propiedad privada de los medios de producción que tenga una situación inicial equitativa con un equilibrio basado en las elecciones de los individuos y que se mantenga intertemporalmente; no obstante, cuando analizamos el mercado laboral, evidenciamos que el capitalista requiere fuerza de trabajo para producir y obtener una tasa de ganancia (alimentada por la plusvalía), por lo que, bajo el supuesto de que el trabajo es un mal que se desarrolla debido a la contraprestación económica que se recibe, en caso de que exista equidad económica no existiría un incentivo para el trabajo asalariado (en un modelo en el que la única variable de decisión sea el salario real) y eso decantaría en una eliminación de la tasa de ganancia de fuentes exógenas a las del propio trabajo del capitalista.

Por lo dicho en el párrafo precedente, se demuestra que el sistema capitalista requiere de la inequidad para continuar su subsistencia; sin embargo, en la democracia sustancial la inequidad económica es inaceptable (DS1), debido a que ello implica que fácticamente exista mayor capacidad de incidencia sobre el poder por parte de un votante en relación a otro, lo que haría que aunque jurídicamente exista una misma ponderación en cada individuo (mediante su voto), en la práctica ciertos individuos tengan mayor injerencia en los procesos electorales y en las decisiones estatales, por haber coadyuvado al posicionamiento de un determinado candidato y una determinada agenda política.

Contrario a todo lo que sostienen los defensores de la democracia en coexistencia con el capitalismo, los estudios empíricos demuestran que los regímenes democráticos fomentan la inequidad en vez de mitigarla cuando se los compara con las autocracias en ciertos rangos

(Przeworski, 2012). Como se puede ver en el gráfico 1, sobre la base de la evidencia de Przeworski²⁶, la democracia no ha logrado reducir la inequidad en los países que la han aplicado (en ciertos casos, como Suiza y Estados Unidos, según el autor), sino todo lo contrario; con ingresos más altos o bajos, los regímenes autocráticos han reducido en mayor medida la inequidad (Singapur). El hecho de que regímenes autocráticos logren reducir en la misma o en mayor medida la inequidad, inherente al sistema capitalista, que los regímenes democráticos, da cuenta de que algo no funciona de manera óptima en los nombrados sistemas democráticos.

Gráfico 1: Ratio de ingreso del primer y quinto quintil por el nivel de ingreso en regímenes democráticos y autocracias



Fuente: Deininger and Squire, 1996, en Przeworski, 2012, p.22

Si los regímenes democráticos no han logrado reducir la inequidad en mayor medida que los países autocráticos, esto da cuenta de que los votantes no han logrado conseguir la situación de más conveniencia para su optimización individual y social, aun cuando aparentemente tenían las posibilidades de hacerlo. Por tal motivo, es contraproducente el hecho

²⁶ La fuente original de Przeworski es Deininger, K. & Lyn, S. (1996). *A new data set measuring income inequality*. World Bank Economic Review 10: 565-91. <http://down.aefweb.net/WorkingPapers/w512.pdf>. En esta Fuente, se presenta una serie de 109 países con observaciones heterogéneas entre 1947 y 1995.

de que el votante aparentemente tenga la posibilidad de optimizar su elección con una agenda redistributiva, cuando en realidad hace lo contrario y acentúa el capitalismo en vez de mitigarlo.

Al ver esta irresoluble contradicción no queda más que demostrarla con las herramientas lógicas propuestas en la sección metodológica. Si se desglosa la explicación²⁷, se encuentra que el capitalismo produce inequidad económica²⁸ y la democracia sustancial implica equidad económica. Luego de extrapolar estas premisas a la forma típica se supone lo que sucedería si existe un sistema tal que a su vez sea capitalista (en términos económicos) y una democracia sustancial (en términos políticos). Si se supone ello y se usa la regla de simplificación de cada premisa se llega a los términos A4 y A5, respectivamente. Con esos insumos, si se aplica la regla de *modus ponens* entre A1 y A4, y entre A2 y A5, respectivamente y se arriba a A8 (por adición), donde se evidencia el absurdo de A3 y con ello, se debe asumir su negativo, que en este caso es AC²⁹ (en esta premisa se demuestra la contradicción irresoluble entre el sistema capitalista y la democracia sustancial).

Tabla 1: Desarrollo de la Aporía N°1 entre el capitalismo y la democracia sustancial

Paso	Premisa	Regla utilizada	Premisas utilizadas
A1	$C \longrightarrow \neg E^{30}$	Implicación	C2
A2	$DS \longrightarrow E^{31}$	Implicación	DS1
A3	Sup Abs ³² . $C \wedge DS$	Supuesto de reducción al absurdo	-

²⁷ Al ser la primera aporía se la explicará detalladamente, paso por paso, a partir de la siguiente solamente se esclarecerán las premisas iniciales y los resultados.

²⁸ Dada la sencillez de las características expuestas en la sección precedente no se va a desglosar la traducción de lenguaje ordinario a la forma típica de la lógica deductiva (en este caso desde C2 hasta A1), no obstante, el lector que tenga interés en el desarrollo de este método podrá recurrir al libro *Introducción a la lógica*, cap.2 de Irving Copi (2013).

²⁹ Premisa de conclusión

³⁰ No equidad (inequidad)

³¹ Equidad

³² Supuesto de reducción al absurdo

A4	C	Simplificación 1	A3
A5	DS	Simplificación 2	A3
A6	$\neg E$	Modus Ponens	A1, A4
A7	E	Modus Ponens	A2, A5
A8	$E \wedge \neg E$ (Contradicción)	Adjunción	A7, A6
AC ³³	$\neg (C \wedge DS)$	Reducción al	A3, A4-A8
\therefore		absurdo	

En síntesis, mientras el capitalismo requiere de la inequidad económica para operar, la democracia sustancial solo puede darse en un contexto de equidad económica.

Tabla 2: Síntesis Aporía N°1 entre el sistema capitalista y la democracia sustancial

Numeración	Premisas
PA1 ³⁴	$C \longrightarrow \neg E$
PA2 ³⁵	$DS \longrightarrow E$
AC \therefore	$\neg (C \wedge DS)$

7.1.2) El verdadero soberano: Contradicción entre C8 y DS3

En esta aporía se hace referencia al verdadero soberano en la democracia sustancial y en el sistema capitalista. Por una parte, la democracia sustancial enfatiza en la importancia de que el verdadero soberano sea el pueblo y el interés que prime en última instancia sea el interés de la mayoría de los individuos, sin descuidar a las minorías y a los grupos históricamente

³³ Conclusión de la Aporía A.

³⁴ Premisa A1.

³⁵ Premisa A2.

relegados. Por su parte, en el capitalismo el interés de la mayoría no prima, ya que sus condiciones estructurales benefician a los detentores de los medios de producción y satisfacen los intereses de aquellos (quienes son minoría), mediante la normativa neutra que propugna por la libre competencia entre individuos que parten en desigualdad de condiciones y compiten en un mercado cuyas condiciones facultan a los detentores de los medios de producción del poder de maximizar su interés individual, aun en detrimento de la gran mayoría de individuos.

En este contexto, a partir de C8, se arguye que en el sistema capitalista no prima el interés de la mayoría, ya que los individuos con poder estructural (la minoría), pueden imponer sus condiciones a la mayoría al poseer el control de sus medios de sustento. En contraparte a aquello, una condición sin la cual no podría darse la democracia sustancial es la primacía del interés de la mayoría (con el respeto a las garantías reconocidas a las minorías), mediante la construcción de políticas públicas desde abajo, por lo que no podría coexistir el sistema capitalista con la democracia sustancial, dadas estas características. Esto se prueba en la siguiente tabla:

Tabla 3: Desarrollo de la Aporía N°2 entre el capitalismo y la democracia sustancial

Paso	Premisa	Regla utilizada	Premisas utilizadas
B1	$C \longrightarrow \neg IM^{36}$	Implicación	C8
B2	$DS \longrightarrow IM^{37}$	Implicación	DS3
B3	Sup Abs. $C \wedge DS$	Supuesto de reducción al absurdo	-
B4	C	Simplificación 1	B3
B5	DS	Simplificación 2	B3

³⁶ No prima el Interés de la mayoría

³⁷ Prima el interés de la mayoría

B6	$\neg IM$	Modus Ponens	B1, B4
B7	IM	Modus Ponens	B2, B5
B8	$IM \wedge \neg IM$ (Contradicción)	Adjunción	B7, B6
BC	$\neg (C \wedge DS)$	Reducción al absurdo	B3, B4-B8

En síntesis, mientras en el sistema capitalista priman los intereses de una minoría (grupos con poder estructural), en la democracia sustancial debe primar el interés de la mayoría; por lo que la coexistencia de la democracia sustancial y el sistema capitalista es una aporía.

Tabla 4: Síntesis Aporía N°2 entre el sistema capitalista y la democracia sustancial

Numeración	Premisas
PB1	$C \longrightarrow \neg IM$
PB2	$DS \longrightarrow IM$
BC ∴	$\neg (C \wedge DS)$

7.1.3) La concepción de la libertad: Contradicción entre C4 y DS2

Se ha dejado para el final de esta sección la aporía más compleja entre la democracia sustancial y el sistema capitalista. Como se mencionó en una sección precedente, la discusión de lo que implica libertad auténtica no será extensiva, aunque en secciones posteriores pueda ahondarse un poco más en este tema; no obstante, existe una dicotomía entre la libertad y la equidad que, fuese la que fuese la concepción de libertad que se proponga, se evidencia en las preferencias del sistema capitalista y la democracia sustancial.

La democracia sustancial pondera por encima de la concepción tradicional de libertad la de equidad y con ello rompe completamente con la característica segunda (C2) que le hemos

dado al sistema capitalista. Aunque con esto se podría zanjar completamente el debate, en este último apartado se desentramarán los conflictos más evidentes entre las características no mencionadas entre la democracia y el sistema capitalista.

Para construir la presente aporía existió un nivel de abstracción mayor, por lo que para poder darle más robustez al argumento se probaron de manera indirecta ciertas características y se agregaron supuestos auxiliares, que se explicarán a continuación.

El primer supuesto auxiliar (Aux 1) explica que la libertad de empresa implica una libertad de oferta. Este supuesto es sumamente intuitivo y quiere decir que, en caso de no existir restricciones estatales, el hecho de que exista libertad de empresa se traduce en que la curva de oferta se construirá a partir de los empresarios que han considerado que ese sector es rentable y sus costos marginales están igual (equilibrio) o por debajo del precio o precio esperado del mercado (Mankiw, 2002).

El segundo supuesto auxiliar (Aux 2) implica que la autonomía del consumidor se traduce en libertad de demanda. Al igual que el primer supuesto auxiliar este es sumamente intuitivo y quiere decir que los individuos (demandantes) maximizan su utilidad sin una restricción estatal y pueden escoger la canasta de bienes que los lleve a un nivel de utilidad más alto (sujetos a una restricción presupuestaria). Este supuesto se cumple en economías de mercado en las que el Estado no direcciona el consumo³⁸ (Mankiw, 2002).

El tercer supuesto auxiliar (Aux 3) implica que la propiedad privada de los medios de producción y la inequidad derivan en la división social del trabajo. Este supuesto es algo más complejo, por lo que su explicación se dividirá en dos partes. En un primer momento se supondrá que es posible la propiedad privada de los medios de producción y un sistema que no

³⁸ Es importante mencionar que aquí se está hablando de libertad de consumo en sentido lato y no se consideran los incentivos evidentes o subrepticios, tanto del Estado como del sector privado, a los que hace frente el consumidor.

contemple la división social del trabajo (o al menos no de manera dominante); esto es perfectamente posible en una única situación: que la dotación inicial de los medios de producción (propiedad privada) se dé de manera equitativa³⁹. Al encontrar que un caso era posible, no era válida la formulación de la premisa, por lo que se pasó a agregar a la inequidad como variable complementaria (mediante una adjunción), como realmente sucede en el sistema capitalista. Al agregar a la inequidad es posible explicar que, en un sistema con la propiedad privada de los medios de producción, distribuida de manera inequitativa, permite que se acentúe la división social del trabajo, producto de la existencia de una clase social con posibilidades de ocio (capitalistas) y otra obligada a vender su fuerza de trabajo (trabajadores) (Marx, 1867).

El cuarto supuesto auxiliar (Aux 4) implica que si existe una división social del trabajo (como se probó en el supuesto anterior) e inequidad (como se muestra C2 y adicionalmente se prueba en la Aporía N°3), entonces existirá una brecha salarial entre los diversos sectores económicos. Este supuesto es sumamente intuitivo y no dice más que lo evidente: en el sistema capitalista existe una retribución dispar entre los individuos, entre otras cosas por la inequitativa dotación inicial de los medios de producción; por ello, algunos sectores tienen ingresos más altos que otros y esto atenta con la democracia sustancial, por romper la premisa de equidad económica (Robinson, 2013).

El quinto supuesto auxiliar (Aux 5) es igualmente intuitivo. Este supuesto explica que en caso de que exista libertad de oferta (como se observó en el supuesto auxiliar 1) y libertad de demanda (como se expuso en el supuesto auxiliar 2) existe libertad de precios. Este supuesto

³⁹ Cabe enfatizar el uso del término “equitativa” y no “igual”. Según Materón (2016), cuando se hace referencia a la equidad se espera que el tratamiento sea de acuerdo con las condiciones de cada individuo, mientras que cuando se hace referencia a la igualdad, se espera dar el mismo tratamiento a cada individuo.

nuevamente se prueba cuando no existe intervención estatal y existen varias maneras de demostrarlo. La más evidente, es a partir de la ley de la oferta y la demanda, en el que en competencia perfecta el precio se fija libremente (Mankiw, 2002); no obstante, podría probarse desde la ley de Say⁴⁰, donde la producción lleva a que la demanda empate con esta y se vacíe el mercado con un precio de equilibrio (Mankiw, 2002).

Finalmente, el sexto supuesto auxiliar (Aux 6) explica que en caso de darse la mencionada libertad de precios y exista un esquema de propiedad privada (como se da en el capitalismo), entonces se produce inequidad en el sistema. Este supuesto es igualmente plausible cuando se piensa en que cuando existe libertad de precios y la propiedad de los medios de producción es privada, las empresas capitalistas van a maximizar su beneficio particular en base a la explotación de los trabajadores asalariados⁴¹ y dado que no existen restricciones en la formación de precios, esta explotación terminaría acentuando la inequidad que ya se daba por la dotación inicial inequitativa de los medios producción (Polanyi, 2001).

La aporía que se explica en el cuadro subsiguiente es algo más extensa, debido a que se ha buscado corroborar lógicamente la inequidad del sistema capitalista y se lo consiguió con éxito. Esta aporía se construye a partir de las características C4, C10, C1 y DS2; a más de los supuestos auxiliares que se explicaron en esta sección. ´

La exposición de la aporía es la siguiente: el sistema capitalista propone la libertad de empresa que se traduce en libertad de oferta; este mismo sistema defiende la autonomía del consumidor y esto se traduce en la libertad de la demanda; la conjunción entre la libertad de oferta y la libertad de demanda decanta en una libertad en la configuración de los precios en el mercado; una libre configuración de precios en el mercado, acompañados de la propiedad privada (inherente del sistema capitalista), deriva en inequidad económica; esta inequidad

⁴⁰ Que sostiene que toda oferta llega a provocar su propia demanda

⁴¹ Con la obtención de la plusvalía de estos.

económica en el mencionado escenario de propiedad privada se traduce en la afirmación de la división social del trabajo que sostiene Marx (1867); la expuesta división social del trabajo en este escenario de inequidad se expresa en la más prístina muestra de brechas salariales; brechas salariales que son inaceptables en la democracia sustancial, por violar el supuesto de equidad económica; configurándose así una contradicción irresoluble entre la democracia sustancial y el sistema capitalista.

Lo expresado en el párrafo precedente se demuestra lógicamente en el siguiente cuadro:

Tabla 5: Desarrollo de la Aporía N°3 entre el capitalismo y la democracia sustancial

Paso	Premisa	Regla utilizada	Premisas utilizadas
D1 ⁴²	$C \longrightarrow LE^{43}$	Implicación	C4
D2	$C \longrightarrow ACo^{44}$	Implicación	C10
D3	$C \longrightarrow PP^{45}$	Implicación	C1
D4	$DS \longrightarrow \neg BS^{46}$	Implicación	DS2
D5	$LE \longrightarrow LO^{47}$	Implicación	Aux 1 ⁴⁸
D6	$ACo \longrightarrow LD^{49}$	Implicación	Aux 2
D7	$PP \wedge \neg E \longrightarrow DT^{50}$	Implicación	Aux 3
D8	$DT \wedge \neg E \longrightarrow BS^{51}$	Implicación	Aux 4

⁴² La nomenclatura estándar para usarse sería la letra "C", no obstante, al utilizar ya la variable capitalismo, se prosigue a la siguiente letra alfabética.

⁴³ Libertad de Empresa.

⁴⁴ Autonomía del Consumidor.

⁴⁵ Propiedad Privada.

⁴⁶ No Brecha Salarial.

⁴⁷ Libertad de Oferta.

⁴⁸ Auxiliar 1.

⁴⁹ Libertad de Demanda.

⁵⁰ División Social del Trabajo.

⁵¹ Brecha Salarial.

D9	$LO \wedge LD \longrightarrow LP^{52}$	Implicación	Aux 5
D10	$LP \wedge PP \longrightarrow \neg E^{53}$	Implicación	Aux 6
D11	Sup. Abs. $C \wedge DS$	Supuesto de reducción al absurdo	-
D12	C	Simplificación 1	D10
D13	DS	Simplificación 2	D10
D14	LO	Silogismo hipotético	D1, D5
D15	LD	Silogismo hipotético	D2, D6
D16	$LO \wedge LD$	Conjunción	D14, D15
D17	LP	Modus Ponens	D9, D16
D18	PP	Modus Ponens	D3, D17
D19	$LP \wedge PP$	Adjunción	D17, D18
D20	$\neg E$	Modus Ponens	D10, D19
D21	$PP \wedge \neg E$	Adjunción	D18, D20
D22	DT	Modus Ponens	D7, D21
D23	$DT \wedge \neg E$	Adjunción	D22, D20
D24	BS	Modus Ponens	D8, D23
D25	$\neg BS$	Modus Ponens	D13, D4
D26	$BS \wedge \neg BS$	Adjunción	D24, D25
DC	$\neg (C \wedge DS)$	Reducción al	D11, D12-D26
\therefore		absurdo	

⁵² Libre Formación de Precios.

⁵³ Se tiene consciencia de que se demostró en la sección 6.1.1 que el capitalismo implica inequidad, pero para darle aún más fuerza al argumento, se realiza esta demostración por más de una vía.

Tabla 6: Síntesis Aporía N°3 entre el sistema capitalista y la democracia sustancial

Numeración	Premisas
PD1	$C \longrightarrow BS$
PD2	$DS \longrightarrow \neg BS$
DC ∴	$\neg (C \wedge DS)$

Las aporías entre la democracia sustancial y el capitalismo abundan, sin embargo, con las expuestas en las páginas precedentes se considera que se ha demostrado de sobremanera, por diferentes medios, que no puede coexistir la democracia sustancial con el sistema capitalista sin caer en una aporía.

7.2) Aporías entre la democracia liberal y el sistema capitalista

Existe meridiana claridad respecto a las aporías existentes entre la democracia sustancial y el sistema capitalista, pudiendo encontrarse ambos conceptos como completamente antagónicos. Tras ello, resultará más sencillo, el encontrar las aporías entre la democracia liberal y el sistema capitalista, a pesar de que este concepto sea algo más complejo desenmascarar de manera unívoca.

Al margen de que se considere que tanto el sistema capitalista como la democracia liberal contienen contradicciones internas, desglosar y exponer estas trascendería los alcances de esta investigación. Para evitar ciertas inconsistencias que se podrían exponer en caso de exponer esas contradicciones por separado y luego agregarlas, lo que se hará será encontrar dentro de sus características más evidentes las inconsistencias y en ellas exponer las aporías, sin olvidar la esencia de cada sistema.

7.2.1) El valor de los votos: aporía entre C2 y C4 con DL4 y DL5

Esta aporía contiene algunos métodos adicionales de deducción que no se presenciaron en el resto de las aporías, pero que son de gran utilidad para la comprensión de la complejidad del entramado del sistema capitalista y su aparentemente compatible democracia liberal. La presente aporía explica como el hecho de que en el sistema capitalista no exista equidad económica (C2) y que a su vez exista libre competencia (C4) es sumamente conflictivo con la no discriminación por temas económicos (DL4) y la igualdad electoral (DL5).

Antes de comenzar a explicar cómo se configura esta aporía se va a exponer el supuesto auxiliar que se empleó (Aux 1). Este supuesto explica que en el caso de que no exista equidad y se presente un escenario de libre mercado (como sucede en el sistema capitalista), no existiría igualdad electoral y se presentaría un esquema de discriminación por temas económicos. Esto puede explicarse debido a la siguiente construcción: si existe inequidad económica se construyen barreras de acceso a la política y se crean sesgos de participación por el ingreso (Isuani, 2015); si a esto se le suma un escenario de libre competencia, donde no existen acciones afirmativas⁵⁴ por parte del Estado o de la sociedad civil, entonces la política se transforma en otro mercado más y se rompe la lógica de un ciudadano un voto, para pasar al escenario de un dólar un voto; si luego de aquello, no existe intervención de un ente dirimente en la contienda política (por la libre competencia), se rompe la igualdad electoral, debido a que ciertos partidos (apoyados por determinadas facciones de la clase social más acaudalada) cuentan con más recursos materiales e instrumentales para influir en la carrera electoral. Además de esta asimetría en los recursos, se construyen diversos sesgos por el ingreso como electores y como candidatos, ya que los individuos de menos recursos tendrán una discriminación en su peso

⁵⁴ Compensaciones a grupos estructural o históricamente excluidos.

político por temas económicos y no solo les será más difícil ejercer su derecho al voto, sino que les será mucho más complejo alcanzar escaños de representación (Poulantzas, 2007).

Otro de los graves problemas de la conjunción entre la democracia y el sistema capitalista en el tema de las votaciones es su trato igual, en el mejor de los casos, entre desiguales. El hecho de que una constitución política exija un parámetro de igualdad⁵⁵ entre individuos con historias, contextos y condiciones distintas (étnicas, de género, etarias, entre otras), hace que la igualdad frente a la ley sea inequitativa (Ferrajoli, 2001). Este trato igual plantea que a todas las personas se les carga con los mismos deberes y derechos en el sistema democrático, lo que es asimétrico en condiciones de inicio diferentes y decanta en barreras políticas para los candidatos de grupos históricamente relegados.

Cuando las campañas políticas se vuelven monetarias⁵⁶, el hecho de partir en condiciones de igualdad electoral complejiza que los partidos que tienen un reducido acceso mediático, reducidos recursos económicos para dar a conocer sus ideas y escasas posibilidades de ofrecer incentivos económicos inmediatos a los electores en campaña tengan una mayor dificultad para que sus partidos o agendas alcancen escaños de representación.

En la democracia capitalista se legitiman las prácticas que permiten que empresas transnacionales o las elites nacionales doten de recursos ilimitados a los políticos y el nivel de independencia de las posteriores decisiones es extremadamente viciado, decantando en anómalos permisos o concesiones políticas y mediáticas⁵⁷.

⁵⁵ Recordad la distinción antes realizada entre igualdad (mismo trato) y equidad (trato diferenciado de acuerdo con las circunstancias), que se realizó en la tercera sección.

⁵⁶ Según Fontana (2019), esto ha sucedido frecuentemente en los casos analizados desde el inicio del sistema capitalista y la democracia en el siglo XVIII.

⁵⁷ Para una explicación más detallada sobre este punto consultar Przeworski, Adam, 2012. "Democracy, Redistribution and Equality", *Brazilian Political Review* 6, 22-27.

Tras haber hecho referencia al supuesto auxiliar se va a continuar con la explicación de esta aporía⁵⁸: el capitalismo implica inequidad económica y libre competencia; al juntarse ambos escenarios y confrontarlos a la democracia liberal que exige igualdad electoral y no discriminación por cuestiones económicas se encuentra que de cumplirse las cuatro implicaciones aquí expuestas se alcanza que la inequidad económica en un escenario de libre competencia deriva en desigualdad electoral y discriminación por temas económicos (como se vio en el párrafo precedente) y ello se vuelve completamente opuesto a las consignas ya presentadas por la democracia liberal. Si se supone un escenario en el que coexista la democracia liberal con el sistema capitalista, se determina que las contradicciones irresolubles abundan, por lo que no resta más que exponer la imposibilidad de coexistencia del sistema capitalista y la democracia liberal.

Lo dicho en el párrafo precedente se expresa con más detalle en el siguiente cuadro:

Tabla 7: Desarrollo de la Aporía N°1 entre el capitalismo y la democracia liberal

Paso	Premisa	Regla utilizada	Premisas utilizadas
E1	$C \longrightarrow \neg E$	Implicación	C2
E2	$C \longrightarrow LC^{59}$	Implicación	C4
E3	$DL \longrightarrow IE^{60}$	Implicación	DL5
E4	$DL \longrightarrow \neg DE^{61}$	Implicación	DL4
E5	$\neg E \wedge LC \longrightarrow \neg IE^{62} \wedge DE$	Implicación	Aux 1

⁵⁸ Si se desglosase esta aporía se podrían construir otras nueve (sin tomar en cuenta las propiedades conmutativas que las aumentaría, ni la doble implicación que lo haría aún más); no obstante, el mantenerla en una sola compatible en cada escenario le dota de una significativa robustez argumentativa.

⁵⁹ Libertad de Competencia

⁶⁰ Igualdad Electoral

⁶¹ Discriminación Económica

⁶² No Igualdad (desigualdad) Electoral.

E6	Sup. Abs. $C \wedge DL$	Supuesto de reducción al absurdo	-
E7	C	Simplificación 1	E6
E8	DL	Simplificación 2	E6
E9	Sup. Introd. Impl. ⁶³ C	Supuesto de introducción de la implicación	E7
E10	$\neg E$	Modus Ponens	E1, E9
E11	LC	Modus Ponens	E2, E9
E12	$\neg E \wedge LC$	Adjunción	E10, E11
E13	$C \longrightarrow \neg E \wedge LC$	Introducción de la implicación	E9, E10-E12
E14	$\neg E \wedge LC$	Modus Ponens	E13, E7
E15	$\neg IE \wedge DE$	Modus Ponens	E5, E14
E16	Sup. Introd. Impl. DL	Supuesto de introducción de la implicación	E8
E17	IE	Modus Ponens	E3, E16
E18	$\neg DE$ ⁶⁴	Modus Ponens	E4, E18
E19	$IE \wedge \neg DE$	Adjunción	E17, E18
E20	$DL \longrightarrow IE \wedge \neg DE$	Introducción de la implicación	E16, E17-E19
E21	$IE \wedge \neg DE$	Modus Ponens	E20, E8

⁶³ Supuesto de introducción a la implicación.

⁶⁴ No Discriminación Económica.

E22	DE	Simplificación 2	E15
E24	$\neg IE \vee DE$ ⁶⁵	Adición 2	E22
E25	$\neg(IE \wedge \neg DE)$	Ley de Morgan	E24
E26	Contradicción $(IE \wedge \neg DE) \wedge \neg(IE \wedge \neg DE)$	Adjunción	E21, E26
EC	$\neg(C \wedge DL)$	Reducción al absurdo	E6, E7-E26

En síntesis, el sistema capitalista implica inequidad electoral y discriminación por temas económicos; mientras que la democracia liberal se opone rotundamente a la inequidad electoral o a la discriminación económica. Por lo tanto, la coexistencia entre la democracia liberal y el sistema capitalista es absolutamente contradictorio.

Tabla 8: Síntesis Aporía N°1 entre el sistema capitalista y la democracia liberal

Numeración	Premisas
PE1	$C \longrightarrow \neg IE \wedge DE$
PE2	$DL \longrightarrow IE \wedge \neg DE$
EC ∴	$\neg(C \wedge DL)$

7.2.2) Los vicios del interés privado: C5 y DL3

Desde la lógica simbólica esta aporía hubiese sido la más compleja y extensa de probar, por lo que se empleó un supuesto auxiliar más intuitivo y se abreviaron algunos pasos que ya

⁶⁵ Esta inferencia pudo hallarse varios pasos antes si se la hallaba por partes, pero se ha hecho esta demostración más extensiva, debido a que estos pasos extra permiten exponer la aporía de dos vías, bien sea por la inequidad electoral, bien sea por la discriminación económica (E21).

se desarrollaron de manera extensiva en secciones anteriores. Para volver mucho menos alambicado el razonamiento, se discutirán de manera práctica cada uno de los puntos y se agregará una premisa tautológica que simplifica en gran medida el número de pasos y de reglas que se necesitaban para probar dicha aporía.

Uno de los pilares de la democracia liberal es la libertad de expresión y pensamiento, pero las limitaciones de esta son vastas. En regímenes democráticos no existe, usualmente, un cuarteamiento explícito a la libertad de expresión. No obstante, los medios de comunicación mantienen, en pos de salvaguardar los intereses del capital, extensas limitaciones a la difusión de contenido que propugne la concientización de las condiciones económicas, la crítica de la estructura política o la agitación por las asimetrías (Streeck, 2016).

En primer lugar, se explicará las características que se utilizan para probar el vicio existente en el interés privado en el capitalismo. Si nos ceñimos a C3, el capitalismo pretende que exista la acumulación de capital en determinados grupos poblacionales; si a esto le sumamos C4 (la libertad de empresa en el capitalismo) y C5 (el interés privado imperante en este sistema económico), se puede esbozar el siguiente argumento: en un sistema en el que ciertos individuos tienen un mayor poder económico que otros y existe una lógica de libertad de empresa que permite que existan asimetrías entre un sector y otro (por la diferencia en el poder de negociación de las partes); el hecho de que el interés privado prime por sobre el interés colectivo hace que dichos grupos, que tienen un gran poder económico (estructural), pretendan, mediante el sistema electoral, adquirir poder político (instrumental), y obtener así el monopolio de las decisiones del sistema.

En la línea argumentativa anterior, se puede aseverar que: el poder instrumental en conjunción del poder estructural de un grupo económico (clase) posibilita la injerencia ideológica de este grupo (o facción de clase del grupo) en la contienda electoral (Fairfield,

2013); este escenario produce una grave parcialización electoral, que empuja a que la votación no sea acorde al interés de la mayoría, sino se ciña a los intereses del grupo que puede tener injerencia mediática (Althusser, 1970).

Luego de haber explicitado aquel argumento auxiliar, resulta prudente resumir que el sistema capitalista decanta en la pérdida de la imparcialidad electoral (por silogismo hipotético). Este hecho conflictúa con la médula de la democracia liberal que es la independencia del electorado (DL3), pero igualmente es conflictiva con DL2 (igual peso electoral de los individuos), DL6 (libertad de voto en las contiendas electorales), DL7 (independencia e imparcialidad del Estado) por el claro sesgo del poder ejecutivo, e igualmente vicia significativamente la posibilidad de DL10 (elecciones transparentes) o al menos la merma.

Tabla 9: Desarrollo de la Aporía N°2 entre el capitalismo y la democracia liberal

Paso	Premisa	Regla utilizada	Premisas utilizadas
F1	$C \longrightarrow IP^{66}$	Implicación	C5
F2	$C \longrightarrow LE$	Implicación	C4
F3	$C \longrightarrow AK^{67}$	Implicación	C3
F4	$DL \longrightarrow \neg PEI^{68}$	Implicación	DL3
F5	$C \longrightarrow AK \wedge LE \wedge IP^{69}$	Implicación por regla	F1, F2, F3
F6	$AK \wedge LE \wedge IP \longrightarrow PEI^{70}$	Implicación	Aux 1

⁶⁶ Interés Privado

⁶⁷ Acumulación de capital

⁶⁸ No Parcialidad (imparcialidad) electoral

⁶⁹ Este sistema se construye de la misma manera como se lo hizo en la aporía 1 de la Democracia Liberal y el Sistema Capitalista

⁷⁰ Parcialidad electoral

F7	Sup. Abs. $C \wedge DL$	Supuesto de reducción al absurdo	-
F8	C	Simplificación 1	F7
F9	DL	Simplificación 2	F7
F10	$AK \wedge LE \wedge IP$	Modus Ponens	F5, F8
F11	PEI	Modus Ponens	F6, F10
F12	$\neg PEI$	Modus Ponens	F4, F9
F13	Contradicción $PEI \wedge \neg PEI$	Adjunción	F11, F12
FC ∴	$\neg(C \wedge DL)$	Reducción al absurdo	F7, F8-F13

En síntesis, el sistema capitalista implica parcialidad electoral y un vicio en el interés privado; mientras que la democracia liberal se opone rotundamente a la falta de imparcialidad o a la supremacía del interés privado por sobre el colectivo. Por lo tanto, la coexistencia entre la democracia liberal y el sistema capitalista es absolutamente contradictorio.

Tabla 10: Síntesis Aporía N°2 entre el sistema capitalista y la democracia liberal

Numeración	Premisas
PF1	$C \longrightarrow PEI$
PF2	$DL \longrightarrow \neg PEI$
FC ∴	$\neg(C \wedge DL)$

7.2.3) La flexibilización laboral: C7 y DL8

Antes de profundizar en esta aporía, cabe mencionar al lector que los supuestos empleados para este análisis son más restrictivos y se es consciente de que algunos casos pueden invalidar este argumento (por el principio de no contradicción). Por lo antes expuesto, esta contradicción no es estructural como las otras, pero puede resultar beneficiosa para comprender de mejor manera una explicación de la flexibilización laboral en escenarios donde el nivel de plusvalía es muy alto.

Lejos de la complejidad abstracta de la anterior aporía, la presente se evidencia a partir de pasos intermedios que resultan sumamente intuitivos. Un escenario complejo que se muestra hoy en día es el plausible avance de la flexibilidad laboral (Isuani, 2015); no obstante, resulta necesario preguntarse el porqué del surgimiento de la flexibilización laboral en un sistema en el que la mayoría se mira perjudicado por ella.

La presente aporía se explica de la siguiente manera: el capitalismo produce una reducción en las garantías laborales (C7, porque un aumento de las garantías laborales encarece los costos de la empresa y reduce la tasa de ganancia); no obstante, en la democracia liberal se asume que la soberanía recae en el pueblo (DL8), lo que significa, entre otras cosas, que se debe seguir la voluntad del soberano que pretende que mejoren sus condiciones⁷¹ (Aux 1); entendiendo que la estabilidad, el aumento de remuneraciones y los diversos tipos de bonificaciones son preferidos a las situaciones de precariedad y a la ausencia de estos, se puede aseverar que el mejoramiento de condiciones significa un aumento de las garantías laborales (Aux 2). De esta construcción se arriba a la conclusión de que mientras el sistema capitalista estructura las condiciones para que exista un retroceso en las garantías laborales, la democracia

⁷¹ Esto se asume desde el principio neoclásico de no saciedad local (Mankiw, 2002).

liberal pretende que las garantías laborales aumenten para aumentar el bienestar de la población⁷².

Con las limitaciones antes contextualizadas, se expone en este apartado el desarrollo formal de esta aporía:

Tabla 11: Desarrollo de la Aporía N°3 entre el capitalismo y la democracia liberal

Paso	Premisa	Regla utilizada	Premisas utilizadas
G1	$C \longrightarrow \neg GL^{73}$	Implicación	C7
G2	$DL \longrightarrow SP^{74}$	Implicación	DL8
G3	$SP \longrightarrow MC^{75}$	Implicación	Aux 1
G4	$MC \longrightarrow GL^{76}$	Implicación	Aux 2
G5	Sup Abs. $C \wedge DL$	Supuesto de reducción al absurdo	-
G6	C	Simplificación 1	G5
G7	DL	Simplificación 2	G5
G8	$\neg GL$	Modus Ponens	G1, G6
G9	GL	Silogismo hipotético	G2, G3, G4
G10	$GL \wedge \neg GL$ (Contradicción)	Adjunción	G9, G8
GC	$\neg (C \wedge DL)$	Reducción al	G3, G4-G8
\therefore		absurdo	

⁷² Cabe mencionar que, en condiciones usuales, donde existan mercados laborales sumamente flexibles y con pocas garantías laborales este razonamiento es cierto (Streeck, 2016), en escenarios donde existe excesiva rigidez laboral o salarial el aumentar aquella rigidez podría tener efectos negativos en la economía (*ceteris paribus* en cuanto a la distribución de la renta), debido a que aumentaría el desempleo y la presión social para reformas laborales. Por lo que se ha mencionado en este razonamiento, en casos como el Estado del Bienestar Europeo, presionar en exceso a la rigidez podría terminar siendo negativo para el electorado en términos agregados.

⁷³ No Garantías laborales

⁷⁴ Soberanía Popular

⁷⁵ Mejoramiento de condiciones. Esto hace referencia al aumento de garantías y condiciones laborales para los individuos, que se traduce en un mayor nivel de utilidad para la mayoría del electorado.

⁷⁶ Garantías laborales

En síntesis, el sistema capitalista implica una reducción de las garantías laborales; mientras que la democracia liberal se muestra benévola con el aumento de las garantías laborales. Por lo tanto, la coexistencia entre la democracia liberal y el sistema capitalista es absolutamente contradictorio.

Tabla 12: Síntesis Aporía N°3 entre el sistema capitalista y la democracia liberal

Numeración	Premisas
PG1	$C \longrightarrow \neg GL$
PG2	$DL \longrightarrow GL$
GC ∴	$\neg (C \wedge DS)$

7.2.4) El interés libre de la mayoría: C8 y DL8

Esta aporía no tiene una alta complejidad desde el punto de vista de la lógica formal, pero esconde varias sutilezas que se profundizarán en la siguiente sección cuando se tope el tema de los aparatos ideológicos del Estado. Como se mencionó en un inicio, el concepto de libertad en sentido estricto conlleva una complejidad que excede los alcances de esta investigación, pero resulta intuitivo hablar de democracia liberal entendiendo a la libertad⁷⁷ en sentido lato, por lo que se basará en aquello la presente aporía.

La explicación de esta aporía ya se da en la Aporía N°2 de la democracia sustancial y el sistema capitalista, por lo que el tratamiento de esta va a ser sumamente sucinta y permitirá

⁷⁷ En la sección 3.4 se habló de la libertad autónoma y heterónoma. En Skinner (1986) se hace un tratamiento similar del concepto de libertad, donde se plantea una libertad negativa (ausencia de coerción que impida tomar decisiones) y la libertad positiva (generación objetiva de acciones que persigan fines para mejorar las condiciones de la humanidad).

a los lectores llegar a una conclusión desde dos vías distintas (algo relevante en las demostraciones lógicas).

La presente aporía se piensa enmarcar a la luz del análisis de Althusser (1970) sobre la ideología y los aparatos ideológicos del Estado, algo que se profundizará en la sección posterior. Lo que se deberá entender en esta sección es que el sistema capitalista y la democracia liberal en escenarios de información perfecta y simétrica serían imposibles, debido a que la agenda política preferida por los agentes se fundamentaría en fuertes restricciones, tanto legales como impositivas, a los grandes capitalistas.

De hecho, el modelo matemático de Alessina y Rodrick (1992) demuestra la ineficiencia económica y subutilización de recursos que se deriva de la coexistencia entre la democracia y el sistema capitalista por la falta de armonía en los incentivos. La intuición que va por detrás de ello es la siguiente: cada agente postula un gobernante que le dé un nivel de impuestos que maximice su utilidad (según la función de utilidad intertemporal que este posea) y en base a ello observa la oferta electoral que más se le acerque (si existe un punto intermedio se procede como en el modelo de Hotelling⁷⁸) para escogerla y plasmarla con su voto (bajo el supuesto de racionalidad e ignorando el influjo de shocks exógenos como la publicidad subliminal). La conclusión matemática del modelo es que, si se permite el voto universal, la oferta electoral, en cuanto a carga impositiva, que gane las elecciones será una mucho mayor que la tasa óptima de la economía, producto de la inequidad económica del sistema capitalista⁷⁹. En líneas generales, al seguir a los autores, sistemas inequitativos (como el capitalismo) derivan en altos niveles de impuestos (incluso se puede llegar a niveles

⁷⁸ Para mirar la matemática del modelo de hotelling revisar Matilde Machado (2008) en el siguiente enlace: http://www.eco.uc3m.es/~mmachado/Teaching/Industrial2007_2008/4.3.Ciudadlineal_Hotelling_new.pdf

⁷⁹ Para revisar la matemática del modelo de Alessina et Rodrik consultar los siguientes enlaces: <http://www.nber.org/papers/w3668>
<http://web.econ.ku.dk/okocg/VV/VV-2010/Lecture%20notes/lecturenote-11-vv2010.pdf>

confiscatorios) y con ello existe una importante pérdida de bienestar en la población; por lo que, en un escenario de información completa, perfecta y simétrica, altos niveles de equidad derivan en bajos impuestos que se plasman en altos niveles de crecimiento económico y la consecución del interés de la mayoría.

En este escenario cabe plantear una salvedad y es precisamente el influjo subliminal de las élites económicas en la agenda política, el esquema electoral y la posibilidad de acceso a escaños de representación (como se avizó en la sección anterior). Producto de la desigualdad de recursos entre partidos e intra-partidos, al existir información incompleta, imperfecta y asimétrica, los individuos seleccionan un candidato fuera del rango óptimo de decisiones y el rango de decisiones al que se enfrentan es uno sumamente alejado de ese nivel de optimalidad (Di Filippo, 2013). Esta estrategia logra reducir los niveles de tributación o en su defecto focalizarlos en impuestos regresivos como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), acarreado consigo niveles subóptimos de utilidad social y fuertes deterioros de la fiabilidad electoral (Iglesias, 2014).

La presente aporía se explica de la siguiente manera: si el sistema capitalista no propugna por el interés de la mayoría (debido a la primacía del interés del capital⁸⁰), y la democracia liberal contempla como condición *sine qua non* la primacía del interés de la mayoría, ambos sistemas no podrán coexistir de manera armónica y deberán deformarse sustancialmente (ambos o alguno de los dos) para que se dé su existencia (como efectivamente sucede en la época contemporánea).

Tabla 13: Desarrollo de la Aporía N°4 entre el capitalismo y la democracia liberal

Paso	Premisa	Regla utilizada	Premisas utilizadas
H1	$C \longrightarrow \neg IM$	Implicación	C8

⁸⁰ Como ya se demostró en la sección 5.1.2.

H2	$DL \longrightarrow IM$	Implicación	DL8
H3	Sup Abs. $C \wedge DL$	Supuesto de reducción al absurdo	-
H4	C	Simplificación 1	H3
H5	DS	Simplificación 2	H3
H6	$\neg IM$	Modus Ponens	H1, H4
H7	IM	Modus Ponens	H2, H5
H8	$IM \wedge \neg IM$ (Contradicción)	Adjunción	H7, H6
HC ∴	$\neg (C \wedge DL)$	Reducción al absurdo	H3, H4-H8

En síntesis, el sistema capitalista implica una imposibilidad lógica para conseguir que se alcance el interés de la mayoría; mientras que la democracia liberal tiene como condición existencial el surgimiento del interés de la mayoría. Por lo tanto, la coexistencia entre la democracia liberal y el sistema capitalista es absolutamente contradictorio. Esta conclusión es la más fuerte al repetirse tanto en la democracia liberal como en la sustancial.

Tabla 14: Síntesis Aporía N°4 entre el sistema capitalista y la democracia liberal

Numeración	Premisas
PH1	$C \longrightarrow \neg E$
PH2	$DL \longrightarrow E$
HC ∴	$\neg (C \wedge DL)$

8) Cotejamiento entre el deber ser lógico y el ser contemporáneo

Si el lector concluyese el artículo en la séptima sección y olvidase por un momento la geopolítica contemporánea, consideraría que, ninguna o en el peor de los casos muy pocas naciones, tendrían como sistema de gobierno la democracia y como sistema económico el capitalismo; no obstante, dicha especulación, lejos de cierta, es la antítesis de la realidad contemporánea, como se verá en la presente sección.

Para poder analizar la realidad contemporánea de la conjunción capitalismo-democracia (al menos desde un punto de vista numérico) es necesario preguntarnos como determinar a un sistema como capitalista y como determinar a un sistema como democrático. Si nos regimos a las definiciones instrumentales dadas en la tercera sección, y las volvemos tipos ideales (Weber, 2002), se va a encontrar una dificultad: las constituciones de los países alegan, en la mayoría de los casos, ser democráticas, aun cuando su realidad diste de sobremanera de aquello. De igual manera, evaluar cada uno de los países a partir de la lectura de su texto constitucional y de sus indicadores subjetivos resultaría una tarea que sobrepasa el objeto de esta investigación, por ese motivo, a continuación, se va a utilizar dos índices que pueden resultar un buen *proxy* para describir la situación actual del globo sobre la existencia de regímenes democráticos y de países bajo un sistema capitalista.

8.1) Delimitación de los Estados capitalistas

¿Cómo se determina que un país es o no capitalista? Como se mencionó en el párrafo precedente, aseverar con robustez que existe un esquema de propiedad privada de los medios de producción controlado por grupo detentor de estos y otro que vende su fuerza de trabajo en cada uno de los países del globo implicaría un análisis pormenorizado de cada uno de los Estados que componen el mundo, por lo que en sustitución a aquello se va a utilizar el índice Heritage (2020) de libertad económica. El índice Heritage (2020) evalúa cuatro aspectos para

determinar la libertad económica de una nación: el imperio de la ley (sobre derechos de propiedad, la integridad gubernamental y la efectividad judicial), el tamaño del gobierno (al evaluar la carga tributaria y la salud fiscal), la eficiencia regulatoria (con miras a la libertad empresarial, laboral y monetaria) y la apertura de los mercados (con análisis sobre la libertad comercial, libertad de inversión y libertad financiera).

Según datos de la Fundación Heritage⁸¹ (2020), 19 países (de 180 analizados) tienen una economía reprimida o estatista (con una calificación entre 0 y 49,9); sin embargo, pese a que estas economías están sumamente reguladas, no salen de la definición de sistema capitalista que se utilizó en la tercera sección⁸², por lo que se va a recurrir a una fuente auxiliar para determinar qué países están verdaderamente por fuera del sistema capitalista.

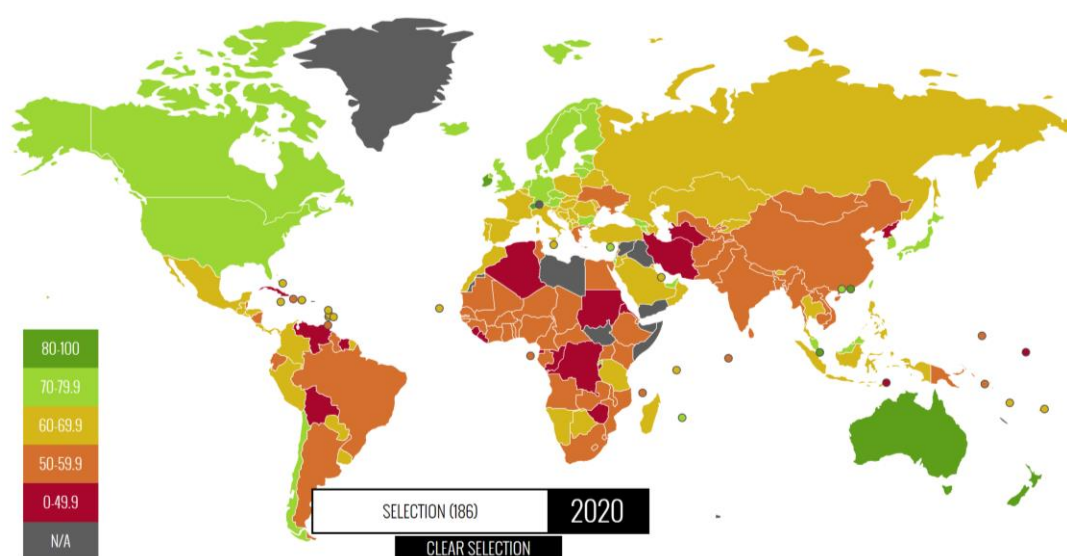
Pese a remarcar casos como los países del Estado del bienestar europeo y ciertos países no alineados que se oponen a las prácticas occidentales en Medio Oriente, Xiaglin, Hearn & Weiguang (2017) consideran que los únicos países de los que se podría tener certeza de que actúan por fuera de las lógicas del sistema capitalista (como práctica dominante) son: la República Democrática de Corea y la República de Cuba. Cabe recalcar una mención especial por parte de los autores a la República Democrática Popular de Laos, la República Socialista de Vietnam y la República Popular de China, a cuyos países les otorgan un núcleo político socialista, pero en la práctica una economía de mercado. Resta por definir el espacio indeterminado de: la República Bolivariana de Venezuela, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Islámica de Irán, la República Argelina Democrática y Popular o la República Democrática del Congo, que sin estar al margen del capitalismo tienen economías mucho más dirigidas que el resto; sin embargo, aun cuando puede ser debatible si su modelo se inserta

⁸¹ Para evaluación pormenorizada e indicadores desglosados, revítese: Heritage (2020). *World Economic Index*. <https://www.heritage.org/index/ranking>.

⁸² En sustitución a aquello, su control central y dirigido puede darse dentro del mismo sistema capitalista, como sucede en el Estado Plurinacional de Bolivia, cuya economía sigue las lógicas del capital, pero con políticas más restrictivas para los grandes capitales y subsidiarias con los sectores con menores recursos (Xiaglin, Hearn & Weiguang 2017).

exclusivamente en el capitalismo o son regímenes híbridos, el determinarlos como capitalistas o no, resulta irrelevante, debido a que este número de países (5) no cambian las conclusiones de esta sección. En tal sentido, se definirá a los 161 países puntuados con más de 0,5 en el índice (Heritage, 2020) que se muestra en el gráfico 2 como capitalistas y los 19 restantes quedan en un limbo (por fuera de Corea del Norte y Cuba, que definitivamente son no capitalistas).

Gráfico 2: Libertad económica por países (2019)⁸³



Fuente: Heritage, 2020

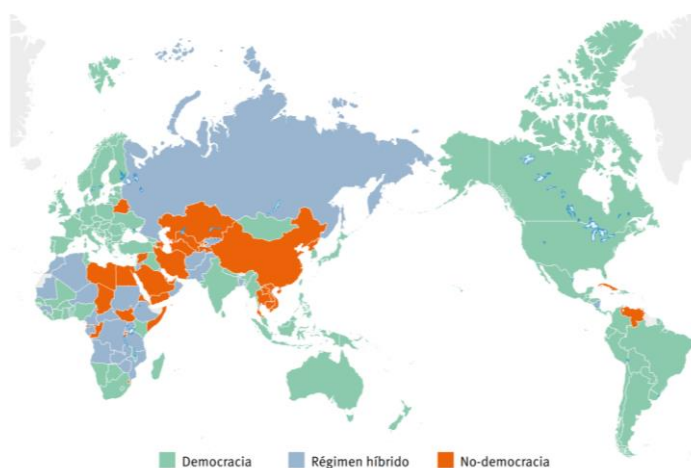
8.2) Delimitación de los Estados democráticos

Tras haber definido a los países capitalistas y no capitalistas, se va a realizar un ejercicio análogo con los países democráticos y no democráticos. Según IDEA internacional (2019), apenas el 20% de los regímenes en el mundo son no democráticos, el 62% de los Estados son democracias y el 18% son regímenes híbridos, de una muestra de 97 Estados, como se puede ver uno a uno en el gráfico 3. El método que emplea esta organización para calcular estos datos (desde 1975) se basa en la evaluación del control popular y la igualdad política, donde con 5

⁸³ Se puede observar el desglose de este gráfico en el anexo 1.

indicadores (Gobierno representativo; Derechos fundamentales; Control del gobierno; Administración imparcial y Participación) y 16 subindicadores⁸⁴ se mide el nivel real de las democracias.

Gráfico 3: Tipos de regímenes en cada país (2019)



Fuente: IDEA Internacional, 2019, p. 5.

A pesar de sistematizarse en únicamente tres categorías, lo que resulta más acertado para la categorización de esta investigación, los datos de IDEA excluyen a ciertos países por falta de información o por no sobrepasar su población el millón de habitantes (valor mínimo para realizar el análisis, según IDEA); por ello, se ha recurrido a otra fuente de contraste, que pese a tener una clasificación más compleja, tiene un universo más amplio, algo que es de gran utilidad para las conclusiones de esta sección.

⁸⁴ 1. acceso a la justicia; 2. libertades civiles-de expresión, de asociación, de movimiento, de asamblea, de credo, política; 3. derechos sociales e igualdad-de género, entre grupos sociales, bienestar básico-; 4. eficacia parlamentaria; 5. independencia judicial; 6. integridad de los medios de comunicación; 7. ausencia de corrupción; 8. aplicación previsible de la justicia; 9. participación de la sociedad civil; 10. participación electoral; 11. democracia directa; 12. democracia local; 13. elecciones limpias; 14. sufragio inclusivo; 15. partidos políticos libres; 16. gobierno legítimamente electo.

A diferencia de la primera fuente, la metodología de *The Economist* (2019) es sobre todo de percepción, donde se les hacen 60 preguntas⁸⁵ a diversos ciudadanos sobre sus consideraciones respecto a: la libertad y justicia de las elecciones, la seguridad de los votantes, la influencia de poderes extranjeros en las elecciones y la capacidad del servicio civil de implementar políticas electorales. Como se explicará en la siguiente subsección, existen varios problemas con esta metodología, pero es la fuente comparativa más completa a la que se tiene acceso.

Según *The Economist* (2019), existen 54 regímenes que en la práctica son autocracias, de un universo de 167 países estudiados, lo que da un 32,2% de los países analizados. Si tomamos en cuenta las denominadas “democracias plenas” y las “democracias frágiles”, alrededor del 46% de las naciones de este universo son democráticas en la práctica (Tabla 15). No obstante, si se analiza exclusivamente la celebración de elecciones multipartidistas como indicador de la democracia, el 81% de los países estudiados serían formalmente democracias y apenas 32% carecen de esta condición, aun cuando muchos de ellos se siguen determinando como democráticos.

Tabla 15: Índice de democracia (2019) en números y porcentajes⁸⁶

Tipo de régimen	Número de países	% de países	% de la población mundial
Democracias plenas	22	13,2	5,7
Democracias frágiles	54	32,5	42,7

⁸⁵ Las preguntas desglosadas pueden encontrarse en el anexo 2.

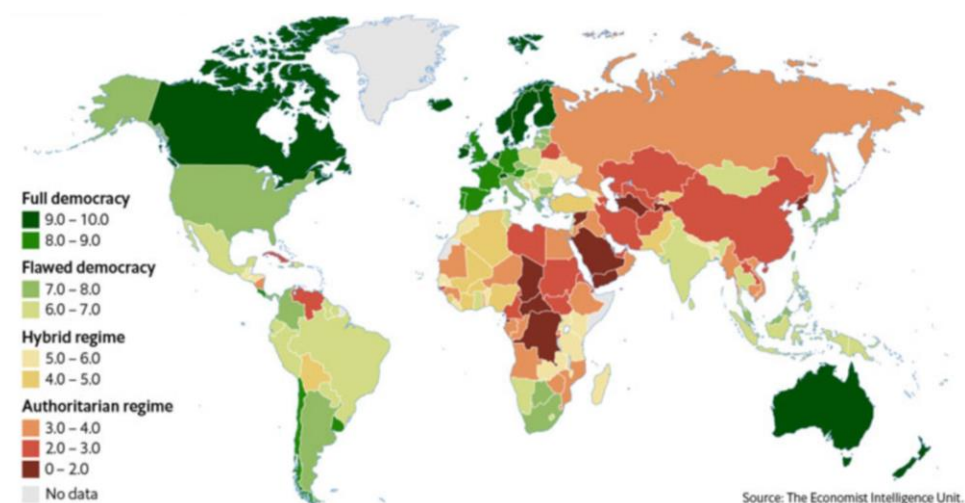
⁸⁶ El desglose de los países puede encontrarse en el anexo 3.

Regímenes híbridos	37	22,2	16,0
Regímenes autoritarios	54	32,3	35,6
Total	167	100	100

Fuente: The Economist, 2019

Si se pretende hacer un análisis por regiones, como se puede mirar en el gráfico 4, los países occidentales tienden a ser en la práctica, según estas mediciones, más democráticos. Se puede observar una concentración de esta tendencia democrática en América, Europa y Oceanía, siendo África y Asia los continentes con niveles más bajos de democracia, para la fuente.

Gráfico 4: Índice de democracia (2019) por países⁸⁷



Fuente: The Economist, 2019.

⁸⁷ El desglose de cada uno de estos países puede encontrarse en el anexo 3.

8.3) Conclusión del estado actual del capitalismo y la democracia

Respecto a la situación actual de los regímenes económicos y políticos es importante hacer algunas puntualizaciones, tanto metodológicas como del contenido subjetivo de estas.

En primer lugar, respecto a los países que en la época contemporánea viven en el sistema capitalista se va a seguir el razonamiento de Bauman (2008): en la época contemporánea, desde el fin de la guerra fría (1991), el esquema global ha sido unipolar y la doctrina dominante en términos económicos ha sido el capitalismo; cada una de las naciones a nivel global han sido influidas en mayor o menor medida por alguna de las formas de este sistema complejo, aunque se pueden plantear salvadas excepciones que (a pesar de estar igualmente influenciadas por dicho sistema), se han mostrado reacias a adoptarlo de manera dominante. Desde esta acepción y en consonancia con Xiaglin, Hearn & Weiguang (2017), se plantea que a excepción de Corea del Norte, Cuba y en cierta medida Venezuela, todo el resto de países está inserto en alguna especie del capitalismo, tanto de manera regional (en todas las regiones del mundo la primacía sistémica se avoca al capitalismo) como de manera interna (donde al margen de alguna retórica opositiva, sigue existiendo la propiedad privada de los medios de producción concentrada en un grupo económico y una importante polarización de las clases sociales).

En segundo lugar, al adoptar los datos de *The Economist*⁸⁸ (2019), se determina que existen 135 países (de la muestra de 167) que cumplen con al menos estas condiciones: autodenominación democrática y elecciones multipartidistas. Cabe mencionar que existen más Estados denominados “repúblicas” y “democracias” (dentro del grupo que analizan tanto IDEA

⁸⁸ Se consideró más acertada la metodología empleada por IDEA Internacional (2019) al ser un mecanismo híbrido entre percepción ciudadana y evaluación técnica *in situ*; sin embargo, el universo de países estudiados por esta organización es significativamente inferior a los de *The Economist*, por lo que se prefirió aquella metodología para definir las autocracias.

como *The Economist* y Xiaglin, Hearn & Weiguang), aunque estos Estados no cumplen las condiciones antes enunciadas, por lo que se los aísla del análisis⁸⁹.

A partir de los datos presentados, cabe hacerse varias preguntas respecto a la democracia: ¿Cuántos países cumplen las características planteadas por Held (2006) y Ferrajoli (2001) para determinarse democracias sustanciales? ¿Y para ser democracias formales?, ¿Por qué los países se denominan como “repúblicas” o “democracias” cuando no lo son en el sentido expuesto? ¿Por qué incluso varias autocracias se determinan como democracias? A más de estas preguntas sobre la democracia cabe realizar el mismo ejercicio con el sistema capitalista: ¿Por qué existen naciones (como China, Laos o Vietnam) que se oponen ideológicamente al sistema capitalista y tienen una economía de mercado? ¿Por qué desde varios países de Oriente Medio existe una oposición a los valores capitalistas occidentales, pero se insertan en la lógica de mercado?⁹⁰

Con consciencia de que cada una de estas preguntas podría significar una investigación en sí misma, se va a brindar sucintas respuestas como antesala de una hipótesis particular desde el marxismo heterodoxo (Althusser, 1970) que puede utilizarse para explicar esta situación. Respecto a la primera pregunta, sobre ¿Cuántos países cumplen las características planteadas por Held (2006) y Ferrajoli (2001) para determinarse democracias sustanciales?, no existen datos certeros, debido a que se requeriría hacer un estudio comparativo entre todos los países estudiados para evaluar de manera pormenorizada indicadores de inequidad (como el coeficiente de Gini en el ingreso y la propiedad), aspectos relativos a sus mercados laborales

⁸⁹ Al no cumplir con las condiciones auténticas de las democracias que se pretenden a partir de la definición instrumental antes empleada.

⁹⁰ Es importante mencionar que estas dos últimas preguntas no podrán responderse en la presente investigación y se dejarán para investigaciones posteriores. No obstante, tener una sucinta aproximación a algunas generalidades de sus respuestas es significativo para dilucidar que puede existir una oposición ideológica al sistema capitalista en muchos casos, pero las fuerzas del mercado suelen sobrepasar los reparos ideológicos o barreras sociales en la mayor parte de los casos (Amin, 2014).

(evolución de los salarios reales, ratios de salarios del último quintil con los dueños de los medios de producción, entre otros) y respuestas ciudadanas respecto a las características de las democracias planteadas en la tercera sección⁹¹.

Respecto a la segunda pregunta, ¿Y para ser democracias formales?, se considera que un buen *proxy* de la democracia liberal puede ser el índice de democracia de *The Economist* (2019), aunque hay algunas preguntas que no captan la esencia central de la “independencia del Estado”, que se planteó en la quinta sección. Respecto a este punto, se podría decir que apenas 22 países (5,7% de la población mundial) viven en alguna medida una democracia liberal⁹², lo que da cuenta de que, aun con una metodología laxa para los presupuestos teóricos que se han planteado en la cuarta y quinta sección, el número de democracias es reducido (y no incluye a países como Estados Unidos, Corea del Sur, Japón o Italia).

Respecto a la tercera y cuarta pregunta, ¿Por qué los países se denominan como “repúblicas” o “democracias” cuando no lo son en el sentido expuesto? ¿Por qué incluso varias autocracias se determinan como democracias?, se sostiene la hipótesis⁹³, a la luz del marxismo heterodoxo (Isuani, 2015), de que los defensores del sistema capitalista y/o los grupos de poder de cada Estado han pretendido denominarse, en muchos de los casos, defensores de los regímenes democráticos con dos objetivos: acentuar en los individuos la responsabilidad de los eventos desfavorables (Alemán, 2019) y para sostener que, en pos de mantenerse la

⁹¹ Un *proxy* de este ejercicio sería el índice de democracia de *The Economist* ajustado por desigualdad, pobreza, desempleo, equidad de género y otras variables que puedan coadyuvar a la medición de una democracia real, aunque estos indicadores no se han logrado encontrar en la presente investigación con los ajustes antes mencionados.

⁹² Quizá el hablar de 22 democracias liberales sería excesivo, tomando en cuenta la importante brecha (de 8,0 a 10,0) de posibilidades del índice, siendo incluso una puntuación de 10,0 (inexistente) un valor que no refleja todas las características antes discutidas.

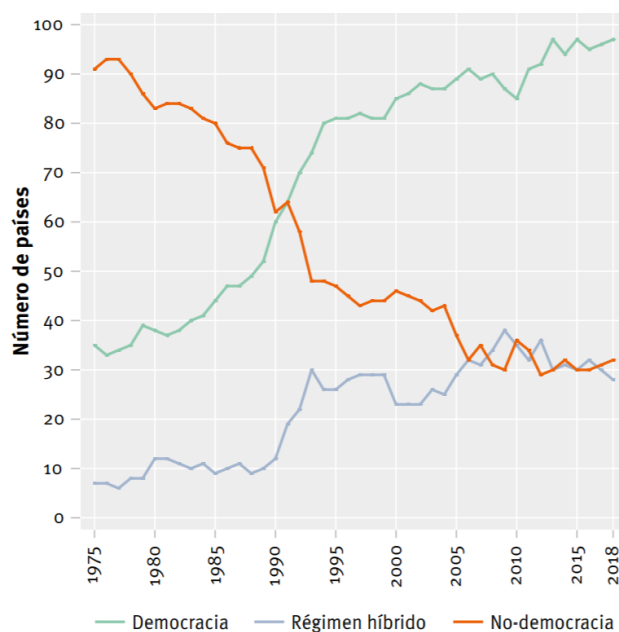
⁹³ Esta hipótesis ha de desarrollarse en la sección que abarque la ideología y los aparatos ideológicos del Estado.

democracia, ha de defenderse el único sistema que puede protegerla: el sistema capitalista (con su nombre específico para cada contexto) (Fazio, 2014).

En cuanto a la quinta y sexta pregunta (sobre el sistema capitalista) ¿Por qué existen naciones (como China, Laos o Vietnam) que se oponen ideológicamente al sistema capitalista y tienen una economía de mercado? ¿Por qué desde varios países de Oriente Medio existe una oposición a los valores capitalistas occidentales, pero se insertan en la lógica de mercado?, se encuentran respuestas muy similares. Como sostienen Amin (2005) y Booth (2013), la época contemporánea está caracterizada por el avance de la globalización capitalista y el *habitus* imperante (Bourdieu, 1999) es el del intercambio mercantil. Por estos motivos, los países no alineados pueden manejar una retórica insurgente y opuesta a las lógicas del capital, aun cuando materialmente no poseen los medios para la afamada emancipación o en caso de poseerlos, los resultados económicos serían subóptimos para sus pretensiones (Hardt y Negri, 2002). En tal sentido, es comprensible que países autodenominados como “comunistas” pueden estar insertos en las lógicas del capital e incluso superar la libertad económica a la nación que se considera el estandarte del capitalismo⁹⁴ y que países férreamente fundamentalistas (como es el caso de varios en Medio Oriente) puedan tener niveles altos de integración al sistema capitalista, especialmente por sus reservas de petróleo (Brown, 2018).

⁹⁴ Véase el índice de libertad económica mayor de China con respecto a Estados Unidos (Heritage, 2020).

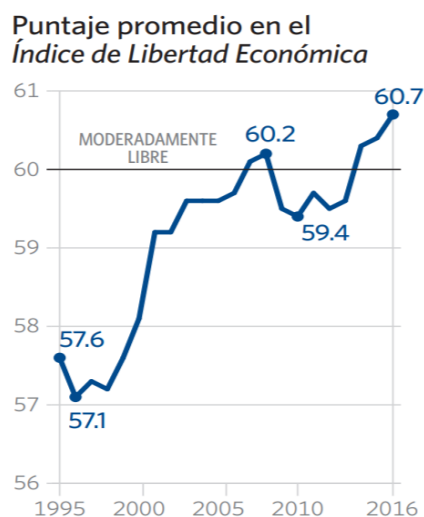
Gráfico 5: Desarrollo del número de democracias, regímenes híbridos y autocracias (1975-2018)



Fuente: IDEA Internacional, 2019, p. 6.

Las explicaciones de esta sección son tan solo los antecedentes de la siguiente, aunque para comprender cuál es la situación actual del capitalismo y la democracia, es significativo analizar sus tendencias. Como se puede ver en el gráfico 5, la tendencia global de la democracia en la globalización ha sido creciente y la de las autocracias ha sido decreciente. En el mismo período, como se puede observar en el gráfico 6, la tendencia del índice de libertad económica global ha ido en aumento, con contados reveses. ¿La conclusión general? Desde el inicio de la globalización hasta la fecha el mundo se ha vuelto más democrático y con mayor libertad económica (más capitalista, si lo analizamos en el sentido de los párrafos precedentes).

Gráfico 6: libertad económica global (1995-2016)

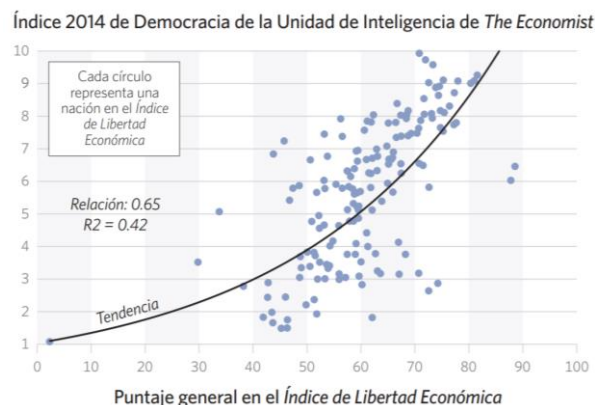


Fuente: Heritage, 2016, p. 3.

Luego de observar ambas series, la inevitable pregunta que ha de formularse es: ¿existe una relación entre capitalismo y democracia? Según Heritage (2016), como puede observarse en el gráfico 7, la respuesta aparente sería: “sí”, existe una correlación entre la democracia y el sistema capitalista. Aparentemente, los Estados que puntúan más alto en el índice de democracia global, puntúan más alto en el índice de libertad económica. No obstante, cabrá puntualizar que correlación no significa causalidad y deberá existir algún argumento que sostenga lo que puede verse en la gráfica.

Según Heritage (2016), el hecho de que exista mayor libertad económica se traduce en una mayor libertad política y el hecho de que la economía sea planificada implica restringir la voluntad individual y con ello las posibilidades de una democracia auténtica. Por los motivos expresados en secciones precedentes, existe una completa discrepancia con esta lectura hecho por Heritage y se presentarán algunas razones que fungirán como cierre de la sección.

Gráfico 7: Libertad económica y gobernanza democrática



Fuente: Heritage, 2016, p. 3.

En primer lugar, ninguna de las naciones estudiadas por *The Economist* puede catalogarse como una democracia liberal en el sentido que aborda Held (2006), debido a que: existen barreras de acceso a la política para los ciudadanos comunes (Poulantzas, 2007), los costos de oportunidad de ir a votar son distintos entre los individuos más acaudalados y los menos (Isuani, 2015), ciertos partidos tienen más recursos que otros y por ende tienen mayores posibilidades de injerencia en el electorado (Fontana, 2019), muchas transnacionales tienen la posibilidad de persuadir a los votantes (Streeck, 2016), el interés privado prima por sobre el interés colectivo (Aporía 7.2.2) y la voluntad electoral se vicia por la influencia de la publicidad electoral (García, 2010).

En segundo lugar, el tema de la autopercepción de la democracia, adentrados nuevamente en el estudio de *The Economist*, hace que los individuos puedan poseer sesgos que le resten fiabilidad a los estudios, como sucede en el caso de los aparatos ideológicos del Estado, como se va a evidenciar en el siguiente apartado cuando se hable del rol de los medios comunicación, la escuela (academia) y la religión.

Finalmente, por lo que se pudo ver en las comparativas entre ambos indicadores, existe una concentración de las naciones mejor puntuadas en occidente, donde se tiene, en promedio, mayores recursos económicos que en otras regiones del globo y eso puede generar un sesgo por la distribución del ingreso, que permite a los individuos vivir en una sociedad de consumo que patee su levantamiento a costa de la explotación de otras regiones del globo (Salinas, 2011). En otras palabras, se podría hablar de contextos en Occidente donde impera el sistema capitalista y los individuos pueden tener menor aversión al mismo, debido a que este funciona para la mayor parte de los sujetos (o al menos no funciona tan mal como en otras regiones) a costa de los perjuicios de otras latitudes.

Como argumento que secunda la oposición a la consideración de que los países contemporáneos son democracias, Coastworth sostuvo como errática la vinculación entre el concepto de democracia y capitalismo; y se muestra reacio a la postura de múltiples académicos que en la realidad pretendían legitimar discursos de dominación:

“El pragmatismo degeneró prontamente en una especie de religión para aquellos que optaron por creer que la historia llega a su fin con la democracia y el capitalismo. Los historiadores son escépticos, con razón, de tales utopías antihistóricas, en parte porque nos amenazan con un desempleo teleológico. Ellos también hacen más difícil ver el cambio político y económico como procesos históricos, y por lo tanto facilitan las disputas sin sentido para obtener objetivos que solo se pueden ganar por otros métodos” (2012, p. 205).

En la misma línea acomodaticia que se ha realizado desde las ciencias sociales, cabe cuestionarse sobre el vínculo material que existe entre ambos conceptos en algunos casos particulares:

“Stephen Haber, Noel Maurer y Armando Razo demuestran los problemas de la democracia y han modelado lo que ellos llaman la institucionalización de una especie de ‘capitalismo mafioso’ o ‘Integración Política Vertical’ (IPV) en México, en el cual el gobierno de Porfirio Díaz (1876-1910) descubre cómo comprometerse con los miembros de la elite económica de manera lo suficientemente creíble a no expropiar sus propiedades, y lograr que estos sean inducidos a invertir en las instituciones financieras y en las actividades productivas que el país tanto necesitaba (Haber, Razo y Maurer, 2003). Ese modelo podría aplicarse con ventaja no solo a México sino también a otros países”. (Coastworth, p.225).

En tal sentido, es menester dilucidar como la democracia ha perdido su esencial fundacional en su aplicación contemporánea y ver cómo, dentro de la globalización, la dimensión del capital ha absorbido casi por completo a la del poder del pueblo⁹⁵, como se ha visto en esta sección.

Los argumentos de Coastworth fungen como antesala de la explicación del rol de la academia para sostener el vínculo entre capitalismo y democracia y son útiles para comprender la díscola relación que hasta la fecha se ha venido normalizando.

La conclusión de esta sección es que la mayor parte de los países del mundo viven en la actualidad insertos en el sistema capitalista, con mayor o menor libertad económica, y estos Estados en gran medida se autodenominan como democráticos y cumplen, en medidas muy restringidas, las características que se proponen teóricamente para las democracias (Held, 2006). Si bien es cierto que no se puede hablar de una sola democracia sustancial, al menos como tipo ideal, se encuentra en la práctica una serie de democracias liberales denominadas por algunos índices como “plenas” en las cuales impera el sistema capitalista, lo que es fuertemente contradictorio.

⁹⁵ Investigar respecto a la forma en la que sucedió esto será objeto de una futura investigación.

En la misma línea de ideas es importante aclarar que existe una significativa brecha entre el ser y el deber ser. Pese a que muy pocos países son democracias plenas⁹⁶ (22, según *The Economist*, 2019) y la mayor parte de los países están insertos en el sistema capitalista (salvo 3, según Xiaglin, Hearn & Weiguang, 2017), resulta incongruente que los países que, según *The Economist* (2019), cumplen todos los requisitos para ser considerados democracias (liberales) plenas, sean Estados donde impera el sistema capitalista. Aun existiendo estos 22 casos (en los que destacaría la ausencia de países como Estados Unidos), son demasiados como para considerarse democracias plenas y países capitalistas, por lo que, pese a la discrepancia metodológica con la fuente, se debe buscar una explicación para estos casos y para los tantos otros que, siendo capitalistas, se autodenominan como democracias.

Aunque no se considera que se pueda hablar de regímenes políticos en la actualidad, donde impere “el poder del pueblo”, existen un amplio número de regímenes en los que algunos autores creen hallar democracias liberales, por ello, es relevante buscar explicar, luego de plantear que no existen democracias auténticas en la actualidad, el porqué de la creencia de que algunos países son democracias capitalistas.

Muy probablemente el lector debe estar desconcertado en este punto, luego de haber revisado la rigurosa formulación de siete aporías en la séptima sección (especialmente las cuatro últimas que muestran que el sistema capitalista es contradictorio con la democracia liberal que se instrumentaliza en los índices IDEA y *The Economist*), y haberlas contrastado con los datos expuestos en este apartado (puntualmente los de Heritage). La inexorable pregunta que cabe realizarse en este momento es: ¿Cómo se ha logrado conciliar las aporías lógicas entre el capitalismo y la democracia en una realidad donde aparentemente coexisten?

⁹⁶ Con todas las limitaciones de la aproximación de *The Economist* (2019).

Para la respuesta a esta pregunta, la teoría tiene diversas explicaciones, como se explicará en la sección posterior.

9) Conciliación de la democracia con el sistema capitalista a través de los Aparatos Ideológicos del Estado (AIE)

Tras haber demostrado paso a paso algunas contradicciones irresolubles entre la democracia (liberal y sustancial) y el sistema capitalista; y luego haber evidenciado la irrefutable supremacía electiva del capitalismo en el mundo contemporáneo, de la mano de la autoidentificación democrática de los Estados, es menester preguntarse: ¿Cómo coexiste la democracia con el sistema capitalista en la práctica cuando en teórica son absolutamente antagónicos?

La primera respuesta, abordada ya en los últimos párrafos de la sección precedente, es que no existe en la actualidad una democracia liberal auténtica y mucho menos una democracia sustancial que sea capitalista. Al ser el deber ser la abstracción lógica de la realidad, resulta coherente que sea imposible subsumir en una sociedad ambos sistemas y que efectivamente se tenga que seleccionar a uno por sobre el otro. No obstante, no se va a entrar a este debate en esta investigación, debido a que la simple refutación a esta respuesta sería el cambio de la semántica de aquel significante y se concluiría en un debate terminológico, aunque necesario, estéril. En sustitución a aquello, se va a suponer que pueden existir deformaciones lingüísticas (Strauss, 1962) que permitan que el término se concilie en algún neologismo que contenga una aporía como el de “democracia capitalista”.

En tal sentido, como ejercicio teórico se supondrá que en la realidad se da esta coexistencia y se presentarán algunas explicaciones que se recopilaron de las ciencias sociales para esta compleja problemática que atañe a la mayor parte de los Estados globo (Estados

capitalistas), por no hacer referencia a todos. Debido a que este es un tema ampliamente debatido en ciencias sociales⁹⁷, no existe una respuesta unívoca y el debate podría abordarse desde varias aristas: las instituciones, desde la estructura, desde las funciones sociales, desde los sistemas en sí mismos o desde la ideología.

Para Przeworski (2012) hay dos grupos de explicaciones para esta coexistencia⁹⁸: en primer lugar, está el argumento de que los trabajadores (la mayoría) no quiere que se alcance dicha equidad; y la segunda, que la equidad formal-política (democracia liberal) es insuficiente frente al control (material-estructural) que tienen en el sistema los detentores de la propiedad privada.

Respecto a la primera línea argumentativa del párrafo precedente, Przeworski (2012, p.24) expone las siguientes razones por las cuales sigue coexistiendo la democracia con el sistema capitalista: a) Una falsa conciencia, debido a la incomprensión de los votantes sobre lo que significa la propiedad privada productiva y la no productiva b) Una dominación ideológica por la posesión de los medios de comunicación por parte de los capitalistas c) División en los votantes por temas no económicos (etnia, religión, tradiciones, entre otras) d) Creencia de los trabajadores de que en algún momento se volverán capitalistas e) Miedo a perder status social por defender causas de los pobres f) Desconocimiento de los verdaderos efectos y consecuencias de las agendas que defienden los intereses de los capitalistas y g) La creencia de que la pobreza o la riqueza son producto del nivel de esfuerzo que un individuo.

⁹⁷ Véase la sección cuarta.

⁹⁸ En una línea similar, según la propuesta de Tasha Fairfield (2013), las élites económicas logran mantener la coexistencia entre el capitalismo y la democracia por dos vías: por un lado, mediante el poder estructural (amenaza de estancamiento económico, reducción de la inversión o control sobre la liquidez del país); por otro lado, mediante un poder instrumental (*lobbying*, financiamiento de campañas, control de la información reproducida). Ambos poderes, según la autora, tienen mayor o menor impacto de acuerdo con los niveles de educación de la población (a menor educación de la población mayor poder instrumental de las élites) y a la inequidad (a mayor inequidad mayor poder estructural de las élites).

Respecto a la segunda línea argumentativa del penúltimo párrafo, Przeworski (2012, p.25) brinda las siguientes elucidaciones del porqué la democracia coexiste con el sistema capitalista: a) Los individuos más acaudalados son quienes acceden a posiciones de decisión política y los utilizan para defender sus intereses b) Las instituciones democráticas no son de mayoría simple, sino de mayoría calificada⁹⁹ o agravada¹⁰⁰ c) Ante proyectos revolucionarios, el Estado (afín a las élites) puede hacer uso de su monopolio de la fuerza y evitar que se derribe un sistema inequitativo d) Para los gobiernos existe un *trade-off* entre crecimiento y equidad y buscan que los dueños de los medios de producción tengan un incentivo para invertir y mejorar la condición de todos los individuos en la sociedad.

Aunque todas estas explicaciones son sumamente interesantes, cada una merecería un apartado para la discusión, por lo que a partir de los textos que se han podido indagar en el presente trabajo, se considera que la ideología es una de las mejores explicaciones para la actual coexistencia de la democracia y el sistema capitalista, con las salvedades respectivas de la discrepancia de la existencia de una democracia auténtica.

Si el lector omitiese esta sección, consideraría que es incoherente que un sistema que perjudica en tal magnitud a los menos favorecidos pueda continuar en vigencia y, obviando las múltiples contradicciones inherentes al sistema capitalista, pueda mantenerse casi como único sistema. Para evitar esta interrogante, en la presente sección se dará una explicación desde la ideología y los aparatos ideológicos del estado a la luz de las teorías de Althusser (1970).

⁹⁹ Esto quiere decir que requieren de un porcentaje mayor que el 50% para alterar el *statu quo*.

¹⁰⁰ Un ejemplo de aquello serían los sistemas bicamerales (dos instancias para que una resolución tenga éxito), las potestades de veto presidencial o la conformación derivada (no de democracia directa) de instituciones como cortes supremas o bancos centrales.

9.1) Sobre la reproducción simple y ampliada de la democracia

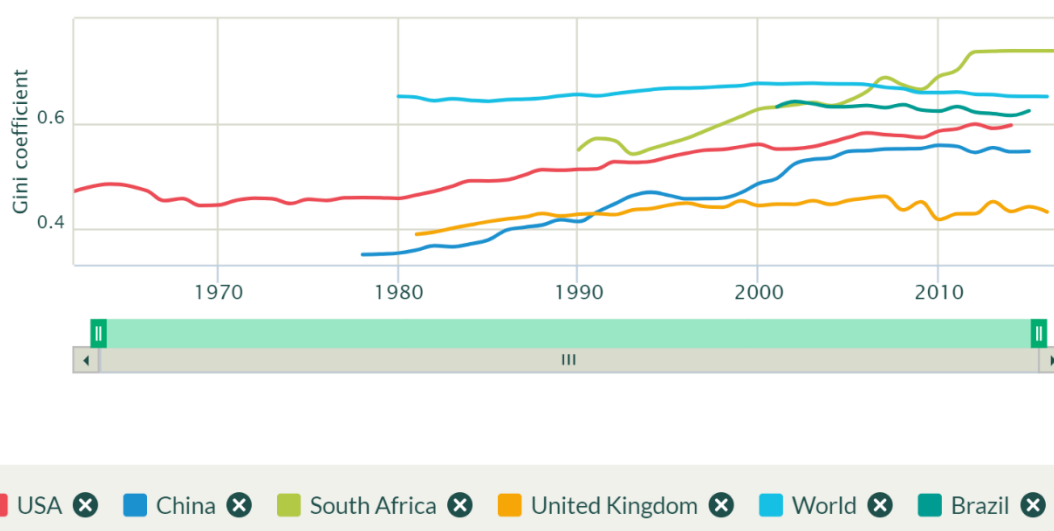
Una formación social que no produzca lo suficiente para la existencia y a la vez reproduzca las condiciones de producción está condenada a la pronta desaparición (Marx, 1868). En base a esta frase que Marx acuña en su *carta a Kugelmann* se construirá una frase análoga respecto al régimen político más extendido en la época contemporánea: una democracia que no sincere los aparatos ideológicos del Estado está condenada a decantar en una tiranía solapada.

Enfocando una alegoría similar a la explicación que hace Marx en el capítulo primero de *El Capital* (1868) respecto a la reproducción simple y la reproducción ampliada de las condiciones de producción, se puede hablar de una reproducción simple y ampliada de la democracia. Por un lado, la victoria en unas elecciones de un partido que pretenda respetar en un grado mínimo la estructura electoral y la participación política de un porcentaje significativo de la población durante unos comicios específicos funge como la reproducción simple de una democracia. Por otro lado, el mejoramiento de las instituciones, el perfeccionamiento de los sistemas electorales y los avances en materia de transparencia, participación e idoneidad, operarían como una reproducción ampliada de un sistema de gobierno.

Debido al constante aumento de requerimientos civiles y la máxima de avance civilizatorio, que es tan difundida y defendida, sería lógico que el sistema capitalista, como suele hacer en la producción, pretenda hacer un ejercicio de reproducción ampliada de la democracia. Empero, aun con el invariable discurso de progreso sostenido, que exponen los más asiduos defensores del neoliberalismo (Harvey, 2013); el exponencial aumento poblacional, la creciente desigualdad en los países que han aplicado una ideología capitalista (Gráfico 7), los extendidos cuestionamientos a casos como el de Jair Bolsonaro (respecto al respeto a los derechos de las minorías) o Donald Trump (respecto a su victoria con menos de la mitad de los votos efectivos); llevan a pensar que esa reproducción ampliada de la

democracia no es más que una entelequia y, lo que es aún más grave, la reproducción simple parece verse seriamente en jaque por uno de los males que es cada vez menos tolerado: falta de imparcialidad electoral. La pregunta fundamental en esa falta de imparcialidad, discutida en la aporía 7.1.4, sería: ¿Por qué los individuos, en regímenes democráticos, no terminan con el sistema que impiden que sus agendas óptimas sean las triunfadoras en las elecciones (por competición asimétrica)?

Gráfico 8: Coeficiente de Gini entre 1960 y 2018



Fuente: World Inequality Index

La respuesta a la pregunta que se formula en el párrafo predecesor es el punto medular de esta sección, punto que será explicado mediante un razonamiento hipotético. Bajo presupuestos neoclásicos de simetría de información, información perfecta e información completa (Mankiw, 2002), los trabajadores que entiendan una relación de explotación en el sistema elegirían un representante que cambie el sistema capitalista por uno en el que prime la equidad económica; y, de ser cierto el aumento de la concentración de la riqueza (gráfico 2), la inmensa mayoría tomaría esta decisión y estaría en capacidad de dar fin al sistema antes mencionado. Pero ¿por qué no sucede esto? Como se va a explicar a continuación, los aparatos

ideológicos del Estado son los que permiten, aun mediante una irreconciliable contradicción, el desarrollo del capitalismo dentro de un régimen democrático.

Antes de explicar los AIE, cabe preguntarse, ¿es coherente para los trabajadores pretender una democracia que no sea equitativa en sentido económico? Si planteamos un modelo de votación en función a la canasta electoral que maximice la utilidad de cada individuo, se va a encontrar que los votantes que no poseen medios de producción escogerían niveles de impuestos que en el largo plazo converjan hacia la equidad económica; mientras que los capitalistas escogerían niveles impositivos tendientes a cero (Alessina & Rodrik, 1991). Al ser los capitalistas minoría, un escenario de información: perfecta, completa y simétrica, les sería desfavorable, por lo que romper este escenario es imperativo para su maximización de utilidad, personal, y beneficio, empresarial. Procuran que no exista una barrera legal para su maximización funcional (en la función de beneficio de la empresa), es el gran reto de la clase empresarial (Solimano, 2011), pero una democracia (con las características revisadas en la quinta sección) sería un acérrimo impedimento para aquel acometido; a menos de que la mencionada élite empresarial logre legitimar un doble estándar moral en su discurso. La clave para el mantenimiento del sistema, según Althusser (1970), sería lograr que, por un lado, la mayoría (los trabajadores), crean ser quienes toman las decisiones, o al menos formalmente sean quienes lo hagan, y ello implique una culpabilidad lógica de los escenarios subóptimos a los que se arriba; y, por otro lado, internalizar en los individuos una idea de igualdad de oportunidades, premisa básica del neoliberalismo (Alemán, 2019), en la que consideren que existe una igualdad de posibilidades en el sistema y que los resultados dispares se deben a diferencias en el esfuerzo de cada individuo. Con este doble estándar moral en el que los capitalistas no son responsables de las “malas decisiones” electorales¹⁰¹, que pueden implicar gravámenes al capital o al ingreso; pero sí son responsables de las “buenas decisiones”

¹⁰¹ Tomar en cuenta el punto antes presentado de la falta de independencia electoral en el sistema capitalista.

empresariales que los vuelven legítimos merecedores de mejores condiciones de vida que sus trabajadores, los capitalistas pueden alegar que existen restricciones estructurales por “errores en las votaciones” (sujetas a las políticas democráticas) y una férrea capacidad de agencia (por el libre albedrío que le da al individuo la igualdad ante la ley de la democracia liberal). Cabrá únicamente cuestionarse, ¿cómo internalizar en los individuos este doble estándar moral que los haga sentirse culpables de las restricciones sistémicas, pero a la vez posibilitados de un ascenso social de acuerdo con sus decisiones (capacidad de agencia)? La respuesta desde el enfoque que se presenta en esta investigación es meridiana: los aparatos ideológicos del Estado.

9.2) Sobre el poder del Estado, los Aparatos de Estado y los Aparatos Ideológicos del Estado

Karl Marx (1848), en el manifiesto comunista, define al Estado como el “comité ejecutivo de la burguesía”, que actúa alineado en su totalidad con sus objetivos. Aquí cabe señalar que hay una diferencia sustancial entre el poder de Estado (por lo que luchan las clases sociales) y el aparato del Estado (lo que reproduce al Estado como tal). El aparato del Estado (AE) puede seguir en pie, sin que esté vigente el poder del Estado¹⁰²; el aparato se mantiene en tanto mantenga recursos pecuniarios, el poder del Estado se mantiene en tanto exista credibilidad civil y alienación colectiva (he ahí la razón de la lucha de clases). En tal sentido, mientras toda la lucha política de las clases gira alrededor del Estado, de la toma y conservación del poder, los aparatos de Estado son un instrumento de quién detenta fácticamente dicho poder para mantener el *statu quo*.

Los AE son instituciones coercitivas, coactivas y de represión por excelencia: Gobierno, administración, ejército, policía, tribunales, cárcel. El marxismo ortodoxo sostiene que el proletariado debe tomar el poder del Estado para luego destruir el aparataje del Estado

¹⁰² Con la no vigencia del poder del Estado se habla del escenario en el que el Estado como institución deje de tener legitimidad y jurisdicción.

(El Estado como tal) y no concibe a esto posible por medios pacíficos, sino únicamente a través de medios revolucionarios, luego de la toma de los medios de producción por voluntad obrera. Por su parte, el marxismo heterodoxo avanza en esta posición al decir que nada podrá hacerse si se destruyen los AE, pero se mantienen los aparatos ideológicos del Estado (AIE) (Althusser, 1970).

Los AIE son instituciones persuasivas, disuasivas y de convencimiento por excelencia: la religión, la escuela, la familia, el sistema jurídico, el sistema político, el orden sindical, los medios de información y la construcción cultural. Los AIE tienen la función de asegurar la obediencia servil, mediante enseñanzas sesgadas y un dogmatismo reproducido; priorizando la violencia simbólica, psíquica y cultural, aunque con un uso subsidiario de la violencia física en caso de anomalías periódicas (Althusser, 1970).

En pos de lograr mayor claridad entre los AE y los AIE se va a realizar una diferenciación de ambos. En primer lugar, la unidad de los AIE no es visible, la de los AE es evidente (el Estado mismo y su división institucional jerárquica). En segundo lugar, los AE son de dominio público, mientras que los AEI son en su mayoría privados (iglesia, familia, escuela). Finalmente, cabe recalcar que la violencia en los AE es prioritaria, mientras que en los AIE es subsidiaria, algo que se entiende por su carácter disuasivo (Foréz, 2020).

Según Althusser (1970), la estructura está compuesta por las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción; o, dicho de otra manera, las condiciones materiales. Por su parte, la superestructura representa la base jurídico-política (Derecho y Estado) y la base ideológica (religión, moral, instituciones). La discusión entre AE y AIE es fundamental para marcar la diferenciación entre el marxismo ortodoxo y el heterodoxo¹⁰³. Mientras que, para el

¹⁰³ La importancia de mostrar esta discusión recae en la explicación que se da en este apartado a la coexistencia entre el capitalismo y la democracia. El hecho de que la ideología se superponga a las condiciones materiales hace que los AIE sean más significativos que los AE en la globalización y por ello, los mecanismos de conciliación

marxismo tradicional, la estructura define a la super estructura; el marxismo heterodoxo cree que esta relación es inversa y este dota de más trascendencia a la ideología que a las restricciones estructurales. Pensar que, como sugieren autores marxistas de esta línea (Zizek, 1992), la ideología ha llegado a persuadir al individuo a tal punto que este ahora encuentra satisfactores dentro de la propia estructura de dominación es una de las formas para explicar por qué no ha existido una ruptura del sistema capitalista, incluso en regímenes democráticos.

Como cierre de esta sección, valdrá decir que para Althusser (1970) ninguna clase puede tener el poder de Estado en forma duradera sin ejercer su hegemonía en los aparatos ideológicos del Estado, por lo que la única manera de asegurar el control, desde esta óptica, sería mediante los mencionados AIE. Lo que adquieren aún más importancia en un régimen democrático, debido a que la coacción es materialmente imposible, bajo las premisas mencionadas en la quinta sección.

9.3) Sobre la lógica de construcción de la ideología

Tras haber abordado la problemática de los AE y los AIE, considerando que en la globalización los segundos adquieren una mayor importancia que los primeros¹⁰⁴, se va a hablar del determinante de la dominación social: la ideología. Para Althusser (1970), la ideología es el sistema de ideas que domina el espíritu de un hombre o un grupo social. El pensador francés considera que la ideología es eterna, es coexistente con el hombre y por lo tanto no tiene una historia propia. Esta consideración es imperativa para entender los mecanismos de persuasión democráticos, ya que se concebiría que los hombres no representan su condición (material) en la ideología, sino que representan las condiciones de ellos con su existencia y la alteración de

entre ambos sistemas (capitalismo y democracia) sean subsidiariamente coactivos y ya no esencialmente coactivos.

¹⁰⁴ Esto en el presupuesto de que la estructura es determinada por la superestructura.

la autorreferencia (forma en la que el sujeto se concibe) puede cambiar la misma forma en la que el individuo entiende a la realidad (Logan, 2013).

Es importante aclarar que, para esta lectura del marxismo heterodoxo, la ideología no es el mundo como tal¹⁰⁵, sino una manera de observar al mundo. Es así como en el capitalismo no se representa la relación de producción como tal, sino la relación del individuo con las relaciones de producción y allí existe un espacio para el espejismo democrático. Los individuos no conciben a la realidad como miserable, sino que interpretan su posición en dicha realidad como miserable, con la idea de que esta puede cambiar (Logan, 2013). En tal sentido, el individuo no concibe al sistema como problemático, sino a su rol en el sistema, bajo una creencia de que fenómenos como el “ascenso social” o el cambio de su realidad son perfectamente factibles. En tal sentido, el gran éxito del capital yace en lograr reproducir: prácticas, creencias, actos volitivos y símbolos, con los que la gran mayoría se identifique y aspire, aun cuando su realidad material dista de todo ello. Es allí donde es importante cuestionarse: ¿Existe realmente un incentivo material para los individuos, en un régimen democrático, a votar por una agenda de redistribución cuando en su psique existe una creencia de un posible ascenso social? Para Stiglitz (2012), la respuesta a esta pregunta es negativa y el problema de aquello, dejando de lado la dimensión ética, es que las posibilidades sistémicas de ascenso social son remotas y el determinismo se vuelve la regla, antes que la excepción.

La democracia, desde su estructura, se ha vuelto una forma de conseguir que los individuos acepten su culpa y se referencien como gestores de sus condiciones precarias. Frases como: “ustedes escogieron a sus representantes”, “El pueblo tiene a los gobernantes que merece” o “La culpa es del que elige” resquebrajan la posibilidad de identificar las formas originarias de inequidad social (el sistema capitalista) (Whitford, 2016). Es psicológicamente

¹⁰⁵ Este enfoque del marxismo no es absolutista en cuanto al constructivismo.

lesivo que los asalariados, los marginales y todas las facciones subalternas de la sociedad se consideren titulares de la culpa (Alemán, 2018). El éxito de la democracia capitalista es justamente ese: volver a las víctimas aparentes victimarios (Chul-Han, 2016). La democracia viciada ha logrado hacer creer a los detentores del poder (el pueblo) que las injusticias sociales, la inequidad, la pobreza, el desempleo y todos los problemas del mundo contemporáneo en general, son responsabilidad suya, lo que tiene efectos sumamente negativos en la psicología de los individuos, porque distorsiona su forma de ver el mundo, al hacerles creer que ponen en marcha ideologías que en realidad en ningún momento se aplican (Zizek, 1992).

El trabajador, el desposeído de los medios de producción, el sujeto creador de la plusvalía no hace más que vivir de una quimera, de una esperanza, de una ilusión. El persuadir a los individuos a ser afines al sistema se vuelve un esquema necesario, para que, en regímenes democráticos, no se logre una transición hacia esquemas de maximización de la utilidad individual, como sostienen Alessina y Rodrik (1991), sino que se mantengan esquemas de maximización de los capitalistas. Repetir que existe igualdad de oportunidades y permitir a los individuos tener ciertas actividades de ocio, que pueden aspirar en otra forma, produce una malformación de la conciencia popular o lo que Marx (1859) llamaría “falsa conciencia”; de un modo similar en las votaciones se acude a una ficción que se simula como real para dar solemnidad a un acto de enajenación institucionalizado.

Aunque esta institucionalidad parece tétrica, hay algo más allá, aún más espeluznante y es la doble dependencia que se construye en la dicotomía sujeto-ideología. Es así como en la ideología se crea una doble causalidad en cuanto existe una práctica por y para el sujeto; pero a la vez existe un sujeto por y para la práctica. La categoría de sujeto es constitutiva de toda ideología, pero la categoría de sujeto es constitutiva de toda ideología sólo en tanto toda ideología tiene por función la “constitución” de los individuos concretos en sujetos. (doble constitución) (Althusser, 1970). En tal sentido, al aplicar este concepto de manera crítica a las

elecciones y el sistema capitalista, se pueden plantear la siguiente noción introductoria para la próxima sección: el votante existe por y para las elecciones y las elecciones existen por y para el votante¹⁰⁶, porque este espacio se vuelve solemne y se convierte en un ritual periódico que le da al individuo una falsa noción de control del devenir.

9.4) Sobre los mecanismos de control del capital

En la sección anterior se observó la lógica de los AIE, es decir el porqué. En esta sección se va a hablar del cómo, al hacer énfasis en los aparatos ideológicos del Estado que buscan mermar, o al menos volver menos evidentes, las contradicciones que el capitalismo acarrea consigo, en general, y las de su coexistencia con la democracia, en particular.

Siguiendo la organización que proponen Althusser (1970) y Gramsci (1959) se va a agrupar dichos aparatos ideológicos¹⁰⁷ en los siguientes: la religión, los medios de comunicación y la escuela¹⁰⁸.

En la línea de Althusser (1970), se va a usar la estructura de influencia que el propone para mostrar como los aparatos que se presentarán calan hasta el interior del individuo. Para esto, la pregunta que se hará es ¿por qué bajo una estructura de explotación, el sistema económico imperante es el capitalismo y por qué, bajo una estructura de división de la responsabilidad decisiva, el sistema político imperante es la democracia liberal¹⁰⁹? Para responder a esta pregunta, se va a mostrar cómo funciona la propuesta ideológica de estos sistemas en la globalización, al seguir los pasos que propone Louis Althusser en su libro *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado* (1970).

¹⁰⁶ Debido a que como veremos a continuación, tiene internalizado el valor democrático.

¹⁰⁷ Se resalta que se han explicitado los tres aparatos ideológicos principales cuyo influjo es en su mayoría subrepticio.

¹⁰⁸ Es importante destacar que no se han incluido los partidos políticos, debido a que su influencia es implícita y el análisis resultaría tautológico.

¹⁰⁹ Se enfatiza en que se trata la democracia liberal exclusivamente, debido a que, aunque reducidos, algunos Estados han alcanzado algún nivel de esta (The Economist, 2019); mientras que ningún Estado, dentro de la globalización, ha alcanzado la democracia sustancial como sistema de gobierno (Ferrajoli, 2001).

En la democracia liberal el primer paso para que exista una ideologización, sea por: la iglesia, los medios de comunicación o la escuela, es la interpelación de los individuos como sujetos democráticos; la forma como esto se ejecute dependerá de los AIE, pero si es que se puede encontrar un elemento en común es la presuposición de la conexión entre “el bien” o “la bondad” con la palabra “democracia” y “el mal” o “la maldad” con su oposición. De esta forma, para este sujeto interpelado, adjetivar a alguien como democrático es un halago y tildarlo de antidemocrático un vituperio (Fontana, 2019). El llamado de los individuos a “defender la democracia” o a dirimir conflictos colectivos desde edades tempranas “por vías democráticas” son las mejores muestras de esa normalización del término. Si a esto se le acompaña un discurso mediático que afirma esta interpelación, se tiene como resultado un llamado social, familiar, colectivo, escolar, eclesiástico y a fin de cuentas cívico, de pasar de ser individuos a sujetos democráticos¹¹⁰.

El segundo paso que se sigue en esta ideologización es la sujeción de los ahora sujetos a la democracia en sí misma. En este paso, los ritos, rituales, ceremonias y celebraciones cotidianas tienen un rol preponderante en la afirmación del sujeto como sujeto democrático. Si en el primer paso se le invitaba al individuo, desde edades tempranas, a ser un sujeto democrático; en esta etapa se le obliga al sujeto a cumplir cotidianidades y formalidades que acentúen esas creencias. Las votaciones, los eslóganes políticos, la selección de representaciones jerárquicas escolares (comitiva de curso, comitiva de colegio), la asimilación unánime de la democracia como el mejor sistema de gobierno, el sesgo de trabajos que se le opongan o la difusión de valores democráticos, tan comunes en escuelas, fábricas, trabajos, sindicatos, organizaciones barriales, etcétera.

¹¹⁰ Es importante mencionar que, en un primer momento, los individuos son libres, en sentido negativo, pero luego se adscriben a la democracia y se vuelven “sujetos democráticos”, perdiendo así su libertad negativa inicial.

El tercer paso es el reconocimiento mutuo y complejo entre los sujetos democráticos y La Democracia¹¹¹. Este paso es el más complejo y menos evidente, así que se lo descompondrá en tres con fines explicativos. El primer componente de este paso es el reconocimiento de La Democracia por parte de los sujetos democráticos. Si en el primer paso existía una interpelación de La Democracia a los individuos para ser sujetos democráticos y en el segundo paso se afirmaba las creencias de los sujetos democráticos; en el tercer paso se presupone sujetos democráticos constituidos y afirmados que reconocen la existencia y la supremacía de La Democracia. El reconocimiento aquí expuesto se lo hace mediante la mera adhesión al sistema y a la personificación de la democracia como un agente material. Aquí sucede algo muy parecido a lo que hace Hegel (1988) con “El Espíritu” o Kant (1998) con “La Razón”, el sujeto democrático dota de facultades reales a La Democracia y la vuelve algo concreto a lo que venera, respeta y se adscribe. En el segundo componente de lo aquí expuesto está la relación entre los sujetos entre sí. En este paso, los sujetos se reconocen como parte de un grupo que se autoidentifica como “democrático” y que a partir de justificaciones *ad hoc* y valores de verdad, justifica su existencia en valores comunes, presuponiendo a estos valores como “buenos”, “nobles”, “civilizados” y “patrióticos” por antonomasia. Esta agregación resulta fundamental para los individuos, ya que, al igual que en la religión, como se va a ver más adelante, tienen que sostener su ideología en un soporte y encontrar una teleología que les permita una laxitud discursiva y permisividades lógicas. Finalmente, el individuo se proyecta en un “deber ser” en el que, mediante la forclusión de todos sus males y en la “purga” de todas las ideas antidemocráticas, se concibe como un ciudadano obediente hacia el mandato de este Gran Otro llamado “Democracia”.

¹¹¹ Al seguir a Althusser (1970), se utiliza mayúsculas para el Gran Otro que interpela al sujeto (en este caso La Democracia).

Finalmente, tras el proceso de reconocimiento mutuo y complejo, queda por explicar el último paso, en la estructura que propuso Althusser (1970). El último paso es la garantía absoluta de que todo está bien en su *statu quo* y que todo se mantendrá bien siempre y cuando los sujetos reproduzcan las prácticas que venían haciendo hasta el momento. Este momento es crucial y es el único, de los cuatro presentados, que existe de manera activa durante todo el período en el que impere la democracia. La escuela (mediante sus programas educativos), la iglesia (mediante su doctrina de la obediencia y sus parábolas de congregación) y los medios de comunicación (mediante su contenido polarizado y su clientelismo servil hacia los decisores sociales) son los encargados prioritarios de reproducir las prácticas democráticas y de posicionar la supremacía de este régimen político por sobre cualquier otro. En la escuela se toman decisiones democráticas desde edades tempranas y cuando se abordan los sistemas de gobierno se satanizan todos los programas que vituperen a la democracia o propongan alternativa alguna (Foréz, 2020); en la iglesia se reproduce la institucionalidad democrática (en la selección de su máxima autoridad) y se maneja un discurso que conecta a este sistema de gobierno con los valores cristianos de respeto y tolerancia. Finalmente, está demás hablar de los medios de comunicación y sus constantes entrevistas a los miembros de los partidos políticos que incansablemente enaltecen a la democracia y tildan a cualquier opositor de antidemocrático (conectando esto simbólicamente con un insulto) (Solimano, 2011).

Sería importante traer a colación en este momento la obra de Aldous Huxley *Un mundo feliz*, para diagramar lo que sucede con los sujetos en la democracia contemporánea. A diferencia de un modelo de imposición, como en *1984* de George Orwell, en la época contemporánea ya no se obliga a los individuos a obedecer los dictámenes de los grupos de poder, sino que se “sugiere” a estos adoptar agendas que privilegien al capital, bajo la premisa de que eso es conveniente para ellos, debido a que un día podrían tenerlo. El problema de este modelo es que no se le explica al individuo las escasas posibilidades que tiene de ascenso

social. Los AIE, que a la larga se vuelven esbirros de las trasnacionales y los grupos de poder por el influjo presupuestario de estos, le otorgan al sujeto la responsabilidad de las decisiones que suceden en las llamadas “sociedades democráticas”. En estas sociedades la mayoría de los sujetos marchan bien solos, porque los que no lo hacen son letalmente reprimidos, quedando un remanente sumamente alienado y sin conciencia crítica (Althusser, 1970). Por lo aquí expuesto, cabe al menos cuestionarse que significa esta “democracia liberal” de sujetos “libres”¹¹². ¿El sujeto es libre, en sentido negativo, en los temas trascendentes sobre su existencia o apenas puede decidir dentro de una restricción presupuestaria, institucional, normativa e ideológica?

Luego de haber explicado a profundidad como opera la ideología en la democracia, se puede hacer el mismo ejercicio de forma sucinta para el capitalismo. En primera instancia, el Capitalismo¹¹³ interpela a los sujetos y los invita a su aceptación mediante las promesas de progreso, crecimiento económico, riqueza y poder (aprovechando las pulsiones humanas y sus instintos primitivos, Žizek, 1992). En segundo lugar, los individuos aceptan la existencia del capitalismo y se alienan al mismo¹¹⁴ mediante la aceptación de un rol en la estructura productiva, el sometimiento a las relaciones sociales de producción y a la reproducción del discurso político y económico de las clases dominantes. En tercer lugar, el Capitalismo adentra a los sujetos en un grupo que se autoidentifica como “bueno” y crea un chivo expiatorio (comunismo y sus variantes) al que culpa por todos los males de la sociedad. Gracias a las enseñanzas escolares, el discurso eclesiástico y la reproducción de contenido sesgado por parte de los medios de comunicación, los individuos crean un sentido de pertenencia al Capitalismo,

¹¹² La idea de libertad de la democracia liberal en el capitalista termina teniendo aporías internas, debido a que la propia categoría de sujeto es antagónica a la libertad (por la sujeción misma a algo, en este caso al capital).

¹¹³ La mayúscula se justifica en el mismo sentido que en la democracia.

¹¹⁴ No es relevante diferenciar una a una las categorías de alineación, enajenación, subalternar, despojo, reificación y sublimación, porque en fondo el alejamiento de la realidad inalterada es el propósito de todas ellas (Meiksins, 2000).

a los otros creyentes del capitalismo y a su sujeto ideal capitalista (el dueño de los medios de producción ejemplar que consiguió éxito y triunfó por su “sacrificio” y “esfuerzo”). Finalmente, se garantiza el mantenimiento del sistema capitalista (en este caso la historia nos demuestra que hubo de recurrir, al igual que con la democracia, a métodos violentos para lograr la pacificación, Fontana, 2019) mediante estrategias de exaltación y difamación (se crean casos paradigmáticos “exitosos” como los tigres asiáticos y “fallidos” como Cuba o Venezuela, alegando que se ha aplicado una teoría distinta en cada caso y, aun deformando las condiciones e injiriendo, sosteniendo que eso muestra la causalidad de sus relaciones, sin que esto pueda sustentarse teóricamente, Gil, 2017). Para que la reproducción de las relaciones de producción, a la que “voluntariamente” se sometió el sujeto, sea asegurada, cada día se debe inculcar en la conciencia: la explotación, la represión, la ideologización y la “práctica científica” que muestra la superioridad de una doctrina por sobre otra. Si a esto se agrega el sometimiento del individuo a la ideología jurídico-moral, se logra la construcción del sujeto democrático, capitalista y, sobre todo, acrítico.

Luego de haber mostrado dos ejemplos en los que se aplican los AIE, se va a dar paso a su explicación individual:

9.4.1) La religión

El primer aparato ideológico que se analizará es la religión, para lo que en este apartado se procurará reducir el análisis histórico y enfatizar en algunos elementos comunes que este aparato presente como regularidad en diferentes contextos. De igual forma, es importante explicar que se ahondará en el caso de estudio del catolicismo, ya que es la religión dominante en occidente y es la que más influencia ha ejercido en el desarrollo de la democracia y el capitalismo.

La iglesia, según Althusser (1970), tuvo una gran influencia, tanto en la educación como en el direccionamiento de políticas públicas. La forma en la que esto operó en el pasado fue mediante un programa holístico que comprendía desde la educación de niños y adolescentes en planteles religiosos, hasta el adoctrinamiento en púlpitos y altares mediante la reproducción de meta relatos de salvación y condena.

Aunque la iglesia dejó de encargarse de la mayor parte de los planteles educativos y los Estados se identificaron como laicos (al menos formalmente), esta sigue teniendo el rol de dar consuelo a los feligreses (trabajadores) y de reducir las tensiones que puedan desencadenar en revueltas populares. Un ejemplo de aquello es la confirmación de la importancia de la propiedad privada, sin una justificación material¹¹⁵. Es evidente que la objetividad del discurso eclesiástico respecto a la propiedad privada de los medios de producción (y su consecuente vínculo con el sistema capitalista) está en entredicho, producto del conflicto de intereses que tienen con quienes le proveen sus recursos económicos.

Si los sumos sacerdotes, hermeneutas de los relatos bíblicos, tienen un incentivo personal (mayor provisión material) e institucional (aumento de las arcas eclesiásticas) para justificar aspectos como: la división social del trabajo, el mantenimiento del statu quo, la importancia de las ofrendas, el sacrificio de la vida terrenal por la eterna o la obediencia de la ley (cuando esta es favorable a sus intereses); entonces, las élites tienen un incentivo de aliarse con la iglesia para que esta inculque preferencias por el sistema capitalista o de no funcionar esto directamente, preferencias democráticas que justifiquen la existencia del sistema capitalista como lo vimos anteriormente.

¹¹⁵ En la encíclica *Rerum Novarum* (1891), León XIII, el pontífice denominado como el “papa de los obreros”, lo que vuelve aún más grave el influjo ideológico, ya que se lo hace a partir de una categoría espuria (como se va a ver en apartados posteriores).

En síntesis, en esta sección se puede rescatar la influencia que ha tenido la religión en la justificación de las prácticas dominantes y en la mediación de los conflictos que podrían existir entre la mayoría de la población y los grupos de poder. La religión ha tenido, como los otros AIE, una función paliativa, conciliadora y reconfortante para que las contradicciones no decanten en desfogues (revoluciones).

9.4.2) Los medios de comunicación

El rol de los medios de comunicación en los AIE opera en dos vías: la información canónica que se reproduce en los “programas de interés” y la subliminalidad de su programación intermedia (García, 2010). La independencia de los medios de comunicación es entelequia en la mayor parte de los Estados, debido a que estos suelen ser propiedad de las élites económicas (Di Filippo, 2013). Las respuestas suelen ser sugestivas, la polarización de ideas es evidente, los compromisos políticos abundan, el clientelismo es una constante, el chauvinismo siempre presente (exacerbado en un delirio de superioridad y en “la sabiduría popular”), el alejamiento de la técnica periodística (plasmado en representatividad de figuras estéticas, antes que técnicas) son algunas muestras del resquebrajamiento del rol de los medios de comunicación como espacios informativos (García, 2010).

La moralidad, la sumisión, el patriotismo, la cultura cívica los discursos de obediencia, la filosofía sesgada y los métodos tradicionales son algunas de las estrategias que reproducen los deseos de la clase dominante (Fontana, 2019). Y la mejor manera de reproducirlo es mediante los medios de comunicación. A partir de la necesidad de información (que se inculca en las escuelas), se crea una verdad instrumental y esa verdad se muestra inherente a los medios de comunicación (García, 2010). Cabe aquí preguntarse: ¿qué tanto se puede confiar en los medios de comunicación si estos se financian de fuentes privadas (con intereses específicos)?

La síntesis de esta sección es que los medios de comunicación, mediante el discurso favorable al capitalismo y a la democracia, tienen un incentivo para coadyuvar a que se mantengan las condiciones de explotación. Los medios de comunicación tienen un incentivo a ser catalizadores de los conceptos, sucesos e intereses favorables a sus financistas (capitalistas) y solapadores de la omisión de aquello que es favorable a la emancipación sistémica de los trabajadores (clase que no puede financiar su aparataje).

9.4.3) La escuela

La escuela juega un rol preponderante dentro de los aparatos ideológicos del Estado, ya que es el primer condicionamiento heterónomo externo¹¹⁶ al que se enfrenta un ser humano (Althusser, 1970). Si se agregan los factores generalización y sistematización al de iniciación, la escuela se vuelve uno de los aparatos ideológicos más potentes para inculcar la ideología dominante desde períodos en los que se puede influir en el preconscious (Zizek, 1992).

El aprendizaje de la escuela es relativo a la clase social y al rol de género. Es así como en las escuelas más acaudaladas, según Althusser (1970), el aprendizaje es sobre todo referente a actividades directivas y organizacionales, mientras que, en las de las clases subalternas, el aprendizaje se reduce a operar y ejecutar tareas. De esta manera, la escuela se vuelve un lugar clave para la división social del trabajo y el asentamiento de las asimetrías en la formación (Brown, 2018).

Si se evalúa estructuralmente el espacio de una escuela, como sostiene Gramsci (1959), las relaciones de poder son inherentes a los centros de aprendizaje. El alineamiento de las bancas (orden), los horarios esquematizados (disciplina), la necesidad de pedir autorización para hablar (obediencia), la sujeción inapelable al esquema maestro-estudiante (jerarquía), la calificación sujeta al seguimiento de las reglas (categorización), son las verdaderas enseñanzas,

¹¹⁶ Con heterónomo externo el texto pretende explicar que se desarrolla de manera sistemática fuera del entorno familiar.

a más de la lectura y las operaciones básicas, que pretende alcanzar una escuela de las clases subalternas (Ossa, 2019).

La clave de la victoria ideológica es el aparato escolar que justifica las relaciones de explotación; y la clave de la victoria teórica es la academia que da el fundamento “técnico” de dicha explotación. En tal sentido, la academia se vuelve un espacio de justificación, antes que de emancipación y los programas de investigación vienen a estar sujetos a la permisividad de los financistas (Ossa, 2019). Tanto la escuela como la academia se vuelven una pantomima de erudición, un espejismo de libertad. Los padres creen decidir la educación de sus hijos, los maestros creen tener libertad de cátedra y los niños creen tener libertad de conciencia. En la academia, los investigadores creen tener libertad de investigación, los lectores libertad de selección y las universidades libertad de contratación, cuando en realidad el conocimiento se mercantiliza y el capitalismo cognitivo trae consigo una legión de académicos dispuestos a defender al sistema capitalista para mantener sus privilegios (Ossa, 2019).

Al haber ganado este aparato ideológico más relevancia que la propia iglesia por la migración de la sociedad a una pretensión de cientificidad, los planes escolares son sistemáticamente seleccionados, las escuelas tradicionales (a las que pueden acceder los trabajadores) tienen una estructura similar, la selección de textos que tienen los estudiantes está cuidadosamente escogida y el financiamiento que reciben los académicos está ligado a la “pertinencia” de la temática escogida (Althusser, 1970). En una sociedad capitalista la restricción presupuestaria juega un papel preponderante al momento de poder construir un plan de aprendizaje, un plan de investigación, un plan de vida (Zizek, 1992).

En síntesis, se puede decir que la escuela cumple tres roles centrales: representa el sometimiento de mentes en formación a la ideología de clase dominante, acentúa las asimetrías en las clases sociales (bajo una falsa promesa de ascenso social) y dota a las relaciones de

explotación de “legitimidad técnica”. La escuela es el medio “objetivo” en el que se construye un dogmatismo acrítico y enajenado respecto a los temas más relevantes de la vida cotidiana, donde con claridad tanto el capitalismo como la democracia tienen un lugar en la agenda.

9.5) Reflexiones finales sobre la relación entre la conciliación de la democracia y el sistema capitalista mediante los AIE

Si el capitalismo coexiste con la democracia, los individuos pierden su poder de decisión en el sistema. Como se ha sostenido hasta aquí, la libertad individual se vería fuertemente coartada por las formas de engaño que, según el marxismo heterodoxo, son necesarias para que se mantenga el sistema capitalista en un sistema aparentemente democrático.

Como se ha propuesto en el trabajo, la coexistencia entre el tipo ideal de democracia y el tipo ideal de capitalismo es imposible, por lo que para que sea posible esta coexistencia se requiere que se vicie alguno de los dos sistemas y, como es el caso de la mayor parte de países (Solimano, 2011), el capitalismo se superpone a la democracia por los intereses de las élites y se crean mecanismos de restricción que coartan las libertades individuales¹¹⁷ (Streek, 2016).

En la línea del autor de *Un mundo feliz*, Huxley (1992), la coexistencia del capitalismo y la democracia en la globalización deja de tener condiciones físicamente violentas o coactivas, para pasar a tener condiciones simbólicamente violentas o coercitivas. En la misma línea argumentativa, Fontana (2019) considera que los medios violentos, coactivos y explícitamente

¹¹⁷ Uno de los escritores más vanguardistas del siglo XX vaticinaba en su obra maestra, *1984*, una futura realidad distópica en la que el acceso a la información de todos los ciudadanos sería de dominio del “Gran Hermano”, un agente central con la capacidad de conocer toda la información sobre el resto de los agentes y terminar de eliminar definitivamente las borrosas líneas de la vida pública y la privada, a modo de panóptico absoluto (Orwell, 1984). En otro de sus libros más conocidos, *la revolución en la granja*, Orwell (1974) criticaría a los regímenes comunistas y fascistas, mediante alegorías con animales; lo paradójico de aquello es que sus alegorías del comunismo y el fascismo se verían reflejadas en la venerable democracia (cuando es deformada por el capitalismo).

represivos de los años cincuenta y sesenta irían esfumándose progresivamente en los países democráticos (Fontana, 2019).

El problema de migrar de una represión visible a una invisible es que, a diferencia de un sistema capitalista represivo, en uno democrático no existe una figura evidente de la represión, ni un culpable exógeno. Cuando un individuo mira que su situación en un sistema en el que coexiste el capitalismo y la democracia no es la óptima, no responsabiliza de su desdicha a un monarca, dictador o gran capitalista, sino que se responsabiliza a sí mismo, a la “decisión”¹¹⁸ que tomó al seleccionar un trabajo en competencia perfecta, de los políticos que “eligió”¹¹⁹ en las elecciones democráticas o, como expresó Przeworski (2012), de su posible falta de esfuerzo.

Si los regímenes democráticos, dentro del capitalismo, le dan a los individuos la creencia de que son libres de decidir y de que tienen una alta capacidad de agencia con su voto, pero en la práctica le muestran sendas restricciones (partidistas, económicas, de información o de sugestión-como se evidenció con los AIE-), entonces, los votantes consideran que ha sido su responsabilidad los posibles resultados alejados de lo que el discurso de los capitalistas proponían (prosperidad económica, altas posibilidades de consumo, satisfacción de requerimientos calóricos, entre otros), e incluso pueden llegar a creer que la idea de que “quién más trabaja tiene más éxito” es cierta y su problema no es estructural, sino que es circunstancial (Zizek, 1992).

El efecto de creer que se tiene incidencia en las elecciones es el reducido incentivo de romper con el statu quo, debido a una consideración de que la alternativa se reduce a reformas

¹¹⁸ El problema de la creencia de competencia perfecta cuando existen múltiples barreras de entrada en los mercados es que los resultados distintos a los deseados por el individuo parecen ser agenciales y no derivados de problemas estructurales

¹¹⁹ En este punto es importante hacer hincapié en las ideas de Poulantzas (2007), quién explica que el sistema de partidos de las sociedades capitalistas, en las que el acceso a los escaños de representación tiene varios filtros internos y externos que dificultan el acceso de individuos que sean opuestos al mantenimiento del sistema.

y no a un cambio en el sistema económico (Poulantzas, 2007). Se cree que la votación verdaderamente influye en la agenda electoral, sin entender que la fracción del voto es insignificante y la mayor concentración poblacional (la clase subalterna) vota principalmente guiada de la publicidad electoral¹²⁰, por lo que aparentemente las decisiones son responsabilidad de los oprimidos y las estructuras de opresión son una “decisión libre”.

En líneas generales, para el marxismo heterodoxo la razón por la cual sigue coexistiendo la democracia con el sistema capitalista es por la conciliación de las contradicciones que logran los AIE. Si los individuos desde edad temprana en la escuela se vuelven sujetos democráticos, en la iglesia reciben un consuelo de eternidad, y los medios de comunicación y la academia reproducen discursos con afinidad democrática, entonces, la democracia deja de ser un tema de discusión, bien sea por fondo y forma, para pasar a ser un dogma. En estas instituciones se puede intentar hacer lo propio con el capitalismo, aunque el nivel de éxito no es el mismo, producto de las contradicciones más evidentes del sistema (Alemán, 2019). Aunque muchos individuos se sujeten a la lógica del capital, para los que no lo hacen, el siguiente paso en esta contención recae en darle un vínculo a la democracia con el sistema capitalista, tomando en cuenta el estatus superior de la primera en el imaginario colectivo (Iglesias, 2014). Es así como los AIE logran inculcar simpatía por la democracia (o sus formas) a los individuos desde edades tempranas hasta edades avanzadas, luego intentan hacer lo propio con el sistema capitalista y finalmente, para quienes quedaron por fuera del segundo convencimiento, pero se muestran afines al primero, se les propone una conexión inexorable entre los dos conceptos y así se legitima su coexistencia (Fontana, 2019).

En el presente trabajo se ha caracterizado a la democracia (en su forma liberal y sustancial) y al sistema capitalista. Luego, se ha evaluado el deber ser, donde se han encontrado

¹²⁰ Existiendo consenso desde la inclinación política de izquierda (Fontana, 2019; Solimano, 2011; y Streek, 2016) y otros exponentes de derecha (Downs, 1956).

contradicciones irresolubles entre estos conceptos. Posteriormente, se ha descrito la realidad del mundo contemporáneo y se ha encontrado un marginal número de estados no capitalistas y Estados no democráticos, existiendo un gran número de Estados donde coexiste algo que es teóricamente imposible. Por la evidente incongruencia entre el ser y el deber ser, se ha buscado algunas respuestas, dentro de las cuales se ha desarrollado la del marxismo heterodoxo por los AIE. Luego de haber realizado este recorrido, desde el plano normativo, es intuitivo que al encontrar incongruencias entre el ser y el deber ser, se tome una postura crítica y avocada a la coherencia lógica, siendo eso la razón estructural por la cual los individuos deberían oponerse a la coexistencia entre la democracia y el sistema capitalista.

En los regímenes democráticos viciados (capitalistas), las falacias, tanto en los defensores de esta como en las decisiones que se toman, son la constante. Falacias *ad ignorantiam*, por decir que la democracia en el sistema capitalista es buena por no haber evidencia de que sea perjudicial; falacias *ad populum*, por apelar al emotivismo de los agentes en las votaciones¹²¹ y no a los argumentos; falacias *ad baculum*, por limitar por amenazas y medios violentos las postulaciones de ciertos individuos anómalos para el sistema en la estructura de facciones y partidos; falacias *ad hominem*, catalogando de comunista o fascista (y poniendo a aquellas doctrinas como nefastas desde la cultura de masas) a cualquier persona que se oponga a la democracia (que por antonomasia, desde la óptica desarrollada en el presente trabajo, implica capitalismo en la época contemporánea); falacias *ad verecundiam*, por dotar de valor a la democracia por ser esta defendida por figuras de admiración públicas (bajo el mismo espectro de admiración fatua) y ligar esta defensa con la defensa al sistema capitalista ; o falacias *post hoc, ergo propter hoc*, por decir que las mejoras económicas de los países son producto de los regímenes democráticos y del sistema capitalista, sin una consideración de variables espurias como el progreso tecnológico (Fontana, 2019), son algunas de las

¹²¹ Véase el argumento de la ignorancia racional y los vicios de la publicidad emotiva de Downs (1956).

herramientas de los regímenes de la democracia capitalista han utilizado para legitimarse y auto nombrarse unívocamente como el mejor sistema de gobierno (Alemán, 2019).

10) Conclusiones

El presente trabajo de investigación ha permitido arribar a sendas conclusiones a partir de lo evaluado en cada sección, como se va a presentar a continuación:

En primer lugar, se concluye que no hay manera en la que coexista, sin violar las leyes de la lógica deductiva, la democracia sustancial con el sistema capitalista. La imposibilidad de dicha coexistencia radica principalmente en el hecho de que, mientras la democracia sustancial requiere de la equidad económica para desarrollarse, el sistema capitalista tiene a la inequidad económica como condición inexorable en un esquema de propiedad privada de los medios de producción y libre competencia.

De igual manera, la forma en la que el capital se vuelve el verdadero soberano antes que los individuos hacen que el sistema capitalista no pueda ser armónico junto con la democracia equitativa. Tras esta investigación, no cabe duda de que el sistema capitalista no puede desarrollarse en un esquema de democracia sustancial y en ningún momento de la historia se ha visto mecanismo alguno mediante el que se logre que ambos coexistan.

Aun cuando se realizó una extensiva discusión respecto a la dicotomía entre el ser y el deber ser, no se considera que en la actualidad exista ninguna democracia liberal auténtica y mucho menos una democracia sustancial, aun cuando abunden las autodenominaciones de este régimen en diversas latitudes.

En segundo lugar, se concluye que, contrario a lo que proponen los defensores del sistema capitalista, la democracia liberal no es compatible en ningún escenario con el sistema capitalista, debido a: los influjos que tiene el capital en el valor real de los votos (haciendo que los votos de los individuos más acaudalados tengan un mayor valor que los de los más pobres),

los vicios del interés privado (que imposibilitan la consecución del cumplimiento del interés de la mayoría) y la influencia de los dueños de los medios de producción en los procesos electorales.

Aun cuando la exposición es menos evidente que en la democracia sustancial, la democracia liberal propugna por alcanzar lo que su nombre contiene: la libertad de todos los individuos, algo que en los esquemas del sistema capitalista es indeseable por impedir que se alcancen agendas políticas afines a los intereses del capital (como se puede ver en la cuarta aporía entre la democracia liberal y el sistema capitalista).

En tercer lugar, se concluye que tanto el sistema capitalista, como la democracia liberal y sustancial, tienen criterios demarcatorios que, a más de la multiplicidad de definiciones que puedan existir, la trasgresión de ciertas premisas fundamentales produce que la discusión deje de referirse a un determinado sistema (por ejemplo, cuando se pierde la propiedad privada de los medios de producción se deja de hablar de la existencia del sistema capitalista).

Es significativo entender en aquel punto que, aunque se pretenda compatibilizar diversos sistemas omitiendo ciertas características medulares que entran en tensión, esto es imposible, debido a que cuando se omiten esas características medulares se está dejando de hablar de aquel sistema en estricto sentido y se tiene un concepto viciado, que adolece de incompatibilidades lógicas.

En cuarto lugar, se concluye que existe una abrupta discrepancia entre el ser y el deber ser, debido a que, como se demostró en el presente trabajo, aunque la democracia es teóricamente antagónica al sistema capitalista, en la práctica se visualizan varias democracias denominadas “de libre mercado” y con esquemas de propiedad privada, algo que, aunque inviable en el deber ser, muy presente en la realidad. Estas discrepancias entre el ser y el deber

ser hacen que deba existir una reflexión sobre las razones que llevan a las sociedades a permitir que estos sistemas interactúen e incluso se aparente una simbiosis entre los sistemas.

En quinto lugar, en sintonía con la conclusión anterior, se determina que una de las explicaciones más significativas del porqué de la anomalía entre el ser y el deber ser, es la que da el marxismo heterodoxo, al poner a los aparatos ideológicos del Estado (iglesia, medios de comunicación, escuela), como los principales mecanismos de conciliación de las aporías entre la democracia y el sistema capitalista. La explicación central del porqué existe las denominadas “democracias capitalistas” es por medio de la construcción de una ideología afín que, entre otras cosas, persuade a los individuos para considerar a la democracia como el mejor sistema de gobierno por antonomasia y subsumir su existencia a la del sistema capitalista como condición suficiente y necesaria para la preservación de la primera.

En tal sentido, se considera que las enseñanzas recibidas desde edades tempranas por los individuos, les imposibilitan visualizar de manera categórica las aporías entre la democracia y el sistema capitalista y eso en el largo plazo, normaliza su coexistencia de ambos sistemas e incluso la hace parecer simbiótica.

En sexto lugar, se considera que es imperativo por parte de la sociedad el oponerse a la coexistencia de la democracia con el sistema capitalistas, debido a que esta coexistencia tiene sendos perjuicios. Los principales perjuicios de dicha coexistencia pueden resumirse en: la escasa reducción de la inequidad (aun con la aparente posibilidad de incidir en la agenda), los resultados económicos subóptimos (producto de la alta inequidad y la alta tributación óptima, que aun así es solventada por medio de los AIE), la pérdida de la capacidad real de decisión (que acarrea consigo un espejismo de libertad), la igualdad entre desiguales (con leyes neutras, en el mejor de los casos, para contextos disímiles) y la construcción de mecanismos de culpa aceptados (con la aparente creencia de control en un sistema determinista).

Lejos de pretender en el lector o en la sociedad en su conjunto un pesimismo existencial, se considera que esta investigación es una mirada crítica de la situación contemporánea y una invitación a pensadores, académicos, militantes o ciudadanos comprometidos, a cuestionar el sistema en el que se vive y a buscar alternativas, bien sea por medios revolucionarios que pretendan reestructurar al sistema económico desde sus cimientos, bien sea por medios revisionistas que pretendan lograr cooperativismo, asociaciones sinérgicas o sistemas conjuntos de producción que rompan con las lógicas del solapamiento político a la inequidad económica y alcancen formas en los que los resultados verdaderamente dependan del esfuerzo y la dedicación.

De manera general, la sociedad debe reflexionar desde diferentes espacios y decidir con responsabilidad si quiere mantenerse dentro del sistema capitalista, sacrificando a la democracia; o si desea volverse una sociedad auténticamente democrática y dejar de lado al sistema capitalista.

Desde un punto de vista personal considero deseable la democracia sustancial y sostengo que la única manera de lograr este preciado sistema es abandonando definitivamente el sistema capitalista. Considero que futuras investigaciones alrededor del cooperativismo y otros sistemas en los que los resultados se alcancen en función del esfuerzo y que disminuyan las premisas de voraz competencia son importantes para poder evaluar su viabilidad y su operatividad.

En séptimo lugar, se concluye que: la severa inequidad de la época contemporánea, las importantes brechas en el ingreso, la injerencia de las grandes corporaciones en la política de los países, la falta de equidad en las contiendas electorales (fórmula de “un dólar un voto”), la discriminación económica de los votantes, la dificultad de las clases populares de obtener resultados óptimos de acuerdo con su maximización de utilidad, la imposibilidad de que los

trabajadores impongan su agenda redistributiva por sobre la del capital, la asimetría en la movilidad del trabajo y el capital, las brechas entre los resultados electorales y el óptimo social, y la marginal influencia de las masas de trabajadores en las decisiones del sistema, están influidas por la coexistencia del capitalismo y la democracia. Por tal motivo, a partir de lo que se pudo indagar en la presente investigación, el abandonar el sistema capitalista implicaría una gran oportunidad de para la sociedad de alcanzar una democracia sustancial.

En octavo lugar, se concluye que el capitalismo ha utilizado a la democracia como un mecanismo de legitimación y culpa aceptada¹²², y lo continúa haciendo. De tal manera, el sistema le ha hecho creer a los votantes (en su mayoría trabajadores) que la responsabilidad de los problemas es suya por haber escogido un determinado paquete electoral, aun cuando las opciones electorales en su mayoría, o en muchos de los casos en su totalidad, eran subóptimos para los votantes.

En noveno lugar, se concluye que en la globalización la ideología es fundamental para lograr sostener al sistema capitalista, ya que, si no existe un ejercicio orgánico y práctico, los cimientos simbólicos y subjetivos del sistema capitalista serían estériles; en tal sentido, el vincular a la ideología democrática con el sistema capitalista, es un gran éxito para palear las contradicciones intrínsecas del capitalismo. De esta manera, la asimetría de información es fundamental para sostener al sistema capitalista, ya que sin ella los electores tomarían una decisión con una menor distorsión sobre los resultados y eso los llevaría a cuestionarse si el sistema democrático, en el esquema del capitalismo, es auténticamente viable. Lejos de ser esto negativo, es una plausible invitación a los individuos a desarrollar nuevas formas de organización política y económica.

¹²² En algunos casos con gran éxito, en otros con menos.

En décimo lugar, se considera como imperativo el cuestionar el uso instrumental que el capitalismo le ha dado a la democracia y poner un fin a aquel engaño, desde la academia, desde la sociedad civil, desde la política. Es menester que los individuos dejen de considerar que los problemas del sistema económico son producto de sus “errores” en la decisión política, cuando en la realidad esa decisión política es férreamente viciada por el capital y la publicidad.

En décimo primer lugar, se considera que la academia tiene un rol central en el desmantelamiento de los sofismas, falacias, aporías o eufemismos que se han construido desde espacios políticos y pseudotécnicos con el afán de beneficiar a un determinado grupo de poder y perjudicar a la gran mayoría de la población. Es perentorio que se desarrollen futuras investigaciones en diversas latitudes, a manera de estudios de caso, para evaluar los mecanismos de conciliación empíricos entre la democracia y el sistema capitalista.

En décimo segundo lugar, se concluye que, aunque la presente investigación analiza el deber ser y lo coteja con la realidad desde el enfoque de la ideología, como lo sugiere una línea del marxismo heterodoxo, futuras investigaciones se pueden centrar en las instituciones, la estructura o las condiciones materiales, como explicaciones alternativas a la coexistencia entre el capitalismo y la democracia. El abordarlo desde otras perspectivas puede dar explicaciones complementarias que mapeen de manera más holística a la evidente contradicción.

Finalmente, en vigésimo lugar, la presente investigación concluye reconociendo que tanto las características como las aporías entre la democracia y el sistema capitalista (deber ser) son extrapolables a cualquier momento de la historia desde que coexisten ambos conceptos en la práctica (siglo XVIII); no obstante, el ser y la explicación de los AIE, desde el marxismo heterodoxo, adquieren mucha más coherencia y valía en un escenario de globalización e interconexión económica, política, social y tecnología, como sucede en la época contemporánea. Por lo aquí expuesto, se recomienda la generalización de estas explicaciones

finales al período de globalización¹²³, donde la forma de democracia más extendida es la liberal y el sistema económico imperante es el neoliberalismo.

Finalmente, se concluye que el método de construcción de aporías es sumamente esclarecedor, ya que a partir de la ejecución de la regla de “no contradicción”, se puede contrastar dos conceptos, caracterizarlos y evaluar si efectivamente existe armonía entre cada una de sus características, algo que distó de sobremanera de la realidad en el cotejamiento de la democracia con el sistema capitalista.

8) Referencias

- Abellán, J. (1996), "En torno al concepto de ciudadano en Kant. Comentario de una aporía", en R. Rodríguez Aramayo, J. Muguerza, C. Roldan (eds.), *La paz y el ideal cosmopolita de la Ilustración. A propósito del bicentenario de Hacia la paz perpetua de Kant*. Madrid: Tecnos, pp. 239-259.
- Alemán, J. (2019). *Capitalismo: crimen perfecto o emancipación*. Nuevos emprendimientos editoriales.
- Alessina, A. & Rodrik, D. (1991). *Distributive Politics and Economic Growth*. National Bureau of Economic Research. <https://www.nber.org/papers/w3668.pdf>
- Althusser, L. (1970). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Disponible en: https://www.infoamerica.org/documentos_pdf/althusser1.pdf
- Amengual, G. (1988). “La filosofía del derecho de Hegel como filosofía de la libertad”. Taula N 10
- Amin, S. (2014.). *Capitalism in the Age of Globalization*. ProQuest Ebrary.

¹²³ Se recomienda que estas generalizaciones se den con sus respectivas limitaciones, donde se debe tomar en cuenta que cada sociedad ha tenido su modo de organización social y su acumulación originaria específica.

- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Paidós.
- Atienza, M. (1983). *Marx y los Derechos Humanos*. Madrid: Mezquita
- Bartra, A. (2008). El hombre de hierro. Los límites sociales y naturales del capital. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México / Ítaca / Universidad Autónoma Metropolitana.
- Bauman, Z. (2008). *La globalización: consecuencias humanas*. Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (1995). *Liberalismo y democracia*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Booth, K. (2013). *Security and Emancipation*. Relaciones internacionales-Madrid, (23), 99-116.
<https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/view/5181>
- Boron, A. (2003). *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Bourdieu, P. (1999) *Ciencias Sociales y Democracia*. París, Francia.
- Brown, W. (2018). Neoliberalism's Frankenstein: Authoritarian Freedom in Twenty-First Century 'Democracies'. *Critical Times* 1, 60-79
- Carvarozzi, M. (1982). El "Desarrollismo" y las Relaciones Entre Democracia y Capitalismo Dependiente en Dependencia y Desarrollo en América Latina. *Latin American Research Review*, 17(1), 152-165. Accedido el 16 de marzo de 2020, de: www.jstor.org/stable/2502946
- Coatsworth John, (2008). *Inequality and Economic growth in Latin America*. *Journal of Latin American Studies*, 40, pp. 545-569.
- Copi, I. (2013). *Introducción a la lógica*. Segunda edición. Limusa.
- Dahl, R. (1999). *La democracia, una guía para los ciudadanos*. Taurus.
- Di Filippo, A. (2013) *Poder, Capitalismo y Democracia: Una visión sistémica de América Latina*. RIL editores.

- Dierckxsens, Wim (2011). *Siglo XXI: Crisis de una civilización ¿fin de la historia o comienzo de una nueva historia?* (1). IAEN.
- Downs, A. (1957). *Una teoría económica de la democracia*. Adisson Wesley.
- Fairfield, T. (2013). *Going where the money is: strategies for taxing economic elites in unequal democracies*. Elsevier.
- Fazio, H. (2010). ¿Qué es la globalización?: contenido, explicación y representación. Co. doi: <http://site.ebrary.com/lib/pucesp/detail.action?docID=10692673&p00=globalizaci%C3%B3n>
- Fazio, H. (2014). *El mundo del 1 %, 0.1 % y 0.01 %*. Chile: Universidad de Santiago de Chile
- Ferrajoli, L (2001). *Teoría de la democracia, dos perspectivas comparadas*. Instituto Federal Electoral.
- Fontaine, G. (2015). *El análisis de políticas públicas*. Grupo ediciones siglo veintiuno.
- Fontana, J. (2019). *Capitalismo y democracia 1756-1848: cómo empezó este engaño*. Crítica.
- Fórez, Y. (2020). El derecho como aparato ideológico y represor del estado. *Análisis Jurídico - Político*, 1(2), 74 - 93. <https://doi.org/10.22490/26655489.3187>
- Gárate, M. (2012). *La revolución capitalista de Chile (1973-2003)*. Chile: Universidad Alberto Hurtado.
- García, F. (2010). *Cinismo Y Publicidad*. [online] Ensayos de Economía. <http://www.bdigital.unal.edu.co/29441/1/27875-98420-1-PB.pdf> [Accedido el 7 Feb. 2020].
- Garretón, M. A. (2013). *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado: Los gobiernos de la Concertación en Chile, 1990-2010*. Santiago de Chile: Editorial arcs; clacso; El Desconcierto
- Giddens, A. (1994). *Capitalismo y la moderna teoría social*. Quinta edición. Editorial Labor.
- Giddens, A. (2003). *Un mundo desbocado: los efectos de la globalización en nuestros días*. Taurus.

- Gil, A. (2017). *Hacia la estación de Finlandia: una revisión de la necesaria vigencia de los principios del socialismo en los movimientos sociales y partidos políticos del siglo XXI*. Internaciones. <https://doi.org/10.32870/in.v5i15.7088>
- Gramsci, A. (1959) *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Disponible en: <http://www.gramsci.org.ar/>
- Gramsci, A. (1971). Introducción al estudio de la filosofía y al materialismo histórico. En *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce* (pp. 7-80). Trad. de Isidoro Flambaum. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Habermas, J. (1985). *El discurso filosófico de la modernidad*. Suhrkamp Verlag.
- Habermas, J. (2013) *¿Democracia o capitalismo?* Revista Nueva Sociedad ISSN: 0251-3552. https://nuso.org/media/articles/downloads/3951_1.pdf
- Han, B. (2016). *Sobre el poder*. Herder.
- Hardt, M., Negri, A. (2002). *Imperio*. Paidós.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Ediciones Akal.
- Hegel, G. (1968) *Filosofía del derecho*. Biblioteca Filosófica.
- Held, D. (2006) *Models of democracy*. Stanford University Press.
- Heritage (2020) *Index of Economic Freedom*. <https://www.heritage.org/index/ranking>
- Heritage. (2016). *Índice de libertad económica*. The Heritage Foundation. https://www.heritage.org/index/pdf/2016/book/Highlights_Spanish.pdf
- Huxley, A. (1994). *Un mundo feliz*. Primera edición. Porrúa.
- IDEA (2019). *The Global State of Democracy*. <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/the-global-state-of-democracy-2019.pdf>

- Iglesias, P. (2014). *Disputar la democracia. Política para tiempos de crisis*. Madrid: Akal.
- Isuani, A. (2015) *Capitalismo vs Democracia*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Kant, I. (1996). *Sobre la paz perpetua*. Traducción de J. Abellán. Tecnos.
- Laval, C. & Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo: Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- León XIII (1891) *Rerum novarum*. http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html
- Locke, J. (1996) *Tratados sobre el gobierno civil*. Alianza Editorial.
- Longan, S. (2013). El desafío de la ideología y los Aparatos Ideológicos de Estado en Pluma y la tempestad de Arístides Vargas. *Revista Comunicación*, 21(1) (2012), 33-41. [https://doi.org/10.18845/rc.v21i1\(2012\).812](https://doi.org/10.18845/rc.v21i1(2012).812)
- Mankiw, G. (2002). *Principios de economía*. Segunda edición McGraw Hill.
- Mann, M. (2015). *The sources of social power*. Cambridge University Press.
- Marx, K. (1848). *Manifiesto del partido comunista*. <https://sociologia1unpsjb.files.wordpress.com/2008/03/marx-manifiesto-comunista.pdf>
- Marx, K. (1859). *Contribución a la crítica de la economía política*. Biblioteca de pensamiento socialista. http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/92_Marx_Contribuci%C3%B3n-a-la-cr%C3%ADtica.pdf
- Marx, K. (1867). *El Capital*. Luarna. Disponible en: <http://www.ataun.net/bibliotecagratis/C1%3%A1sicos%20en%20Espa%C3%B1ol/Karl%20Marx/El%20capital%20I.pdf>

- Marx, K. (1868). *Carta a Kugelmann del 11.7.1868*. Barcelona: Ediciones Sociales.
- Materón, S. (2016). Principios de equidad e igualdad: una perspectiva inclusiva para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en Colombia. *Revista Colombiana de Bioética*, vol. 11, núm. 1. DOI: <https://dx.doi.org/10.18270/rcb.v11i1.1817>
- Mayol, A. (2012). *El derrumbe del modelo: La crisis de la economía de mercado en el Chile contemporáneo*. Santiago: lom.
- Meiksins, E. (2000). *Democracia contra capitalismo: la renovación del materialismo histórico*. Primera edición. Siglo XXI editores.
- Mill, J.S. (1985). *Del gobierno representativo*. Taurus.
- Orwell, G. (1949). *1984*. Primera edición. Pearson Education.
- Orwell, G. (1974). *La rebelión en la granja*. Pearson Education.
- Pineda, O. (2010). *Principales enfoques sobre la globalización un análisis comparativo*. Instituto Politécnico Nacional. ProQuest Ebrary.
- Polanyi, K. (2001). *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time*. Beacon Press.
- Popper, K. (1980). *La lógica de la investigación científica*. Quinta reimpresión. Editorial Tecnos.
- Poulantzas, N. (2007). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. Trigésima edición. Siglo XXI Editores.
- Przeworski, A (2012). *Democracy, Redistribution and Equality*. *Brazilian Political Review* 6, 11-36.
- Real Academia de la Lengua Española. (2019). *Diccionario de la lengua española*. 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. < <https://dle.rae.es/apor%C3%ADa> > [03 de mayo de 2020].

- Robinson, W. (2013). *Una teoría sobre el capitalismo global: producción, clase y Estado en un mundo transnacional*. Siglo XXI.
- Salinas, A. (2011.). Populismo, democracia, capitalismo: La teoría política de Ernesto Laclau. EN: *Crítica Contemporánea*. Revista de Teoría Política, n.1, pp.168-188.
- Sartori, G. (1980). *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza Editorial.
- Schumpeter, J. (1961). *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, Traducido al español por García, José Díaz, Editorial Aguilar.
- Skinner, Q. (1986). Las paradojas de la libertad política en *Nuevas ideas republicanas: autogobierno y libertad*. Paidós.
- Solimano, A. (2016) *Élites económicas, crisis y el capitalismo del siglo XXI: la alternativa de la democracia económica* Fondo de Cultura Económica.
- Stiglitz, J. (2012) *El precio de la desigualdad*. Taurus.
- Strauss, L. (1962). *El totemismo en la actualidad*. Barcelona: España.
- Streeck, W. (2016) *Comprando tiempo: la crisis propuesta por el capitalismo democrático*. Katz Editores.
- The Economist (2019). *The Global State of Democracy*.
- Varas Marchant, K. (2016). Radiografía del empleo público en Chile: derechos laborales de los funcionarios públicos. En Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2016 (pp. 239-277). Chile: Universidad Diego Portales.
- Vidal de la Rosa, G. (2010) “Teoría democrática: Joseph Schumpeter y la síntesis moderna”, Revista Nueva Época N.º 62.
- Vorpagel Da Silva, L. (2016). *Sobre el problema de la libertad en Kant*. Anales del Seminario.

- Wallerstein, I. (2013). *El capitalismo histórico*. Trad. de Pilar López Máñez. México: Siglo XXI.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. Fondo de cultura económica
<https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/08/max-weber-economia-y-sociedad.pdf>
- Weber, M. (2004). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Novena edición. Premia editora.
- Whitford, A. (2013). *The public choice perspective*. en Araral Eduardo, Scott Frizen, Michael Howlett, M. Ramesh, Xun Wu (Ed.) (2013), *Routledge Handbook of Public Policy*. Routledge, 76-86
- World Inequality Index (2019). *Gini Index of national income*. Disponible en:
https://wid.world/world/#gptinc_p0p100_z/US;FR;DE;CN;ZA;GB;WO/last/eu/k/p/yearly/g/false/0.33213499999999996/0.8/curve/false/region
- Xiaglin, M., Hearn, A., Weiguang, L. (2017) *China y Cuba: 170 años mirando hacia el futuro en Buscando alternativas políticas y económicas. Latin American Perspectives*, Vol. 1, CLACSO. ISBN 978-987-722-238-8
- Zizek, S. (1992). *El sublime objeto de la ideología*. [online] Google Books. Disponible en:
<https://books.google.com.ec/books?id=gdAJ519nfs4C&printsec=frontcover&dq=zizek&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwj3rLKVivXRAhULyGMKHRPaBPQQ6AEIHjAB#v=onepage&q=zizek&f=false> [Accedido el 7 Feb. 2020].

Apéndice*Principales explicaciones lógicas¹²⁴*

Nomenclatura	Nombre	Explicación	Lenguaje ordinario	Ejemplo
\wedge	Conjunción	Conecta dos términos de forma copulativa	y	Capitalismo y democracia ($C \wedge D$)
\vee	Disyunción	Conecta dos términos de forma separativa	O	Capitalismo o democracia ($C \vee D$)
\neg	Negación	Niega el contenido que le sucede	No	$\neg D$ (No democracia)
\longrightarrow	Implicación	Muestra la relación entre una condición suficiente y una necesaria	Si x, entonces y, x implica y	$D \longrightarrow E$ (Democracia implica equidad; si hay democracia hay equidad).

¹²⁴ Para una explicación más detallada véase *Introducción a la lógica* de Irving Copi (2013) Cap. 8

Anexo 1: Tabla de países por libertad económica (Heritage 2020)¹²⁵

Rango	País	Puntaje general	Rango	País	Puntaje general	Rango	País	Puntaje general
1	Singapur	89.4	61	Brunéi	66.6	121	Guinea	56.5
2	Hong Kong	89.1	62	Hungría	66.4	122	Bangladesh	56.4
3	Nueva Zelanda	84.1	63	Baréin	66.3	123	Gambia	56.3
4	Australia	82.6	64	Francia	66.0	124	Guayana	56.2
5	Suiza	82.0	65	Serbia	66.0	125	Santo Tomé y Príncipe	56.2
6	Irlanda	80.9	66	Jordán	66.0	126	Mali	55.9
7	Reino Unido	79.3	67	México	66.0	127	Mongolia	55.9
8	Dinamarca	78.3	68	Costa Rica	65.8	128	Túnez	55.8
9	Canadá	78.2	69	Bahamas	64.5	129	Laos	55.5
10	Estonia	77.7	70	Filipinas	64.5	130	Mauritania	55.3
11	Taiwán	77.1	71	Turquía	64.4	131	Suazilandia	55.3
12	Georgia	77.1	72	Seychelles	64.3	132	Kenia	55.3
13	Islandia	77.1	73	Guatemala	64.0	133	Benín	55.2
14	Países Bajos	77.0	74	Italia	63.8	134	Ucrania	54.9
15	Chile	76.8	75	Omán	63.6	135	Pakistán	54.8
16	Lituania	76.7	76	Cabo Verde	63.6	136	Afganistán	54.7
17	Estados Unidos	76.6	77	Fiyi	63.4	137	Níger	54.7
18	Emiratos Árabes Unidos	76.2	78	Marruecos	63.3	138	Lesoto	54.5
19	Luxemburgo	75.8	79	Kuwait	63.2	139	Nepal	54.2
20	Finlandia	75.7	80	Paraguay	63.0	140	República Togolesa	54.1
21	Mauricio	74.9	81	República de Kirguizistán	62.9	141	Birmania	54.0
22	Suecia	74.9	82	Bosnia y Herzegovina	62.6	142	Egipto	54.0
23	República de Checa	74.8	83	Arabia Saudita	62.4	143	Comoras	53.7
24	Malasia	74.7	84	Croacia	62.2	144	Brasil	53.7

¹²⁵ Para la serie histórica anual revítese la página oficial de Heritage en este enlace específico: <https://www.heritage.org/index/pdf/2020/book/appendix.pdf>

25	Corea del Sur	74.0	85	Bután	62.1	145	Camerún	53.6
26	Israel	74.0	86	Samoa	62.1	146	Etiopía	53.6
27	Alemania	73.5	87	Moldavia	62.0	147	Zambia	53.5
28	Noruega	73.4	88	Bielorrusia	61.7	148	Guinea-Bisáu	53.3
29	Austria	73.3	89	Tanzania	61.7	149	Argentina	53.1
30	Japón	73.3	90	El Salvador	61.6	150	Islas Salomón	52.9
31	Catar	72.3	91	Montenegro	61.5	151	Yibuti	52.9
32	Letonia	71.9	92	Barbados	61.4	152	Malawi	52.8
33	Ruanda	70.9	93	Honduras	61.1	153	Haití	52.3
34	Armenia	70.6	94	Rusia	61.0	154	Angola	52.2
35	Macao	70.3	95	República Dominicana	60.9	155	Tayikistán	52.2
36	Bulgaria	70.2	96	Namibia	60.9	156	Micronesia	52.0
37	Chipre	70.1	97	Dominica	60.8	157	Líbano	51.7
38	Rumania	69.7	98	Vanuatu	60.7	158	Ecuador	51.3
39	Kazajstán	69.6	99	Madagascar	60.5	159	República Centrafricana	50.7
40	Botsuana	69.6	100	Grecia	59.9	160	Mozambique	50.5
41	Macedonia del norte	69.5	101	Costa de Marfil	59.7	161	Chad	50.2
42	Malta	69.5	102	Uganda	59.5	162	República Democrática del Congo	49.5
43	Tailandia	69.4	103	China	59.5	163	Surinam	49.5
44	Azerbaiyán	69.3	104	Ghana	59.4	164	Irán	49.2
45	Colombia	69.2	105	Vietnam	58.8	165	Liberia	49.0
46	Polonia	69.1	106	Sudáfrica	58.8	166	Burundi	49.0
47	Uruguay	69.1	107	Tonga	58.8	167	Guinea Ecuatorial	48.3
48	Bélgica	68.9	108	Papúa Nueva Guinea	58.4	168	Sierra Leona	48.0
49	Jamaica	68.5	109	Trinidad y Tobago	58.3	169	Argelia	46.9
50	Santa Lucía	68.2	110	Senegal	58.0	170	Turkmenistán	46.5
51	Perú	67.9	111	Belice	57.4	171	Timor Oriental	45.9
52	Eslovenia	67.8	112	Sri Lanka	57.4	172	Kiribati	45.2
53	Kosovo	67.4	113	Camboya	57.3	173	Sudán	45.0

54	Indonesia	67.2	114	Uzbekistán	57.2	174	Zimbabue	43.1
55	Panamá	67.2	115	Nicaragua	57.2	175	Bolivia	42.8
56	Portugal	67.0	116	Nigeria	57.2	176	República del Congo	41.8
57	Albania	66.9	117	Burkina Faso	56.7	177	Eritrea	38.5
58	España	66.9	118	Gabón	56.7	178	Cuba	26.9
59	San Vicente y Granadinas	66.8	119	Maldivas	56.5	179	Venezuela	25.2
60	Eslovaquia	66.8	120	India	56.5	180	Corea del Norte	4.2

Fuente: Heritage (2020).

Anexo 2: Índice de democracia por países (The Economist, 2019)

País	Puntaje	País	Puntaje	País	Puntaje
Noruega	9.87	Polonia	6.62	Alergia	4.01
Islandia	9.58	Perú	6.60	Jordán	3.93
Suecia	9.39	Croacia	6.57	Kuwait	3.93
Nueva Zelanda	9.26	República Dominicana	6.54	Mauritania	3.92
Finlandia	9.25	Lesoto	6.54	Palestina	3.89
Irlanda	9.24	Mongolia	6.50	Irak	3.74
Dinamarca	9.22	Rumania	6.49	Angola	3.72
Canadá	9.22	Indonesia	6.48	Mozambique	3.65
Australia	9.09	Namibia	6.43	Gabón	3.61
Suiza	9.03	Serbia	6.41	Birmania	3.55
Holanda	9.01	Ecuador	6.33	Nicaragua	3.55
Luxemburgo	8.81	Tailandia	6.32	Camboya	3.53
Alemania	8.68	Sri Lanka	6.27	Etiopía	3.44
Reino Unido	8.52	Paraguay	6.24	Togo	3.30
Uruguay	8.38	El Salvador	6.15	Níger	3.29
Austria	8.29	Guyana	6.15	Catar	3.19
España	8.29	México	6.09	Ruanda	3.16
Mauricio	8.22	Papúa Nueva Guinea	6.03	Zimbabue	3.16
Costa Rica	8.13	Hong Kong	6.02	Comoras	3.15
Francia	8.12	Singapur	6.02	Suazilandia	3.14
Chile	8.08	Macedonia del Norte	5.97	Guinea	3.14

Portugal	8.03	Ucrania	5.90	República del Congo	3.11
Corea del Sur	8.00	Albania	5.89	Rusia	3.11
Japón	7.99	Bangladesh	5.88	Vietnam	3.08
Estados Unidos	7.96	Fiyi	5.85	Egipto	3.06
Malta	7.95	Senegal	5.81	Omán	3.06
Estonia	7.90	Moldavia	5.75	Kazajistán	2.94
Israel	7.86	Montenegro	5.65	Venezuela	2.88
Botsuana	7.81	Madagascar	5.64	Afganistán	2.85
Cabo Verde	7.78	Armenia	5.54	Camerún	2.85
Taiwán	7.73	Malawi	5.50	Cuba	2.84
República Checa	7.69	Liberia	5.45	Yibuti	2.77
Bélgica	7.64	Georgia	5.42	Emiratos Árabes Unidos	2.76
Chipre	7.59	Honduras	5.42	Azerbaiyán	2.75
Italia	7.52	Bután	5.30	Sudán	2.70
Eslovenia	7.50	Nepal	5.28	Guinea-Bisáu	2.63
Lituania	7.50	Guatemala	5.26	Baréin	2.55
Letonia	7.49	Kenia	5.18	Bielorrusia	2.48
Grecia	7.43	Tanzania	5.16	Irán	2.38
Sudáfrica	7.24	Marruecos	5.10	Eritrea	2.37
Timor Oriental	7.19	Benín	5.09	China	2.26
Eslovaquia	7.17	Zambia	5.09	Burundi	2.15
Malasia	7.16	Uganda	5.02	Laos	2.14
Trinidad y Tobago	7.16	Mali	4.92	Libia	2.02
Colombia	7.13	República de Kirguizistán	4.89	Uzbekistán	2.01
Panamá	7.05	Bosnia y Herzegovina	4.86	Yemen	1.95
Bulgaria	7.03	Sierra Leona	4.86	Arabia Saudita	1.93
Argentina	7.02	Bolivia	4.84	Tayikistán	1.93
Surinam	6.98	Haití	4.57	Guinea Ecuatorial	1.92
Jamaica	6.96	Líbano	4.36	Turkmenistán	1.72
India	6.90	Gambia	4.33	Chad	1.61
Brasil	6.86	Pakistán	4.25	Siria	1.43
Tunes	6.72	Nigeria	4.12	República Centroafricana	1.32

Filipinas	6.64	Turquía	4.09	República Democrática del Congo	1.13
Ghana	6.63	Costa de Marfil	4.05	Corea del Norte	1.08
Hungría	6.63	Burkina Faso	4.04		

Fuente: The Economist, 2019.

Anexo 3: 60 preguntas de The Economist para el índice de democracia¹²⁶

Proceso electoral y pluralismo (12 indicadores):

1. Si las elecciones legislativas, y para presidente de gobierno, son libres.
2. Si esas elecciones son justas.
3. Elecciones municipales libres y justas.
4. Sufragio universal para todos los adultos.
5. Si los ciudadanos pueden votar sin amenazas significativas para su seguridad.
6. Las leyes proveen de iguales oportunidades de campaña política.
7. El proceso de financiación de los partidos políticos es transparente y aceptado.
8. Después de las elecciones los mecanismos de la transferencia ordenada del poder son claros, establecidos y aceptados.
9. Los ciudadanos son libres para formar partidos políticos, independientemente del gobierno.
10. Los partidos de la oposición tienen una cierta posibilidad real de alcanzar el gobierno.
11. El acceso potencial a los cargos públicos es posible para todos los ciudadanos.

¹²⁶ Para un ejemplo de una encuesta real acudir a la siguiente fuente: https://www.economist.com/media/pdf/DEMOCRACY_INDEX_2007_v3.pdf

12.Los ciudadanos pueden formar organizaciones políticas o cívicas sin interferencia ni control del Estado.

Funcionamiento del gobierno (14 indicadores):

13.Los representantes elegidos libremente determinan la política gubernamental.

14.El legislativo es el cuerpo político supremo, con una supremacía clara sobre las otras ramas del gobierno.

15.Hay un sistema equilibrado de control (checks and balances) del ejercicio de la autoridad gubernamental.

16.El gobierno está libre de influencias de los militares o de los cuerpos de seguridad.

17.Otros poderes y organizaciones externas no determinan funciones o políticas gubernamentales importantes.

18.Los grupos de poder económico, religiosos u otros no tienen un poder político significativo.

19. Hay mecanismos e instituciones suficientes para asegurar la rendición de cuentas del gobierno al electorado, entre elecciones.

20.La autoridad del gobierno se extiende sobre todo el territorio del país.

21.El funcionamiento del gobierno es abierto y transparente, con acceso suficiente a la información. 22.La corrupción no está extendida.

23.Los funcionarios son capaces de llevar a cabo la política gubernamental.

24.Percepción de la población de que goza de un control libre, y capacidad de escoger en sus vidas. 25.Confianza pública en el gobierno.

26.Confianza pública en los partidos políticos.

Participación política (9 indicadores):

27. Participación de la población en elecciones generales.
28. Las minorías étnicas, religiosas y otras tienen autonomía y voz en el proceso político.
29. Proporción de mujeres en el Parlamento.
30. Militancia de los partidos y organizaciones políticas no-gubernamentales.
31. Interés de la población por la política.
32. Proporción de población que participa en manifestaciones legales.
33. Proporción de población alfabetada.
34. La población adulta muestra interés por las noticias políticas.
35. Las autoridades realizan un esfuerzo serio para promover la participación política.

Cultura política democrática (8 indicadores):

36. Hay consenso y cohesión social para apoyar el funcionamiento de la democracia.
37. Proporción de la población que desea un líder fuerte por encima del Parlamento y las elecciones. (Indicador negativo).
38. Proporción de la población que preferiría un poder militar. (Indicador negativo).
39. Proporción de la población que preferiría un gobierno de expertos o tecnocrático. (Indicador negativo).
40. Proporción de la población que cree que la democracia no es buena para mantener el orden público. (Indicador negativo).
41. Proporción de la población que opina que la democracia beneficia el progreso económico.

42.Nivel de apoyo popular a la democracia.

43.Separación de Iglesia y Estado.

Libertades civiles (17 indicadores):

44.Los medios de comunicación son libres.

45.La prensa es libre.

46.Libertad de expresión y de protesta.

47. La discusión de los temas públicos es abierta y libre, con diversidad de opiniones.

48.No hay restricciones políticas en el acceso a internet.

49.Los ciudadanos son libres de formar organizaciones profesionales o sindicatos.

50.Las instituciones proveen a los ciudadanos con la oportunidad de dirigir quejas al gobierno.

51.Uso de la tortura por parte del Estado. (Indicador negativo).

52.El Poder Judicial es independiente de la influencia del gobierno.

53.Tolerancia religiosa y libertad de expresión religiosa.

54.Todos los ciudadanos son tratados de forma igual ante la ley.

55.Los ciudadanos gozan de una seguridad básica.

56.El derecho de propiedad privada está protegido.

57.Los ciudadanos disfrutan de libertades personales.

58.Proporción de la población que piensa que los derechos humanos básicos están bien protegidos en el país.

59.No hay discriminación respecto de la etnia de las personas, su color, ni su credo.

60.El gobierno invoca nuevos riesgos y peligros como excusa para reducir libertades civiles.

(Indicador negativo)

Fuente: Miguel, Jesús M. de y Martínez-Dordella, Santiago (2014). Nuevo índice de democracia». Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 146 p.p. 135-136